

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LX LEGISLATURA

COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

*CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS*



CEFP / 096 / 2007

# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

## Escenarios, Programas e Indicadores

Diciembre 2007

***Dip. Moisés Alcalde Virgen***  
Presidente del Comité del  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

***Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez***  
Secretario

***Dip. Javier Guerrero García***  
Secretario

***Dip. Carlos Alberto Puente Salas***  
Secretario

***Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández***  
Integrante

***Dip. Carlos Altamirano Toledo***  
Integrante

***Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda***  
Integrante

***Dip. Rogelio Carbajal Tejada***  
Integrante

***Dip. Manuel Cárdenas Fonseca***  
Integrante

***Dip. José Antonio Díaz García***  
Integrante

***Dip. David Figueroa Ortega***  
Integrante

***Dip. Horacio Emigdio Garza Garza***  
Integrante

***Dip. Camerino Eleazar Márquez Madrid***  
Integrante

***Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal***  
Integrante

***Dip. Ismael Ordaz Jiménez***  
Integrante

***Dip. Martín Ramos Castellanos***  
Integrante

***Dip. Francisco Rueda Gómez***  
Integrante

***Dip. Mario Alberto Salazar Madera***  
Integrante

***Dip. Joaquín Humberto Vela González***  
Integrante

***Dr. Guillermo Javier Haro Belchéz***  
Secretario General de la  
H. Cámara de Diputados

***Lic. Emilio Suárez Licona***  
Secretario I. de  
Servicios Parlamentarios

***Dr. Edgar J. Nolasco E.***  
Director General I. del  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Presentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases para el Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional. Este ordenamiento le asigna al Gobierno la responsabilidad de la planeación y define como el instrumento fundamental el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en donde se ordenan sistemáticamente las acciones gubernamentales encaminadas al logro de un desarrollo equitativo que proporcione mejores niveles de vida para los mexicanos.

En la última década, la planeación gubernamental resultó poco efectiva, en términos de la consecución de los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, principalmente porque la elaboración del mismo se consideró un *ejercicio técnico* que debe llevarse a cabo por mandato constitucional, con la participación de los ciudadanos mediante *foros de consulta*. El resultado del proceso es un documento que no se emplea para la toma de decisiones. A pesar de ello, la planeación gubernamental es un elemento fundamental del ejercicio responsable de las políticas públicas.

En este contexto ¿cuál es la diferencia entre el PND 2007-2012 y sus antecesores? La innovación consiste en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, procesos que requieren la planeación a mediano plazo de las políticas sectoriales, la definición de metas, elaboración de indicadores, el reconocimiento de la corresponsabilidad en las acciones de las diferentes dependencias que inciden en un resultado; así como una mayor demanda de transparencia por parte de la sociedad, lo que ha llevado a la paulatina revelación de procesos de asignación de recursos y su vinculación a la obtención de resultados.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas<sup>1</sup> de la Cámara de Diputados ha preparado este documento, en cumplimiento a los objetivos señalados en el Acuerdo de su creación, para apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales del Ejecutivo y su vinculación con el diseño del presupuesto.

<sup>1</sup>El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es un órgano de apoyo técnico, de carácter institucional, no partidista, que tiene como una de sus principales funciones, aportar elementos para apoyar el desarrollo de las tareas legislativas de las Comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas.



## Índice

Antecedentes de la Planeación en México	7
Un comparativo de los Planes Nacionales de Desarrollo	9
Características del Sistema Nacional de Planeación Democrática	17
El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	23
Los Escenarios: La Visión 2030	23
Los objetivos del PND 2007-2012	26
Los Ejes del PND 2007-2012	27
El PND y los Programas Sectoriales	59
Observaciones	64
Anexos: Programa Sectorial, Objetivos, Indicadores, unidades de medida, línea base y metas 2012, por dependencia	65
Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2007-2012	67
Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2007-2012	69
Programa Sectorial de la Secretaría de la Defensa Nacional 2007-2012	70
Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2007-2012	71
Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 2007-2012	72
Programa Sectorial de la Secretaría de Economía 2007-2012	73
Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública 2007-2012	74
Programa Sectorial de la Secretaría de Salud 2007-2012	77
Programa Sectorial de la Secretaría de Marina 2007-2012,	78
Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2007-2012	79
Programa Sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria 2007-2012	80
Programa Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012	81
Programa Sectorial de la Procuraduría General de la República 2007-2012	83
Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social 2007-2012	84
Programa Sectorial de la Secretaría de Turismo 2007-2012	86
Programa Sectorial de la Secretaría de Energía 2007-2012	87
Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública 2007-2012	90



## Antecedentes de la Planeación en México\*

Los antecedentes de la planeación en México se remontan al primer cuarto del siglo XX, época intensa de construcción institucional. En 1930, la planeación se incorporó a las tareas del Estado con la promulgación de la Ley sobre Planeación General de la República del 12 de julio por el presidente Pascual Ortiz Rubio. Esta Ley requería el establecimiento de una comisión de planeación. En 1933, la Comisión de Programa del Partido Nacional Revolucionario elaboró el Primer Plan Sexenal para la administración del presidente Lázaro Cárdenas. Entre las materias abordadas en este documento, destacan la cuestión agraria; la educación y la nacionalización de los recursos en manos extranjeras; no señalaba prioridades, metas o plazos, ni los medios financieros. A este plan le siguió en 1939 el Segundo Plan Sexenal para el periodo de Manuel Ávila Camacho (1941-1946), mismo que no logró sus objetivos por las condiciones generadas a raíz de la Segunda Guerra Mundial.

El presidente Miguel Alemán expidió la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en

Materia Económica. En 1948 se creó la Comisión Nacional de Inversiones, con el propósito de *examinar y aprobar las inversiones del sector público*, para lo cual debía presentar al presidente un Plan coordinado de las inversiones públicas. Este fue un primer paso en la planeación de la inversión pública, ya que en el siguiente sexenio se estableció un Programa Nacional de Inversiones y la Comisión pasó a depender de la Presidencia de la República. En 1958 tuvo lugar la creación de la Secretaría de la Presidencia de la República, a la que se le encomendó la elaboración del plan general del gasto público y de los programas especiales, de la planeación del desarrollo regional y de la inversión pública y del sector paraestatal. El 1° de marzo de 1962 se integró la Comisión Intersecretarial, por las Secretarías de Hacienda y de la Presidencia, para la elaboración del Plan de Acción inmediata para el periodo 1962-1964.

El siguiente sexenio esta Comisión elaboró el Programa de Desarrollo Económico y Social de México, 1966-1970, al que lo acompañaron los programas de

---

\* La referencia obligada para conocer la historia de la Planeación en México es la **Antología de Planeación en México**, publicada por el FCE, y que actualmente se encuentra en su tomo 32, a la cual amablemente nos proporcionó acceso la Biblioteca Legislativa. Sin embargo, esta parte introductoria descansa en la investigación de Gabriela Sánchez Luna, "Evolución Legislativa de la Planeación del Desarrollo y la Planeación Urbana en México", **Boletín de Investigaciones Jurídicas**, IJ-UNAM, 2007.

actividades de las dependencias gubernamentales, para conformar el programa de Acción del Sector Público 1966-1970.

El 29 de diciembre de 1976, José López Portillo promulgó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en ésta modificó las atribuciones de la Secretaría de la Presidencia para transformarla en la Secretaría de Programación y Presupuesto, como *dependencia rectora, autoridad globalizadora y coordinadora del sector público federal en materia de gasto público*,\* funciones que había ejercido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de manera particular, se le atribuyó la elaboración de los Planes Nacionales de Desarrollo. Otra innovación relevante fue la promulgación, dos días después, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en donde se estableció como técnica presupuestaria el *presupuesto por programas*; con ello se institucionalizó el proceso de planeación y presupuestación. En abril de 1980 se publicó el Plan Global de Desarrollo 1980-1982.

El siguiente momento relevante fue la expedición de la **Ley de Planeación**, el 5 de enero de 1983, misma que abrogó la Ley de 1930. La importancia de esta ley radica en que, por primera vez, la planeación se eleva a rango constitucional; las reformas constitucionales a los artículos 25, 26 y 73 fracción XXIX se publicaron un mes

después. Cabe señalar que la modernización administrativa de principios de los años ochenta se vio frenada por las condiciones derivadas de la crisis económica durante más de una década. El énfasis que se colocó en el proceso de modernización, planeación y evaluación se postergó a favor de un proceso de racionalidad y austeridad, en pos de la estabilidad económica. Sin embargo, nuevos paradigmas se desarrollaron en el mundo, en lo concerniente a la planeación e implementación de las políticas, lo que aunado al proceso de globalización y la demanda de la sociedad por la apertura y transparencia propiciada por el desarrollo de las telecomunicaciones, a la vuelta de algunos años volvería imperativa la implementación de reformas y la modernización de los procesos.

En febrero de 1992, el Ejecutivo modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública desapareciendo la Secretaría de Programación y Presupuesto, cuyas funciones asumió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre ellas, la de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo (Art. 31 fracción I); realizar los trámites y registros correspondientes al control y evaluación del ejercicio del gasto público, así como presidir las instancias de coordinación que debían establecerse para el seguimiento del gasto público y sus resultados (fr. XVII); formular la Cuenta Pública (fr. XVIII); integrar el Informe de

---

\* Jorge Chávez Presa, **Para recobrar la confianza en el gobierno**, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

gobierno (fr. XX); y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación nacional, programación, presupuestación, contabilidad y evaluación (fr. XXIII).

El primer plan que se integró bajo la Ley de Planeación fue el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. En febrero de 1983 se iniciaron formalmente los trabajos de integración del Plan y se convocó a la sociedad para participar en las actividades de los Foros de Consulta Popular. También participaron las dependencias y entidades de la administración pública federal. Para mayo, la etapa de consulta había concluido y se integró el Plan, mismo que se publicó a través de un decreto del Poder Ejecutivo, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1983.

El siguiente ejercicio de planeación fue el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, mismo que se dio a conocer por decreto del presidente Salinas de Gortari el 31 de mayo de 1989. En el sexenio del presidente Ernesto Zedillo se preparó el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1995. Vicente Fox divulgó también en el Diario Oficial, el 31 de mayo de 2001, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

A estos planes, se les acompañó del ejercicio de rendición de cuentas a través de los Informes anuales de Ejecución del Plan, las Cuentas de la Hacienda Pública federal, así como los respectivos Informes de Gobierno cada año.

## **Un comparativo de los Planes Nacionales de Desarrollo**

El **PND 1983-1988** es un documento de varios cientos de páginas. En la presentación, elaborada por el presidente de la República, se establece cuál es su propósito fundamental:

*"Mantener y reforzar la independencia de la nación para la construcción de una sociedad que bajo los principios del estado de derecho garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social".*

A esta finalidad primordial le siguen cuatro objetivos:

1. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas;
2. Vencer la crisis;
3. Recuperar la capacidad de crecimiento;
4. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

El Plan se conforma por tres grandes apartados:

- I. Principios políticos, diagnóstico, propósito, objetivos y estrategia;
- II. Instrumentación de la estrategia;
- III. Participación de la sociedad en la ejecución del Plan.

El documento establece asimismo un conjunto de estrategias. En general, esta estructura puede identificarse, con sus variaciones, en el resto de los planes en revisión (ver figuras 1 a 5).

FIGURA 1	Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (Miguel de la Madrid)
<b>Estructura</b>	1. Principios Políticos, Diagnóstico, Propósito, Objetivos y Estrategia. a) La política del Estado Mexicano b) Contexto nacional e internacional c) Estrategia económica y social: recuperar la capacidad de crecimiento y elevar la calidad del desarrollo.
	2. Instrumentación de la estrategia a) Política económica general b) Política social c) Las políticas sectoriales d) La política regional
	3. Participación de la sociedad en la ejecución del plan
<b>Visión</b>	<i>Mantener y reforzar la independencia de la nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social.</i>
<b>Objetivos</b>	1. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
	2. Vencer la crisis.
	3. Recuperar la capacidad de crecimiento.
	4. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.
<b>Estrategias</b>	1. Plantear una estrategia de desarrollo para vencer la crisis y recuperar la capacidad de crecimiento, lograr avances efectivos en el ámbito político, económico, social y cultural.
	2. Combatir la inflación e inestabilidad cambiaria y la protección del empleo simultáneamente, además de combatir la crisis.
	3. Mayor generación de empleos permanentes e inflación decreciente, fortalecer el mercado interno y un aparato productivo con mayor capacidad de respuesta a las necesidades sociales básicas.
	4. Disciplina en la política de gastos e ingresos públicos, fortalecer el ahorro interno y la necesidad de un menor ritmo de captación del ahorro externo.
	5. Enfatizar los aspectos sociales y redistributivos del crecimiento.
	6. Reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo.
	7. Descentralizar en el territorio las actividades productivas y el bienestar social.
	8. Adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades del desarrollo.
	9. Preservar, movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional.
	10. Fortalecer la rectoría del Estado, impulsar al sector social y estimular al sector privado.
	11. Recuperar la capacidad de crecimiento sobre bases diferentes.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del PND 1983-1989.

FIGURA 2	Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 ( Carlos Salinas)
<b>Estructura</b>	1. Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los intereses de México en el exterior.
	2. Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática.
	3. Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios.
	4. Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida.
	5. Sistema Nacional de Planeación Democrática.
<b>Visión</b>	<i>Una nación más moderna, rica de nuevas realizaciones y poblada de nuevas esperanzas, soberana, justa, de paz y seguridad. Enriquecida por la calidad de sus hombres y mujeres, libres, mejores educados y alimentados, productivos, generosos con su patria y con sus semejantes.</i>
<b>Objetivos</b>	1. Defender la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo.
	2. Ampliar nuestra vida democrática.
	3. Recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios.
	4. Elevar productivamente el nivel de vida de los mexicanos.
<b>Estrategias</b>	1. Mejorar la efectividad de las representaciones consulares, coordinar las acciones de diversas entidades del gobierno federal que participan en las fronteras, defender los derechos de los trabajadores mexicanos aquí y en los países vecinos y auspiciar la codificación a nivel mundial de sus derechos.
	2. Preservar y hacer efectivo el Estado de Derecho, perfeccionar los procesos electorales y la ampliación de la participación política, modernizar el ejercicio de la autoridad dentro del equilibrio de poderes.
	3. Consolidación de la estabilidad de precios, ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva, modernización económica, en el sentido de un sector público más eficiente para atender sus obligaciones legales y compromisos populares.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del PND 1989-1994

<b>FIGURA 3</b>		<b>Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (Ernesto Zedillo)</b>
<b>Estructura</b>	1.	Soberanía.
	2.	Estado de Derecho y un país con leyes
	3.	Desarrollo Democrático
	4.	Desarrollo Social
	5.	Crecimiento Económico
<b>Visión</b>		<i>Con vistas al siglo XXI, debemos lograr un crecimiento vigoroso que fortalezca la soberanía nacional, se alcance el bienestar a todos los mexicanos, se logre el sustento de una democracia plena, y se generen recursos para atender rezagos y procurar la equidad y la justicia.</i>
<b>Objetivos</b>	1.	Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad.
	2.	Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la Ley se aplique por igual y que la justicia sea la vía para solucionar los conflictos.
	3.	Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos, y que sea la base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una participación ciudadana.
	4.	Avanzar a un desarrollo social, con oportunidades de superación individual y comunitaria bajo los principios de equidad y justicia.
	5.	Promover un crecimiento económico vigoroso sostenido y sustentable, en beneficio de los mexicanos.
<b>Estrategias</b>	1.	Fortalecer la capacidad del Estado de garantizar la Seguridad Nacional, la vigencia del estado de Derecho y presencia de las Instituciones en toda la República.
	2.	Proyectar la nacionalidad mexicana como expresión de una orgullosa identidad pluricultural.
	3.	Desplegar una política exterior que consolide la presencia de México en el mundo. Además se requerirá del concurso de los poderes de la unión, gobiernos estatales y municipales, partidos políticos y organizaciones sociales.
	4.	Ejercer una diplomacia que busque aprovechar las oportunidades globales en beneficio de los mexicanos.
	5.	Apoyarse en las reformas constitucionales realizadas en diciembre de 1994, para ratificar la necesidad de una profunda transformación a nuestro sistema de justicia.
	6.	Impulsar en el ámbito internacional el libre comercio, funcionamiento de órganos multilaterales, flujos migratorios, cuidado del medio ambiente, combate al narcotráfico y terrorismo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del PND 1995-2000

FIGURA 4	Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (Vicente Fox)
<b>Estructura</b>	1. México: hacía un despegue acelerado.
	2. El Poder Ejecutivo Federal 2000-2006.
	3. Área de Desarrollo Social y Humano
	4. Área de Crecimiento con Calidad
	5. Área de Orden y Respeto
<b>Visión</b>	<i>Un México hacía el año 2025 con una población con alta calidad de vida, un desarrollo sano y con igualdad de oportunidades para todos, con un estricto apego al Estado de Derecho.</i>
<b>Objetivos</b>	1. El Ejecutivo Federal promoverá el uso eficiente de recursos, transparencia y eliminar la corrupción.
	2. Promover acciones necesarias para contar con finanzas públicas sanas.
	3. Mejorar los niveles de bienestar de la población.
	4. Elevar la competitividad de la economía.
	5. Defender la soberanía y la seguridad nacionales.
	6. La columna vertebral del desarrollo será la educación.
<b>Estrategias</b>	1. Establecimiento de tres comisiones:
	a) Desarrollo social y humano,
	b) Crecimiento con calidad y
	c) Orden y respeto.
Para que todas las áreas de la administración pública federal estén en la misma sintonía, mediante objetivos comunes que permitan enfocar con precisión los esfuerzos gubernamentales y obtener buenos resultados en las acciones.	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del PND 2001-2006

En el **PND 1989-1994**, la visión de país que se presenta es:

*“Una nación más moderna, rica de nuevas realizaciones y poblada de nuevas esperanzas, soberana, justa, de paz y seguridad. Enriquecida por la calidad de sus hombres y mujeres, libres, mejores educados y alimentados, productivos, generosos con su patria y con sus semejantes”.*

El documento presenta 4 objetivos básicos:

1. Defender la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo,
2. Ampliar nuestra vida democrática,
3. Recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios,
4. Elevar productivamente el nivel de vida de los mexicanos;

Mismos que se justifican en 5 apartados:

1. Soberanía, Seguridad Nacional y Promoción de los intereses de México en el exterior.
2. Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática.
3. Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios.
4. Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida.
5. Sistema Nacional de Planeación Democrática.

A estos objetivos le corresponden asimismo tres grandes estrategias, descritas en la figura 2.

En la comparación de ambos planes, es

evidente el cambio en las condiciones económicas. Mientras que la administración de Miguel de la Madrid vio acotado radicalmente su margen de maniobra por la crisis económica, y los objetivos inicialmente planteados en el PND se hicieron a un lado, en las sucesivas redefiniciones de estrategias ante la crisis; la siguiente administración enfrentó escenarios macroeconómicos más estables, que le permitieron cumplir parcialmente algunos objetivos económicos. Sin embargo, en el balance general esta administración falló en alcanzar la visión planteada, porque la pobreza y sus efectos sociales derivados de la crisis de la década anterior se hicieron patentes y las políticas para combatirla no fueron todo lo efectivas que se suponía; ello generó el deterioro de la estabilidad social y política.

El **PND 1995-2000** promovía el bienestar social, el sustento de una democracia plena, y la generación de recursos para atender rezagos y procurar la equidad y la justicia.

En este plan se encuentra la siguiente visión:

*“Con vistas al siglo XXI, debemos lograr un crecimiento vigoroso que fortalezca la soberanía nacional, se alcance el bienestar a todos los mexicanos, se logre el sustento de una democracia plena, y se generen recursos para atender rezagos y procurar la equidad y la justicia.”*

Para ello se propusieron los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional,
2. Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la Ley se aplique por igual y que la justicia sea la vía para solucionar los conflictos,
3. Construir un pleno desarrollo democrático,
4. Avanzar a un desarrollo social, y
5. Promover un crecimiento económico vigoroso sostenido y sustentable.

El contexto macroeconómico en el que se presentó este plan es similar al de 1983: una crisis económica de efectos devastadores sobre el sistema de pagos; sin embargo, a diferencia de 1983, existían fuertes indicios de inestabilidad social y emergencia de amenazas al Estado de Derecho: asesinatos de políticos prominentes, así como el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Ello llevó a que las estrategias del PND 1995-2000 privilegiaran el fortalecimiento de la seguridad nacional.

En el **PND 2000-2006** se estableció un escenario hacia el año 2025, para ese entonces se esperaba un *"México con alta calidad de vida para la población, desarrollo sano y con igualdad de oportunidades para todos, con estricto apego al Estado de Derecho."*

Acompañando al PND se presentó una reorganización de la oficina de la Presidencia de la República, con el establecimiento de tres comisiones que

coordinarían a las dependencias y entidades del sector público: Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad y Orden y Respeto. Correspondientemente los objetivos del PND se agruparon en tres puntos específicos:

**Desarrollo social y humano:** esto es, mejorar los niveles de bienestar de la población y elevar la calidad y la cobertura de la educación,

**Crecimiento con calidad:** lo que significaba promover acciones necesarias para contar con finanzas públicas sanas, y elevar la competitividad de la economía; y

**Orden y Respeto:** en este aspecto el Ejecutivo Federal promovería el uso eficiente de recursos, la transparencia y eliminaría la corrupción, así como se comprometería a defender la soberanía y la seguridad nacional.

En la práctica, el PND 2000-2006 no guió la toma de decisiones. Esto sucedió así porque en 2001 Vicente Fox estableció un **sistema de metas presidenciales**, mismas que se comprometieron al margen del Sistema de Planeación Democrática, y posteriormente tampoco se les dio seguimiento.

El **PND 2007-2012** también toma como punto de partida un ejercicio de prospectiva para el año 2030. Así, en 2030, *"México será un país con familia y patrimonio seguro, un país de leyes, economía competitiva y con desarrollo sustentable y democrático."*

FIGURA 5 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (Felipe Calderón)	
<b>Estructura</b>	1.-Desarrollo Humano Sustentable
	2. -Estado de Derecho y Seguridad
	3.-Economía competitiva y generadora de empleos
	4. Igualdad de oportunidades.
	5. Sustentabilidad ambiental
	6. Democracia efectiva y política exterior responsable
<b>Visión</b>	<i><b>Un México hacia el año 2030 con una familia y patrimonio seguro, un país de leyes, economía competitiva, país con desarrollo sustentable y democrático.</b></i>
<b>Objetivos</b>	1. Garantizar la seguridad nacional, asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
	2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho.
	3. Alcanzar un crecimiento sostenido acelerado.
	4. Tener una economía competitiva.
	5. Reducir la pobreza extrema.
	6. Reducir las brechas sociales, económicas y culturales.
	7. Garantizar los derechos de los ciudadanos.
	8. Asegurar la sustentabilidad ambiental.
	9. Consolidar un régimen democrático.
	10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.
<b>Estrategias</b>	1. Plantear una estrategia integral de política pública, para enfrentar los retos multinacionales del país. Además reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas y judiciales en la aplicación de las normas.
	2. Establecer un Desarrollo Humano Sustentable, logrando la transformación política del país. Combatiendo la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia.
	3. Fortalecimiento de la comunidad familiar, para fomentar la solidaridad. Sobre todo mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad.
	4. Promover la modernización integral de México, para transformar la cultura ambiental de nuestra sociedad.
	5. Fomentar condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así como combatir monopolios. Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica, para incrementar la productividad de la economía nacional.
	6. Converger y optimizar los programas y recursos, que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reduzcan la pobreza.
	7. Mejorar la productividad laboral, a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del PND 2007-2012

Plantea 10 objetivos, aproximadamente el doble, en comparación con los planes anteriores:

1. Garantizar la seguridad nacional y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia,
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho,
3. Alcanzar un crecimiento sostenido acelerado,
4. Tener una economía competitiva,
5. Reducir la pobreza extrema,
6. Reducir las brechas sociales, económicas y culturales,
7. Garantizar los derechos de los ciudadanos,
8. Asegurar la sustentabilidad ambiental,
9. Consolidar un régimen democrático y
10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.

El PND 2007-2012 plantea como su eje central **el desarrollo humano sustentable**.

Al observar los planes en una perspectiva de un cuarto de siglo, se puede apreciar en su contenido la evolución del Estado. En 1983, el Estado se concebía como responsable de la marcha y orientación de la Economía; se trataba de un Estado empresario, que a la vez que promovía el desarrollo económico promovía el empleo; con la crisis económica de la década de los ochenta, la emergencia de la pobreza generalizada, la apertura económica y la

desregulación financiera y la globalización como fenómeno universal que abonaron a la transparencia y la preeminencia del ciudadano; la concepción del Estado que se encuentra en el PND 2007-2012 ha cambiado radicalmente. En este contexto, el Estado guía y regula, ya no es más el productor y empleador, al tiempo que la competencia domina todas las esferas de actividad económica. De aquí se observa que el énfasis en los objetivos se traslada de los aspectos políticos y sociales a los económicos.

Desde el punto de vista social, el estado asume su función de redistribuir el ingreso, pero ante la magnitud de la tarea, esta función paulatinamente se focaliza a los más pobres entre los pobres.

En cuanto a la protección de los derechos de propiedad, tarea esencial del Estado, se ha enfatizado su importancia para el funcionamiento del sistema económico.

Es así que la evolución de las instituciones imponen al estado nuevas obligaciones y ajustan las ya existentes. Al revisar el caso de la planeación, emerge la exigencia de planear y evaluar el funcionamiento de estas políticas y el método adoptado para ello es la Evaluación del Desempeño.

### **Características del Sistema de Planeación Democrática**

Las reformas constitucionales, así como la Ley de Planeación de principios de la década de los ochenta, sentaron un marco jurídico para la planeación que define los

órganos competentes, los productos que se deben generar en el proceso de planeación y las responsabilidades, considerando un ámbito nacional y regional, una cobertura integral y sectorial y un horizonte del corto y mediano plazo. El artículo 25 constitucional señala que *le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional*; en el artículo 26 se asientan las bases del *sistema de planeación democrática del desarrollo nacional* y en el artículo 73, fracción D se establece la *facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social*.

El carácter democrático de la planeación se deriva del mandato constitucional de que el Poder Ejecutivo realice una *consulta*, previa a la elaboración del plan, entre los *sectores sociales* para que éstos emitan sus comentarios y opiniones respecto a las necesidades sociales o sectoriales para que sean incluidas en el PND. Este es un aspecto débil del proceso, ya que usualmente los foros no tienen suficiente convocatoria, los *especialistas* que intervienen en la presentación de propuestas son afines a la administración, por lo que validan la plataforma de campaña del candidato ganador y el

FIGURA 6

#### Artículo 25

**Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional** para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El **Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional**, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

FIGURA 7

**Artículo 26**

**A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional** que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

**B.** El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

**Artículo 73**

**El Congreso tiene facultad:**

- I.
- II.

- .
- .

**XXIX-D. Para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social**, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional;

- .
- .

proceso termina perdiendo credibilidad.  
En la Ley de Planeación se define a la Planeación Nacional del Desarrollo como la

*ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en*

FIGURA 8

Estructura de la Ley de Planeación		
Capítulo Primero	Disposiciones Generales	Artículos 1-11
Capítulo Segundo	Sistema Nacional de Planeación Democrática	Artículos 12-19
Capítulo Tercero	Participación Social en la Planeación	Artículo 20
Capítulo Cuarto	Plan y Programas	Artículos 21-32
Capítulo Quinto	Coordinación	Artículos 33-36
Capítulo Sexto	Concertación e inducción	Artículos 37-41
Capítulo Séptimo	Responsabilidades	Artículos 42-44

*materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.*(Artículo 3).

La Ley también dispone la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el Poder Legislativo. En el artículo 5 se señala que *el Presidente de la República remitirá el Plan al Congreso de la Unión para su examen y opinión. En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en las diversas ocasiones previstas por la Ley, el Poder legislativo formulará, asimismo las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del propio Plan.*

Y en el artículo sexto abunda: *el Presidente de la República, al informar ante el Congreso de la Unión sobre el estado general que guarda la administración*

*pública del país, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del PND y los Programas Sectoriales.*

Adicionalmente, en marzo el Ejecutivo remite al Congreso de la Unión el informe de las acciones y resultados de la ejecución del PND y los programas sectoriales, con un apartado específico con lo concerniente a los derechos y la cultura indígena. Y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal también deben relacionar los resultados del ejercicio del gasto con el PND y los programas sectoriales.

En el artículo 7 se señala que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, explicitarán *su relación con los programas anuales* en correspondencia a la ejecución del PND.

Los Secretarios de Estado, así como los directores y administradores de las entidades paraestatales, también están obligados a rendir cuentas anualmente al Congreso de la Unión sobre *al avance y*

FIGURA 9  
**Proceso de Planeación**



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados sobre la base de Jorge Chávez Presa, **Para Recobrar la Confianza en el Gobierno**, FCE, México, 2000. págs. 105-106.

grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación nacional, informarán sobre el desarrollo y resultados de la aplicación de los instrumentos de política social y ambiental, así como de las desviaciones y las medidas adoptadas para corregirlas.

De la misma forma, el Ejecutivo debe relacionar los proyectos de iniciativas de leyes y los reglamentos, decretos y acuerdos con el PND y los programas respectivos. Esto es, la planeación debería permear todas las actividades del sector público, organizando y proporcionando una racionalidad articulada al quehacer de las dependencias y entidades paraestatales.

En la figura 9 se ilustra el proceso de

planeación contenido en la Constitución y en la Ley de Planeación, como un proceso continuo, retroalimentado por la rendición de cuentas. El PND y sus programas sectoriales se plasman en el presupuesto de Egresos de la Federación, cuya aprobación anual es atribución de la Cámara de Diputados. En un sistema político donde el Poder Legislativo funge como contrapeso al Poder Ejecutivo, la rendición de cuentas es un proceso relevante. Aquí en la evaluación se encuentran algunas debilidades del proceso de planeación.

En la fase de la elaboración del PND, en donde se establecen *los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, así como los instrumentos y responsables de su*

*ejecución y los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional;* no participa el Poder Legislativo, sí bien tiene la atribución de examinar y dar opiniones, de acuerdo al referido artículo 5 de la Ley de Planeación, no se precisan el tipo y alcance de éstas. De acuerdo con el artículo 21 de la misma Ley, el PND debe contener *previsiones sobre los recursos que serán asignados* a la consecución de sus objetivos, pero la aprobación de los recursos es una atribución del Legislativo. En este aspecto, el Poder Legislativo no puede llevar a cabo un control efectivo sobre una materia cuyo conocimiento no es completo, esto es, los programas derivados del PND y el mismo PND.

Adicionalmente, dada la naturaleza de las políticas sectoriales, más que ubicarse en compartimientos estancos, tienen un carácter transversal, el éxito de las mismas requiere la cooperación entre las dependencias, y entidades del sector público. Sucede en la práctica que éstas tienen una articulación nula y no cooperan, ya que los funcionarios de un mismo orden se consideran iguales; así se observa una *competencia ecológica\**, esto es, los *funcionarios* encargados de políticas que concurren en un mismo programa o grupo de población, y que laboran en

distintas Secretarías, tratan de hacerse con las tareas propias de otras dependencias, compitiendo entre sí, lo que no contribuye a la racionalidad y al logro efectivo de resultados. La lucha entre dependencias, cuando comparten un mismo programa, al que cada funcionario trata de imprimirle su propia lógica, aunque los hace copartícipes de los resultados del programa, no los compromete en el fracaso del mismo. Así, la rendición de cuentas, sin una definición clara de responsabilidades y las sanciones correspondientes, es un ejercicio vacío que no contribuye a la mejora de la planeación, ni al éxito de la misma.

---

\* Anthony Downs, *Inside Bureaucracy*, A Rand Corporation Research Study, Boston: Little, Brown and Company, 1967. Esta competencia ecológica proviene de la búsqueda de la maximización de la utilidad de los diferentes funcionarios que buscan sobresalir, quizá para postularse a un cargo de elección popular, o para garantizar un mejor puesto en la siguiente administración, para ello emplean los recursos a su cargo y compiten oportunamente con funcionarios de otras dependencias apropiándose de funciones o programas cuyos responsables no están bien definidos o no están dando resultados.

## El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

En el artículo 21 de la Ley de Planeación se establece que el PND *deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda*, lo que no obsta para que se incorporen *consideraciones y proyecciones de más largo plazo*. Adicionalmente, indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados consecuentemente. Sin embargo, no se señala un plazo para la elaboración y presentación de los mismos, dejándola a la discrecionalidad del Ejecutivo.

### Los escenarios: La Visión 2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se elaboró a partir de una consulta, como lo mandata el artículo 26 constitucional, pero el antecedente inmediato fue la prospectiva denominada **Visión 2030**.

La **Visión 2030 se preparó en los últimos meses de 2006**, consistió en un ejercicio de reflexión y prospectiva en el que participaron especialistas diversos en catorce talleres, en los que se desprendió el

Manual informativo de los Indicadores de las Metas 2030. Este ejercicio proporciona un marco que va de lo general a lo particular en el diseño de instituciones, políticas, planes y proyectos de desarrollo. Se inició durante la transición, a fines de 2006 y se alargó durante los primeros meses de 2007, previo a la presentación del PND 2007-2012. En general, el escenario esperado para 2030 es el siguiente:

*“Hacia el 2030, los mexicanos vemos a **México** como un país de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos; un país con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un país con igualdad de oportunidades para todos, donde los mexicanos ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado; un país con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; una nación plenamente democrática en donde los gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos, en el que los actores políticos trabajan de forma corresponsable y construyen*

**FIGURA 10: MÉXICO VISIÓN 2030  
OBJETIVOS, METAS E INDICADORES**

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2030</i>
<b>EJE 1 ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</b>				
Estado de Derecho	Índice de Fortaleza Institucional	Calificación entre 1 y 7. Posición del país respecto a los países evaluados	3.68 lugar 69 de 125 países (Tercer quintil)	Primer quintil
Justicia	Porcentaje de delitos cometidos que terminan en resoluciones satisfactorias para la víctima.	Porcentaje	2.3%	70%
Seguridad Personal	Número de homicidios por cada 100 mil habitantes.	Casos por cada 100 mil habitantes	13	5
Seguridad Patrimonial	Número de robos con violencia por cada 100 mil habitantes.	Casos por cada 100 mil habitantes	187	40
Percepción ciudadana sobre la seguridad	Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura.	Porcentaje	54%	10%
<b>2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS</b>				
Nivel de ingreso	PIB per cápita	Dólares por persona	\$8,020 dólares	\$29 mil dólares
Empleo	Número de empleos formales creados al año.	Número absoluto	Tasa de desempleo abierto 4% 4.19	900 mil empleos formales al año
Competitividad	Índice de competitividad.	Escala del 1 al 7 (primer quintil)	lugar 58 de 125 (tercer quintil)	primer quintil
Desarrollo Tecnológico	Índice de disponibilidad tecnológica.	Escala 1 a 7	3.51 (56 de 125 países evaluados)	Primer quintil
Infraestructura para el Desarrollo	Índice de infraestructura.	Escala 1 al 7	3.41 (lugar 64 de 125)	primer quintil
Turismo	Número de visitantes internacionales.	Personas por año	21.4 millones	46 millones
Turismo	Gasto de turistas internacionales.	Millones de dólares	9 mil 560 millones de dólares	39 mil millones de dólares
<b>3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>				
Prosperidad	Número de personas en pobreza alimentaria.	Número de personas	18.9 millones	Cero
Equidad entre regiones	Que ningún estado de la República tenga un nivel de pobreza patrimonial más de 10 puntos porcentuales superior al porcentaje nacional en 2005.	Número de entidades federativas bajo esta condición	Oaxaca, Chiapas, Durango, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero, Veracruz, Tabasco	Cero
Acceso a Servicios Públicos	Porcentaje de cobertura de agua potable entubada.	0 a 100%	89.2%	100%
Cobertura educativa	Años de escolaridad.	Número de años	8.8	15
Calidad Educativa	Calificación de México en el examen PISA en las pruebas de matemáticas y comprensión de lectura.	200-800 puntos Posición del país respecto a los países evaluados (primer quintil)	392 Puntuación más baja de la OCDE	500 puntos
Salud	Esperanza de vida al nacer.	Número de años	74.8	80
Salud materna	Tasa de mortalidad materna.	Defunciones por cada 100 mil nacimientos vivos	60	10
Salud infantil	Tasa de mortalidad infantil (5 años y menos).	Defunciones por cada mil nacidos vivos.	25	8
Equidad de género	Discapacidad en el ingreso entre hombres y mujeres.	Porcentaje que representa el ingreso de las mujeres con respecto al ingreso de los hombres por realizar trabajos equivalentes.	Las mujeres obtienen 40 % de la remuneración que obtiene un hombre.	90%

**FIGURA 10: MÉXICO VISIÓN 2030  
OBJETIVOS, METAS E INDICADORES**

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2030
<b>4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</b>				
Medio Ambiente	Porcentaje de aguas residuales tratadas.	0 a 100%	35%	100%
Bosques y selvas	Hectáreas reforestadas como porcentaje del territorio	0 a 100%	El balance entre la deforestación y la reforestación tiene un saldo negativo de 260 mil hectáreas de selvas y bosques.	Llegar a un balance con saldo en equilibrio entre lo perdido y lo reforestado y continuar con un proceso de recuperación.
Protección de áreas naturales	Zonas decretadas y certificadas como áreas naturales protegidas como porcentaje de la extensión patrimonial.	0 a 100% (Área en km <sup>2</sup> )	11.5% (224 mil km <sup>2</sup> )	16% (320 mil km <sup>2</sup> )
<b>5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE</b>				
Transparencia	Índice de percepción de la corrupción.	Del 1 al 10 (donde 10 es la mejor calificación)	3.3	9
Gobernabilidad	Índice de gobernabilidad	Del 1 al 100 donde 100 es la mejor calificación	49.0	75.0
Derechos Humanos	Índice de derechos políticos, libertades civiles, libertad de información y corrupción	Posición del país con respecto a los países evaluados	61.0	Primer quintil
Política Exterior	Componente de participación política Índice de globalización	Posición del país con respecto a los países evaluados	37.0	Primer Quintil

Fuente: México Visión 2030, Manual Informativo de los Indicadores 2030, Sistema Internet de la Presidencia de la República, 2007.

*acuerdos para impulsar el desarrollo permanente del país; una nación que ha consolidado una relación madura y equitativa con América del Norte, que ejerce un liderazgo en América Latina y mantiene una política exterior activa en la promoción del desarrollo, la estabilidad y la seguridad nacional e internacional."*

La Visión 2030 estableció en cinco ejes, objetivos, indicadores, unidades de medida, líneas base (2005 y 2006 en algunos casos), las proyecciones al 2030 y las metas intermedias, entre las que se

encuentran las del año 2012. Muchos de los indicadores empleados pertenecen a índices internacionales, en donde México tienen un pobre desempeño. Así, se observa repetidamente, en varios temas, la intención de pasar en 25 años a las primeras posiciones en el primer quintil, lo que exige un enorme esfuerzo para superar rezagos en muchos aspectos. Es importante reconocer la importancia de la corresponsabilidad de diversas dependencias para alcanzar esos resultados en áreas como seguridad

pública, salud, educación, medio ambiente y desempeño macroeconómico.

### Los objetivos del PND 2007-2012

El **PND 2007-2012** se publicó el 31 de mayo del 2007 en el DOF, previa realización de los foros de consulta popular.\* Este documento respeta los cinco ejes temáticos de la Visión 2030, ampliando los objetivos en todos los ejes temáticos. A cada objetivo le acompaña un conjunto de estrategias, que varían el enfoque presentado en la Visión 2030, como se desprende de la comparación entre las Figuras 10 y 11; la razón de la divergencia podría ser la incorporación de las opiniones vertidas en la consulta popular, así como la negociación entre los actores políticos.

La premisa básica para el desarrollo integral del país en que se sustenta el PND 2007-2012 es el **Desarrollo Humano Sustentable**; esto es, "*el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.*"

El Plan reconoce que la búsqueda del *Desarrollo Humano Sustentable* debe acompañarse de una **estrategia integral de política pública**, ya que se enfrentan *retos*

*multidimensionales*, que sólo pueden abordarse a través de la complementariedad entre las políticas públicas en todos los órdenes de gobierno. De esta manera, el éxito de las políticas sociales requiere del crecimiento económico, el fortalecimiento de la competitividad de la economía y de la hacienda pública, así como de las instituciones nacionales, en un contexto de sustentabilidad ambiental. A nivel regional se propone el desarrollo equilibrado, enfatizando las acciones en las zonas más atrasadas. Para ello el PND plantea los siguientes objetivos nacionales:

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para proteger la integridad física, la familia y el patrimonio de los mexicanos en un marco de convivencia social armónica.
3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido acelerado y generar los empleos formales que permitan a los

---

\*Un elemento presente en todos los Planes Nacionales de Desarrollo es el correspondiente a los resultados de la consulta popular. En el PND 1995-2000 se reportó una consulta organizada a través de 97 foros que comprendieron 516 eventos, en los que se presentaron más de 12 mil ponencias, además de 300 mil aportaciones personales. En el PND 2001-2006 se afirmaba que se realizaron un mil 141 reuniones de opinión ciudadana en las que participaron 46 mil 914 personas. En total participaron 174 mil 865 personas, con 379 mil 525 propuestas.

En contraste, el PND 2007-2012 consigna que en la consulta participaron 51 mil 997 personas a través de 205 foros de consulta, además de 79 mil 921 participaciones individuales.

mexicanos, especialmente los que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

4. Obtener una economía competitiva a través del aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas (particularmente las micro, pequeñas y medianas).
5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los habitantes mejoren su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo.
6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en equidad y justicia en todas las esferas de la vida, eliminando todas las formas de discriminación.
7. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos y la participación activa en la vida política, cultural, económica y social de las comunidades y del país.
8. Asegurar la sustentabilidad ambiental con la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país,

logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.
10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

#### **Los Ejes del PND 2007-2012**

El plan se sustenta en cinco ejes de política pública, que requieren acciones transversales en aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

En cada eje se deriva de un diagnóstico, y contiene un conjunto de objetivos y estrategias.

### 1. Estado de Derecho y Seguridad

En el primer Eje, **Estado de Derecho y Seguridad**, el PND distingue tres aspectos básicos: el Estado de Derecho, la Seguridad Pública y la Seguridad Nacional. El diagnóstico general destaca los siguientes problemas:

- a) *"la desconfianza en la sociedad respecto a las instituciones de gobierno y a la actuación de las autoridades"* así como la existencia de una predisposición negativa sobre el comportamiento de los demás.
- b) *"la percepción de la sociedad sobre la falta de transparencia del gobierno no ha mejorado durante los últimos diez años"*, al tiempo que *"existen lagunas en la legislación que abren espacios al abuso y a la violación de los derechos fundamentales."*
- c) *"el incremento de los niveles de impunidad y de inseguridad, así como en la disminución de los niveles de confianza del ciudadano en las autoridades";*
- d) *"el abuso de la prisión preventiva de reos en proceso de sentencia, así como la ausencia de métodos y procedimientos legales para operar eficazmente un sistema retributivo de penas"*.
- e) *"incremento del daño y deterioro social generado por el tráfico, y consumo de drogas en México"*.

- f) Las bases de datos del *Sistema Único de Información Criminal del Sistema Nacional de Seguridad Pública carecen de interconexión y de metodologías para el uso y explotación de la información necesaria para hacer frente al problema de la inseguridad.*

Para abordarlos se establecieron 18 objetivos, con sus correspondientes estrategias, como se observa en la figura 11.1. Dentro del **Estado de Derecho** se distinguen las siguientes materias:

- 1.1 Certeza Jurídica: Un sistema jurídico con principios y planteamientos ambiguos o anacrónicos, que derivan en situaciones como la discrecionalidad de funcionarios en la toma de decisiones o en procedimientos largos y complejos, i impacta negativamente en los niveles de certeza jurídica. Resulta entonces fundamental que el Gobierno Federal establezca estándares que permitan no sólo fomentar la certeza jurídica, sino hacer predecible la aplicación de la ley.
- 1.2 Procuración e Impartición de Justicia: Es impostergable la modernización del sistema de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia mediante instituciones más eficientes y leyes más adecuadas. Entre los principales elementos está el cambio de un sistema inquisitorio a uno acusatorio mediante el establecimiento de la oralidad en juicios penales y el mejoramiento de las competencias

FIGURA 11.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</b>	
<b>Estado de Derecho</b>	
<b>1.1.Certeza Jurídica</b>	
1 Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población.	1.1 Reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas y judiciales en la aplicación de las normas.
2 Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.	2.1 Hacer más eficiente y fortalecer la organización, funcionamiento, profesionalización, eficacia y transparencia y cobertura de la defensoría de oficio. 2.2 Combatir la corrupción en todo el proceso de impartición de justicia, ofreciendo condiciones equitativas en la resolución de disputas.
3 Garantizar la protección a los derechos de propiedad.	3.1 Mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad. 3.2 Proteger la propiedad intelectual.
<b>1.2.Procuración e Impartición de Justicia</b>	
4 Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.	4.1 Eficientizar los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar la eficacia en la integración de la averiguación previa. 4.2 Establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada. 4.3 Garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos. 4.4 Promover la implementación gradual de juicios orales. 4.5 Impulsar reformas procesales que hagan expedita la aplicación de la justicia. 4.6 Fomentar la reducción de litigios a través de medios alternativos de resolución de 4.7 Promover el Código Penal Único.
5 Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.	5.1 Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia. 5.2 Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia. 5.3 Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando la protección de su integridad, dignidad e identidad. 5.4 Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.
6 Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.	6.1 Modernizar el sistema penitenciario. 6.2 Combatir la corrupción al interior de los centros de readaptación social. 6.3 Reconstruir los mecanismos de caución y readaptación social.
<b>1.3. Información e Inteligencia</b>	
7 Establecer mecanismos y procesos para sistematizar las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y disponer de información confiable y oportuna.	7.1 Desarrollar e implementar sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología para el combate a la delincuencia. 7.2 Generar, fortalecer y coordinar los sistemas de inteligencia en el Gobierno Federal.
<b>1.4 Crimen Organizado</b>	
8 Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.	8.1 Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios secuestrados por organizaciones delictivas. 8.2 Implementar una política integral que coordine esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para el combate al narcomenudeo. 8.3 Alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita. 8.4 Destrucción de los nodos de creación de valor para desarticular las cadenas delictivas.
<b>1.5 Confianza en las Instituciones Públicas</b>	
9 Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.	9.1 Impulsar la vigencia de leyes modernas, suficientes, claras y sencillas en todos los ámbitos de la actividad nacional. 9.2 Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos. 9.3 Fortalecer la comunicación con la ciudadanía y difundir oportunamente la información 9.4 Promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los servidores públicos. 9.5 Reforzar los procesos y mecanismos necesarios para que los servidores públicos cumplan la ley. 9.6 Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales.

....continúa

FIGURA 11.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD</b>	
<b>1.5 Confianza en las Instituciones Públicas</b>	
10 Combatir a la corrupción de forma frontal.	10.1 Promover una cultura anti-corrupción. 10.2 Difundir las sanciones aplicables a los servidores públicos que incurrir en ilícitos, para activar la sanción social. 10.3 Reducir los trámites burocráticos para abatir la discrecionalidad. 10.4 Consolidar el trabajo de los órganos internos de control para disminuir la corrupción y opacidad en el sector público. 10.5 Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control de la corrupción. 10.6 Crear y mejorar mecanismos que faciliten la denuncia pública de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas.
<b>1.6 Cultura de la Legalidad</b>	
11 Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.	11.1 Impartir programas a la población, para reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho. 11.2 Promover una mayor profesionalización de los abogados.
<b>1.7 Derechos Humanos</b>	
12 Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.	12.1 Actualizar el marco normativo en materia de respeto a los derechos fundamentales de los individuos. 12.2 Establecer un programa en la Administración Pública Federal para fortalecer el respeto a los derechos humanos. 12.3 Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos. 12.4 Promover campañas para que todos los ciudadanos conozcan el alcance de los derechos humanos y exijan su respeto.
<b>Seguridad Nacional</b>	
<b>1.8 Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio</b>	
13 Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.	Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas mediante la actualización, el adiestramiento y la modernización de su equipamiento para garantizar el cumplimiento efectivo de su misión. Fortalecer la concurrencia de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos estatales y municipales en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.
<b>1.9. Seguridad Fronteriza</b>	
14 Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos de los habitantes de estas zonas y de los migrantes.	14.1 Integrar unidades mixtas de policía compuestas por la Policía Federal Preventiva y las policías fronterizas y estatales, que con el apoyo de las Fuerzas Armadas, garanticen la seguridad de los habitantes de la región fronteriza.
<b>1.10 Cooperación internacional</b>	
15 Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.	15.1 Promover la cooperación internacional para enfrentar a la delincuencia organizada, respetando la soberanía, integridad territorial e igualdad jurídica de los estados. 15.2 Promover la colaboración e intercambio de información con otros países para combatir al tráfico y consumo de drogas. 15.3 Establecer acuerdos de colaboración en materia de combate al tráfico de armas con los países de origen. 15.4 Promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas. 15.5 Establecer programas en coordinación con otros países para atender el problema de las pandillas delictivas transnacionales. 15.6 Promover la armonización entre la legislación nacional y los tratados internacionales firmados por México, para el combate eficaz a la delincuencia organizada. 15.7 Fortalecer los mecanismos de extradición, a fin de eliminar lagunas jurídicas y espacios de impunidad para quienes infrinjan la ley.

...continúa

FIGURA 11.1 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>Seguridad Pública</b>	
<b>1.11 Prevención del delito</b>	
16 Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.	16.1 Robustecer la cultura de legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social.
	16.2 Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos para los ciudadanos.
	16.3 Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, para lograr escuelas seguras sin drogas, priorizando aquellas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.
	16.4 Fortalecer las capacidades de las dependencias responsables de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
<b>1.12 Cuerpos policíacos</b>	
17 Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.	17.1 Establecer un mando policial único que abra y mantenga un canal de información eficiente para facilitar la coordinación y colaboración entre todas las policías del país.
	17.2 Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos.
	17.3 Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía.
	17.4 Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.
	17.5 Dotar a los cuerpos policíacos con mejor equipo y con una plataforma tecnológica actualizada.
<b>1.13 Participación ciudadana</b>	
18 Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.	18.1 Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad.
	18.2 Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.
	18.3 Garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia.

Por razones de espacio, se han resumido algunas estrategias, tratando de mantener la idea original.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2007.

técnico-operativas de las agencias del ministerio público, principalmente en los procesos de averiguación previa e integración de expedientes. Si no se hace valer la ley a través de instrumentos eficaces, los potenciales delincuentes perciben que el riesgo de recibir una represalia es muy bajo, y la decisión de cometer un acto ilícito se vuelve menos costosa, lo que aumenta los niveles de criminalidad.

1.3 Información e inteligencia: México aún no se cuenta con sistemas homologados de información para el intercambio, en tiempo real, de datos de audio, video y texto sobre el crimen, estadísticas delictivas y registro del personal de seguridad pública lo que

facilitará las investigaciones, operativos conjuntos y generación de inteligencia policial compartida.

1.4 Crimen organizado: Una de las manifestaciones de la delincuencia organizada es que dejaron de ser transportadores de droga hacia los Estados Unidos para convertirse en líderes de estas operaciones. Estos grupos han dejado de considerar a México como un país de tránsito, buscando transformarlo en un país consumidor. Como manifestación de la delincuencia organizada, el narcotráfico desafía al Estado y se convierte en una fuerte amenaza para la seguridad nacional. Por eso es necesaria la colaboración de las

Fuerzas Armadas en esta lucha.

1.5 Confianza en las instituciones públicas:

La corrupción y la ineficacia de las instituciones generan impunidad y lesionan la credibilidad y la confianza ciudadana. La actuación de la autoridad fuera del orden legal lesiona los derechos ciudadanos. México necesita que sus ciudadanos confíen plenamente en el sistema jurídico y en el desempeño de las instituciones de justicia y de gobierno. Ello es fundamental para reforzar la alianza entre el gobierno y la sociedad en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

1.6. Cultura de la legalidad: Si la idea del Estado de Derecho no se traduce en un sistema normativo de cuya aplicación se deriven beneficios o costos tangibles, es difícil que la propia cultura de la legalidad llegue a permear en la conciencia de las personas y de las comunidades. Además, la cultura de la legalidad también impone a los gobernados el deber de exigir a las autoridades el cumplimiento puntual de la ley; esto es, denunciar las irregularidades, abusos y actos ilícitos.

1.7 Derechos Humanos: En materia de derechos humanos supone un proceso social complejo en materia de derechos humanos supone un proceso social complejo. Constituye una tarea que no solamente implica la restitución en el goce de tales derechos, sino

desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación.

El siguiente punto relevante es **Seguridad Nacional**, aquí son relevantes los siguientes temas:

1.8 Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio: Las fronteras, mares y costas del país no deben ser una ruta para la acción de los criminales. No se debe permitir que el territorio nacional sea utilizado para consumir acciones que atentan contra la vida, la salud, la integridad física y el patrimonio de los mexicanos. Por otro lado, la conformación geológica del territorio y las condiciones climáticas de las distintas regiones, así como los fenómenos naturales como terremotos, tormentas, ciclones, inundaciones e incendios forestales representan un riesgo permanente a la seguridad de la población.

1.9 Seguridad fronteriza: Las fronteras deben ser puertas para el desarrollo, no para la delincuencia. La situación en la frontera sur requiere especial atención, ya que el menor desarrollo económico en esa región crea situaciones proclives a la comisión de actos ilícitos. Se buscará que esta zona sea un ejemplo de cumplimiento de la ley, al tiempo que se respeten íntegramente los derechos humanos de todos.

1.10 Cooperación internacional: La creciente vitalidad de las

organizaciones internacionales de narcotraficantes y su arrojo para enfrentar incluso al poder de los Estados ponen en evidencia que la estrategia ha sido insuficiente. Hace falta intensificar el combate contra el tráfico y consumo de drogas en los países que tienen más demanda. México mantendrá su disposición a la cooperación con otros países para el impulso a la seguridad, privilegiando en todo momento el respeto al derecho internacional, la libre determinación de los pueblos y la soberanía de los estados.

En cuanto a la **Seguridad Pública** son relevantes las políticas en las áreas de:

1.11 Prevención del delito: La política preventiva es parte sustancial del combate contra el crimen. En la medida en que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley.

1.12 Cuerpos policíacos: Actualmente, a pesar de la existencia de más de mil corporaciones de policía en todo el país, incluidas las federales, estatales y municipales, la falta de coordinación y unidad de mando, así como las asimetrías en sus salarios, requisitos de

ingreso, procedimientos de reclutamiento y selección, hacen que la sociedad no pueda tener confianza en la efectividad de la actuación de la policía. La eficacia de la policía se ha visto minada por la corrupción, la insuficiente preparación de sus integrantes, la infiltración y la amenaza de la delincuencia organizada, así como por la dispersión de esfuerzos y los recursos limitados de que disponen las corporaciones para cumplir su importante labor.

1.13 Participación ciudadana: La participación ciudadana requiere de impulso para consolidar una verdadera cultura de legalidad que impacte positivamente en la prevención del delito. Los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública no han fomentado la colaboración entre la autoridad y la sociedad civil y la participación en el diseño, de programas en materia de seguridad pública.

## **2. Economía Competitiva y Generadora de Empleo**

En el segundo Eje, **Economía Competitiva y Generadora de Empleo**, entre las propuestas destacan una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa, -componente de la reforma hacendaria y que no se había explicitado en la Visión 2030-, reformas al sector financiero, incluyendo a las pensiones, creación de empleos formales de alta calidad,

productividad y competitividad de la economía, consolidación de las MIPyMES, abastecimiento del mercado interno, promoción del turismo, superación de los desequilibrios regionales, ampliación de la infraestructura de transportes y comunicaciones, entre otros. Cabe señalar que la Visión 2030 incorporaba como objetivo el desarrollo tecnológico, que no se encuentra entre los objetivos de este eje en la versión del PND.

En el segundo eje, destaca en el diagnóstico el reconocimiento de que el crecimiento económico es insuficiente. En los últimos años, el crecimiento promedio de la economía mexicana no permitió abatir los rezagos económicos y sociales, para ello se requiere la generación de nuevas condiciones para que el producto y el empleo crezcan a una tasa mayor a la observada en las últimas dos décadas. La meta es un crecimiento anual del PIB del 5 por ciento al final del sexenio, lo que equivale a un acumulado de 20 por ciento entre 2006 y 2012.

El Plan contempla un conjunto de reformas estructurales: fiscal, energética, laboral y de pensiones; en ausencia de ellas, el crecimiento promedio anual esperado es de 3.5 por ciento, esto es, un incremento per cápita de 2.4 por ciento aproximadamente. En estas condiciones, el nivel de ingreso por habitante se duplicaría en 30 años. El mayor crecimiento económico requiere un decidido impulso a la inversión y a la productividad, así como la implementación de políticas públicas

adecuadas. Para ello se plantea una estrategia en tres vertientes:

- **Inversión en capital físico:** En este aspecto las políticas públicas propiciarán condiciones económicas más competitivas, una mayor rentabilidad de los proyectos, menores costos de producción en territorio nacional, promoverán la inversión en infraestructura, y limitarán el riesgo.
- **Capacidades de las personas:** Se incrementará la cobertura y la calidad de los servicios de salud y educación y el combate a la marginación, posibilitando el acceso a un trabajo remunerado, así como emprender proyectos, lo que amplía el abanico de oportunidades productivas para la población.
- **Crecimiento elevado de la productividad:** Esto requiere una mayor competencia económica y condiciones más favorables para la adopción y el desarrollo tecnológico. La competencia económica crea incentivos para la innovación por parte de las empresas, reduce los costos de los insumos y los productos finales, incrementa la competitividad de la economía y mejora la distribución del ingreso. Por su parte, la adopción y desarrollo de nuevas tecnologías permite producir nuevos bienes y servicios, incursionar en mercados internacionales y desarrollar procesos más eficientes, redituando en una mayor producción y en ingresos más elevados.

En este eje, nuevamente destacan tres políticas generales: **Economía y finanzas públicas, Productividad y competitividad e**

FIGURA 11.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>EJE 2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS</b>	
<b>Economía y Finanzas Públicas</b>	
<b>2.1 Política Hacendaria para la Competitividad</b>	
<p>1 Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.</p>	<p>1.1 Mejorar la administración tributaria a través del cumplimiento en el pago de impuestos y reducción de la evasión fiscal. Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad, con fuentes alternativas de ingresos, satisfaciendo las necesidades de gasto en desarrollo social y económico del país.</p> <p>1.2 Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público, utilizando eficientemente los recursos, y dando prioridad al desarrollo social y económico.</p> <p>1.3 Restablecer sobre bases más firmes la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. Administrar responsablemente la deuda pública para consolidar la estabilidad macroeconómica, reducir el costo financiero y promover el desarrollo de los mercados financieros.</p>
<b>2.2 Sistema financiero eficiente</b>	
<p>2 Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.</p>	<p>2.1 Fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que inhiben el desarrollo de los mercados financieros. Promover la competencia en el sector financiero con nuevos participantes, mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, y educación financiera para la población, enfatizando la información y la transparencia para los usuarios de la banca.</p> <p>2.2 Promover una regulación que mantenga la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras.</p> <p>2.3 Enfocar la atención de la Banca de Desarrollo a la población en sectores prioritarios desatendidos por el sector financiero privado.</p>
<b>2.3 Sistema nacional de pensiones</b>	
<p>3 Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura.</p>	<p>3.1 Reforzar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). 3.2 Contribuir a la transformación de los sistemas pensionarios de reparto que existen en la actualidad.</p>
<b>2.4 Promoción del empleo y paz laboral</b>	
<p>4 Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.</p>	<p>Promover políticas de Estado que fomenten la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, para atraer inversiones y generar empleos formales y de calidad. Fomentar la equidad e inclusión laboral y consolidar la previsión social, creando condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.</p> <p>4.1 Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal. Conservar la paz laboral y promover el equilibrio entre los sectores laboral y empresarial.</p> <p>4.2 a través de la legalidad, la conciliación y el diálogo en las revisiones contractuales, salariales y conflictos laborales. 4.3 Modernizar el marco normativo laboral para promover la productividad y competitividad laboral, garantizando los derechos de los trabajadores.</p>
<b>Productividad y competitividad</b>	
<b>2.5 Promoción de la productividad y la competitividad</b>	
<p>5 Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.</p>	<p>Integrar una agenda nacional para la competitividad que involucre a los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno y al sector privado, para alcanzar el compromiso de los diversos actores políticos y sociales con las reformas necesarias y traducirlas en resultados tangibles a corto y mediano plazo. Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores de alto valor agregado y contenido tecnológico, sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, generando empleos mejor remunerados.</p> <p>5.1 Disminuir costos para la apertura y operación de los negocios con mejora regulatoria. Fomentar condiciones de competencia económica, libre concurrencia y combate a los monopolios.</p> <p>5.2 Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional. 5.3 Aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana.</p>

... continúa

FIGURA 11.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>2.6 Pequeñas y medianas empresas</b>	
<p>6 Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).</p>	<p>6.1 Favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMEs con el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.</p> <p>6.2 Consolidar los esquemas de apoyo a las MIPyMEs en una sola instancia.</p> <p>6.3 Impulsar el desarrollo de proveedores nacionales a través de un mayor porcentaje de integración de insumos nacionales y consolidando cadenas productivas que generen mayor valor agregado en la producción de bienes comercializables internacionalmente.</p> <p>6.4 Ajustar los programas de apoyo para escalar la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado.</p>
<b>2.7 Sector rural</b>	
<p>7 Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.</p>	<p>7.1 Convergencia y optimizar programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en medio rural y reduzcan la pobreza (Programa Especial Concurrente).</p> <p>7.2 Promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.</p> <p>7.3 Integrar a las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional.</p> <p>7.4 Favorecer el relevo generacional en la tenencia de la tierra en la propiedad social.</p> <p>7.5 Garantizar certeza jurídica.</p> <p>7.6 Impulsar la modernización integral del sector pesquero para hacerlo competitivo en el mercado internacional.</p> <p>7.7 Elaborar el censo nacional agropecuario.</p>
<p>8 Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.</p>	<p>8.1 Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria.</p> <p>8.2 Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de los mercados.</p>
<p>9 Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.</p>	<p>9.1 Mejorar la productividad laboral a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.</p> <p>9.2 Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector rural.</p> <p>9.3 Promover el acceso a insumos competitivos</p> <p>9.4 Incrementar acciones que den certidumbre a las actividades agropecuarias y la generación de valor agregado.</p> <p>9.5 Promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural.</p> <p>9.6 Orientar la producción a las demandas del mercado.</p> <p>9.7 Impulsar la generación de empresas rentables en el sector rural social</p> <p>9.8 Integración económico-productiva de las mujeres en el sector rural.</p> <p>9.9 Revisar la política de producción agropecuaria para elaboración de bioenergéticos.</p> <p>9.10 Continuar el PROCAMPO hasta el fin de la presente Administración, mejorando su operación y eficiencia.</p> <p>9.11 Dar seguimiento a los programas dirigidos a elevar la competitividad del maíz, frijol, azúcar y leche, en el marco de la apertura comercial prevista en el TLCAN en 2008.</p>
<p>10 Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.</p>	<p>10.1 Promover el ordenamiento ecológico general del territorio y mares.</p> <p>10.2 Garantizar la bioseguridad y conservar la agrobiodiversidad.</p> <p>10.3 Balancear las actividades productivas rurales y marinas con la protección del ambiente para conservar el agua y los suelos.</p>
<p>11 Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.</p>	<p>11.1 Impulsar una agenda legislativa en un ambiente propicio para lograr consensos con el Congreso de la Unión.</p> <p>11.2 Generar un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes e instituciones vinculadas al sector.</p> <p>11.3 Cooperar con los gobiernos estatales para implementar las políticas enfocadas al medio rural.</p>
<b>2.8 Turismo</b>	
<p>12 Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.</p>	<p>12.1 Hacer del turismo una prioridad nacional para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza, en las zonas con atractivos turísticos competitivos.</p> <p>12.2 Mejorar la competitividad y diversificación de la oferta turística nacional, garantizando un desarrollo turístico sustentable y el ordenamiento territorial integral.</p> <p>12.3 Desarrollar programas para promover la calidad de los servicios turísticos y la satisfacción y seguridad del turista.</p> <p>12.4 Actualizar y fortalecer el marco normativo del sector turismo.</p> <p>12.5 Fortalecer los mercados existentes y desarrollar nuevos mercados.</p> <p>12.6 Asegurar un desarrollo turístico integral.</p>

... continúa

**Infraestructura para el desarrollo**, en donde se han establecido 17 objetivos, con sus respectivas acciones que se detallan en la figura 11.2

Dentro del tema de **Economía y finanzas** se encuentran cuatro tópicos:

2.1 Política hacendaria para la competitividad: A pesar del manejo prudente de las finanzas públicas, hay muchos retos: por el lado de los ingresos, la baja recaudación fiscal y la creciente disminución de los ingresos petroleros, que representan una parte importante de los ingresos totales; b) por el lado del gasto público, el proceso de envejecimiento de la población plantea planteará demandas muy importantes en salud, educación y seguridad social, los pasivos contingentes por pensiones del sector público están creciendo notablemente, de la misma manera, se requiere una amplia inversión pública, tanto para potenciar la capacidad productiva del país, como para dotar de los servicios esenciales a la población en condiciones de pobreza. Para reforzar las finanzas públicas el PND propone la reforma del sistema de pensiones del ISSSTE, acompañada de una *agenda integral de reforma de las finanzas públicas*.

2.2 Sistema financiero eficiente: A pesar de la mejora en la regulación prudencial y de la estabilidad del sistema financiero, aún es necesario profundizar el nivel de

intermediación financiera, canalizando recursos a las pequeñas y medianas empresas y a la infraestructura..

2.3 Sistema nacional de pensiones: En este aspecto las necesidades son incrementar la cobertura y crear un sistema más equitativo, se transitará de un sistema de reparto público a un sistemas de cuentas individuales con portabilidad entre los sistemas ya reformados.

2.4 Promoción del empleo y paz laboral: El PND plantea la meta de crear en 2012 800 mil empleos formales al año. Para ello se recurrirá a políticas que fomenten esquemas de productividad y competitividad, modernicen las relaciones laborales y generen condiciones que faciliten el acceso de la población económicamente activa a los mercados laborales, en particular se buscará la inclusión de los grupos vulnerables.

En el área de **Productividad y competitividad** se revisan los siguientes aspectos:

2.5 Promoción de la productividad y la competitividad: En México los costos de hacer negocios son muy elevados, entre *costos de transacción, incertidumbre en los contratos y en los derechos de propiedad física e intelectual, problemas de seguridad pública, e infraestructura insuficiente*, la competitividad sale perdiendo.

FIGURA 11.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>2.9 Desarrollo regional integral</b>	
<p>13 Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.</p>	<p>Fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental entre órdenes de gobierno, entre sectores al interior de los gobiernos estatales, dentro de la Administración Federal, que otorguen más responsabilidades y competencias a los estados y municipios, y permitan desarrollar acciones integrales.</p> <p>13.1 Asistir a los estados y municipios en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en la capacitación y formación de sus servidores públicos, redundando en una mejor acción en todos los niveles de gobierno.</p> <p>13.2 Fomentar la competitividad de todas las regiones, particularmente en las más desfavorecidas, las pequeñas y medianas empresas y en sectores con alto impacto regional como el agropecuario y el turismo.</p> <p>13.3 Asegurar que exista la infraestructura para que todos los mexicanos tengan acceso a la energía, a los mercados regionales, nacionales e internacionales y a las comunicaciones.</p> <p>13.4 Promover la profundización financiera y el desarrollo de nuevos vehículos e instituciones que posibiliten el acceso al crédito en todas las regiones del país, aprovechando la banca de desarrollo.</p> <p>13.5 Considerar la dimensión espacial y las características de cada región en el diseño de programas y políticas públicas.</p> <p>13.6 Abaratar el costo de envío de remesas y desarrollar esquemas innovadores, para utilizar los recursos en inversión productiva en las regiones receptoras.</p> <p>13.7</p>
<b>Infraestructura para el desarrollo</b>	
<b>2.10 Telecomunicaciones y transportes</b>	
<b>Telecomunicaciones</b>	
<p>14 Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos se comuniquen y trasladen ágil y oportunamente en todo el país y con el mundo, al tiempo que se hace más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país para aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.</p>	<p>14.1 Incrementar la competencia entre concesionarios para aumentar la cobertura de los servicios en el país y hacer las tarifas más accesibles.</p> <p>14.2 Promover el diseño y desarrollo de estrategias que faciliten el uso de las tecnologías de información y comunicación.</p> <p>14.3 Promover el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad para alcanzar una penetración superior al 60 % de la población.</p> <p>14.4 Modernizar el marco normativo fomentando el crecimiento de las telecomunicaciones, el uso y desarrollo de nuevas tecnologías y la seguridad sobre el uso de la información, los servicios y las transacciones electrónicas.</p> <p>14.5 Proponer esquemas de financiamiento y autosustentabilidad que propicien la aplicación y desarrollo de proyectos en el uso de las tecnologías de la información y su continuidad operativa.</p> <p>14.6 Desarrollar mecanismos y las condiciones necesarias para incentivar una mayor inversión en la creación de infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones.</p>
<b>Transportes</b>	
<p>14 Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos se comuniquen y trasladen ágil y oportunamente en todo el país y con el mundo, al tiempo que se hace más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país para aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.</p>	<p>14.7 Ampliar la cobertura de los transportes en todas sus modalidades, modernizar la infraestructura y proporcionar servicios confiables y de calidad a la población.</p> <p>14.8 Abatir el costo económico del transporte, aumentar la seguridad y la comodidad de los usuarios, fomentar la competitividad y la eficiencia en la prestación del servicio.</p> <p>14.9 Modernizar la gestión del sistema, fortaleciendo el ejercicio normativo, rector y promotor del Estado, para garantizar el desarrollo y uso de la infraestructura de transporte.</p> <p>14.10 Fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura, a través de esquemas de financiamiento, e impulsar la generación de oportunidades y empleos.</p>
<b>2.11 Energía, electricidad e hidrocarburos</b>	
<b>Hidrocarburos</b>	
<p>15 Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.</p>	<p>15.1 Fortalecer la rectoría del Estado sobre las reservas y la administración óptima de los recursos, equilibrando la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas, a fin de preservar recursos para las generaciones futuras.</p> <p>15.2 Fortalecer la exploración y producción de crudo y gas, la modernización y ampliación de la capacidad de refinación, el incremento en la capacidad de almacenamiento, suministro y transporte, y el desarrollo de plantas procesadoras de productos derivados y gas.</p> <p>15.3 Fomentar mecanismos de cooperación en la ejecución de proyectos de infraestructura energética de alta tecnología, y promover proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que solucionen los retos del sector.</p>

... continúa

FIGURA 11.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>Hidrocarburos</b>	
<p>15 Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.</p>	<p>Revisar el marco jurídico para propiciar el desarrollo del sector, fortaleciendo a PEMEX y promoviendo mejores condiciones de competencia en las áreas donde sea factible incorporar inversión complementaria.</p> <p>15.5 Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo y realizar la mejora operativa.</p> <p>15.6 Fortalecer el mantenimiento, la seguridad y la mitigación del impacto ambiental.</p> <p>15.7 Modernizar y ampliar la capacidad de refinación, en especial de crudos pesados.</p>
<b>Sector Eléctrico</b>	
<p>15 Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.</p>	<p>Fomentar niveles tarifarios que cubran los costos de operación eficiente de las empresas, mejorando la competitividad del servicio eléctrico con un enfoque integral de planeación, inversión, generación, transmisión, distribución y atención al cliente.</p> <p>15.9 Desarrollar la infraestructura requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica con un alto nivel de confiabilidad, realizando inversiones para atender las demandas en los diversos segmentos e impulsar el desarrollo de proyectos bajo las modalidades que no constituyen servicio público.</p> <p>15.10 Adoptar estándares y prácticas operativas de la industria a nivel internacional, en el sector, mejorando procesos con la utilización de sistemas de calidad y de tecnología de punta, y promoviendo un gasto corriente y de inversión más eficiente.</p> <p>15.11 Ampliar la cobertura del servicio en comunidades remotas utilizando energías renovables cuando no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red.</p> <p>15.12 Diversificar las fuentes primarias de generación.</p>
<b>Energías Renovables y Eficiencia Energética</b>	
<p>15 Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.</p>	<p>15.13 Promover el uso eficiente y sustentable de la energía, adoptando tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia energética y ahorros a los consumidores.</p> <p>15.14 Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles, a través de un marco jurídico que establezca las facultades del Estado para orientar sus vertientes y la promoción de inversiones.</p> <p>15.15 Intensificar los programas de ahorro de energía, incluyendo el aprovechamiento de capacidades de cogeneración.</p> <p>15.16 Fortalecer a los institutos de investigación del sector, orientando sus programas, hacia el desarrollo de fuentes renovables y la eficiencia energética.</p> <p>15.17 Fortalecer las atribuciones de instituciones de regulación del sector.</p>
<b>2.12 Sector hidráulico</b>	
<p>16 Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.</p>	<p>16.1 Preservar ríos, lagos, humedales, cuencas, acuíferos y costas del país, a través de instrumentos económicos, adecuando las concesiones a los volúmenes disponibles.</p> <p>16.2 Realizar de obras de infraestructura, con la concurrencia de los órdenes de gobierno y del sector privado, en el abasto de agua potable, drenaje y alcantarillado.</p> <p>16.3 Promover una mayor eficiencia en los organismos operadores de agua, evitar pérdidas y alentar el uso óptimo de la infraestructura hidráulica.</p> <p>16.4 Proteger a los centros de población y a las actividades productivas de los efectos causados por fenómenos hidrometeorológicos.</p>
<b>2.13 Construcción y vivienda</b>	
<p>17 Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.</p>	<p>17.1 Homologar los registros públicos de la propiedad, catastros municipales y rurales, y hacer obligatorio el registro público de inmueble para brindar certidumbre jurídica.</p> <p>17.2 Ampliar la cobertura y las opciones de financiamiento a la vivienda y construcción.</p> <p>17.3 Incrementar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda.</p> <p>17.4 Reaprovechar la infraestructura urbana y el equipamiento existente, reduciendo presiones en las finanzas públicas estatales y municipales y el impacto de los nuevos proyectos en la calidad y costo de vida de sus habitantes.</p> <p>17.5 Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda.</p> <p>17.6 Dinamizar el mercado de vivienda seminueva y usada, y apoyar el desarrollo de un mercado eficiente y activo de vivienda para arrendamiento.</p> <p>17.7 Promover el mejoramiento de la vivienda existente e impulsar vivienda progresiva y la producción social de vivienda, a través de nuevos productos financieros y apoyos para la población de menores ingresos.</p>

2.6 Pequeñas y medianas empresas: Se plantea continuar el apoyo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs); con énfasis en las de menor tamaño, con el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a su creación, desarrollo y consolidación.

2.7 Sector rural: El sector agropecuario y pesquero, en lo general, continúa siendo el de menor productividad, ya que éste representa sólo una cuarta parte de la del sector industrial y menos de una quinta parte de la del sector servicios. La pobreza rural, así como la cantidad de familias que permanecen ligadas a la producción primaria hace necesarios los apoyos al sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad.

2.8 Turismo: La riqueza cultural y natural y el enorme potencial para que el desarrollo del sector turismo es uno de los ejes de desarrollo del país. Sin embargo, el fenómeno de globalización lleva a que el viajero, tanto nacional como extranjero, tenga mayores opciones, lo que permite que el viajero pueda elegir otros destinos diferentes a México, lo que implica que las oportunidades y retos que presenta la integración mundial debe resolverse mediante políticas públicas decididas.

2.9 Desarrollo regional integral: A lo largo de todo el PND, en todos los ejes, los diagnósticos hacen referencia a la desigualdad regional imperante. No

todas las entidades y localidades se han beneficiado de la misma forma del proceso de inserción en los mercados internacionales ni de los profundos cambios que se han emprendido en México durante las últimas dos décadas. El desarrollo regional es un proceso que requiere la coordinación de los órdenes de gobierno en el establecimiento de condiciones que propicien la competitividad.

2.10 Telecomunicaciones y transportes: La revolución tecnológica en el sector ha sido notable en la última década, en particular en el caso de las telecomunicaciones, que han requerido el establecimiento de regulaciones dinámicas, inversiones y consolidación de mercados en telefonía fija y móvil, e Internet. No obstante prevalece la competencia monopólica, ausencia de marcos normativos adecuados y mayor inversión en infraestructura. En cuanto los transportes, a pesar de un crecimiento en la inversión, aún es insuficiente para aumentar y *modernizar la infraestructura de manera significativa.*

2.11 Energía, electricidad e hidrocarburos: En el apartado de los hidrocarburos destaca la disminución de las reservas, el estimado de petróleo es 9.3 años y 9.7 años de gas natural. Ciertamente existen posibles reservas en el mar, pero la empresa estatal carece de la tecnología para acceder a los recursos en aguas

profundas. La capacidad de refinación no se ha modificado en quince años y aumentaron las importaciones de gasolina. El diagnóstico de la petroquímica es *una industria desintegrada, con altos costos de producción y baja competitividad, lo que genera montos insuficientes de inversión e importaciones crecientes.*

PEMEX, como empresa debe mejorar su organización para aumentar la eficiencia y rendición de cuentas, mejorar los niveles de seguridad y reducir el impacto ambiental.

En el sector eléctrico, el PND observa que existe un incremento en el nivel de las tarifas, que no favorece la competitividad; el suministro de energía no es confiable, por la falta de infraestructura; el predominio de las plantas de ciclo combinado, dependientes del gas natural importado encarecen los costos; debe promoverse el intercambio de energía entre regiones; 3 millones de habitantes de comunidades marginadas no cuentan con energía eléctrica.

Desde el punto de vista de la empresa, Luz y Fuerza del Centro tiene alrededor de 80 mil millones de pesos de pasivos laborales, lo que requiere recursos crecientes, para el 2012 se estiman transferencias por 57 mil millones de pesos; la empresa tiene pérdidas del 33 por ciento, muy por encima de cualquier estándar nacional o internacional.

2.12 Sector hidráulico: El PND plantea que en el futuro próximo, México enfrentará los problemas derivados del crecimiento de la demanda, y la sobreexplotación, que podrían representar un límite al desarrollo económico y al bienestar social del país. La problemática del agua en México se encuentra asociada a diferencias regionales en cuanto a dotación, crecimiento de la población y la distribución territorial de las actividades económicas. En diciembre de 2006 la cobertura de agua potable era de 89.6 por ciento y el alcantarillado se estima en 86.1 por ciento.

2.13 Construcción y vivienda: La promoción de la construcción y vivienda tiene importantes efectos en el empleo y la demanda interna, reduciendo la sensibilidad ante fluctuaciones en la economía internacional. La política de vivienda tendrá un sentido social, ampliando el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda. En un horizonte de 25 años (2005-2030) se estima que se integrarán un promedio de 650 mil hogares nuevos por año, así la demanda de vivienda rondará los 3.9 millones durante los próximos seis años que, sumados a las 2.1 millones de familias que hoy requieren de ella, equivalen a una meta de 6 millones de viviendas.

### 3. Igualdad de Oportunidades

En el tercer eje, **Igualdad de Oportunidades** se argumenta que casi la mitad de la población mexicana vive en condiciones de pobreza, lo que lo convierte en una prioridad para el gobierno. En este tenor se propone una *política social integral* que, articule los programas y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción y, promueva la coordinación y la participación de los otros órdenes de gobierno y de la sociedad. Es necesario que la política social se encuentre en estrecha relación con la política económica. Para el PND 2007-2012 mejorar las condiciones de vida de los más pobres, y en general de las comunidades, sólo puede lograrse con acciones coordinadas y en todos los frentes, asimismo, se requiere el trabajo conjunto entre gobiernos estatales, municipales y el Gobierno Federal.

El principal instrumento del gobierno para reducir la desigualdad es el gasto público. Por ello se promoverá una mejora en la calidad del gasto así como una mayor transparencia, orientando el gasto a las personas, a las familias y a las comunidades que más lo necesitan.

La política social deberá seguir los siguientes principios rectores:

- **Focalizar los recursos** en los programas que han demostrado ser más efectivos;
- **Emplear** sistemas de **evaluación y seguimiento** para monitorear y mejorar los programas en forma constante;
- Promover la **coordinación de acciones entre las dependencias y organismos** del Gobierno Federal, así como entre **órdenes de gobierno**;
- Priorizar acciones que **eleven las capacidades de las personas**, para resolver el problema de la pobreza en el mediano y largo plazo, atacando las causas y no sólo sus efectos inmediatos.
- Desarrollar e implantar un **padrón único de beneficiarios de todos los programas de apoyo social del Gobierno** que permita una cobertura más eficiente de los beneficiarios.
- Vincular los programas para **crear sinergias entre programas complementarios**, evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Transparentar la asignación y el gasto** de los recursos.

En este tercer eje, en PND 2007-2012 distingue 8 conjuntos de políticas, en los que se distribuyen 23 objetivos, con las estrategias que se detallan en la figura 11.3. En este conjunto de políticas los problemas que plantea el PND 2007-2012 son:

3.1 Superación de la pobreza y desarrollo integral: En México la pobreza se divide en tres tipos:

1. **Pobreza alimentaria**: es la población que cuenta con un ingreso per cápita insuficiente para adquirir una alimentación mínimamente aceptable.
2. **Pobreza de capacidades**: es la población que puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación,

sin embargo, su ingreso per cápita es insuficiente para realizar las inversiones mínimamente aceptables en la educación y la salud de cada uno de los miembros del hogar.

**3. Pobreza patrimonial:** es la población que puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, pero su ingreso per cápita no le permite adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar.

De acuerdo con el recuento del PND, en 2005, alrededor del 18 por ciento de la población mexicana padecía pobreza alimentaria y el 47 por ciento estaba en situación de pobreza patrimonial. Entre 1994 y 1996 aumento la pobreza sin precedentes, deteriorando los niveles de bienestar de la población. Entre 1996 y 2005 se reduce, aunque la disminución más acelerada se observó de 1996 a 2000; sin embargo estos resultados sólo permitieron regresar al escenario de pobreza anterior a la crisis económica de 1995. Esto es, en los últimos 15 años, la pobreza se mantuvo sin cambios: la pobreza alimentaria se incrementó en 15.2 millones de personas entre 1994 y 1996, y bajó 15.3 millones de personas entre 1996 y 2005, esto es, a pesar de la reducción de la pobreza en los últimos años, actualmente los niveles de pobreza son similares a los de 1992.

El PND 2007-2012 reconoce que el lento crecimiento económico en México no ha permitido crear empleos formales suficientes, ni revalorizar los salarios reales, afectando negativamente los ingresos de las familias, lo que explica la persistencia e intensidad de la pobreza en México. Adicionalmente, no mejora ni la distribución del ingreso, ni el acceso a las oportunidades.

Para afrontar el problema de la pobreza, y disminuir en 2012 un 30 por ciento la población en pobreza alimentaria, se requiere romper el círculo vicioso de la desigualdad y la exclusión de oportunidades para el desarrollo. El PND propone programas que *promuevan la igualdad de oportunidades para la alimentación, la educación, la salud, el desarrollo de capacidades productivas, el acceso a servicios básicos, la adquisición de una vivienda digna o el mejoramiento de la propia, así como* ampliar las oportunidades para que la población en situación de pobreza desarrolle actividades productivas formales que les permitan aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida.

**3.2 Salud:** El proceso de envejecimiento de la población tiene efectos severos sobre el sistema de salud, el 85 por ciento de las causas de muerte son las lesiones y las enfermedades no transmisibles, producto de estilos de vida poco saludables: tabaquismo, consumo excesivo de alcohol, mala

nutrición y obesidad, consumo de drogas y prácticas sexuales inseguras. Todos ellos padecimientos complejos, de tratamiento costoso y que requieren una infraestructura que no se tiene.

El 15 por ciento de las muertes restante es producto de la pobreza: enfermedades infecciosas (infecciones respiratorias, diarrea, tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual), desnutrición y otras asociadas a la reproducción. Este tipo de enfermedades reflejan la falta de una cultura elemental de la salud.

La esperanza de vida pasó de 51.7 a 75.7 años en cinco décadas, pero existe una gran disparidad entre regiones y sectores de la población, el Distrito Federal cuenta con tres médicos y cinco enfermeras por cada mil habitantes, Chiapas tiene menos de un médico y una enfermera y su esperanza de vida es diez años menor a la del D.F.

En México hay 4 mil 203 hospitales, (mil 121 públicos y 3 mil 082, privados). El sector público tiene un promedio de 0.74 camas por cada mil habitantes, valor inferior al referente internacional de una cama por cada mil habitantes. (OMS). Por otra parte, el país tiene 1.85 médicos por cada mil habitantes, valor inferior al promedio internacional de tres médicos. Finalmente, México destina apenas el 6.5 por ciento del PIB a la salud, nuevamente, por debajo del promedio internacional.

3.3 Transformación educativa: la educación juega un papel crucial en el desarrollo de un país y en el caso de México, lograr una significativa contribución del sector al desarrollo económico, social y político es un reto formidable. En 2006, 1.7 millones de maestros brindaron servicio a 32.3 millones de niños y jóvenes en 238 mil escuelas. El sistema extraescolar atendió a 3.7 millones de personas en educación inicial, formación para adultos y servicios semiescolarizados y abiertos, la cobertura es educación primaria se acerca al 100 por ciento, aunque existe un rezago en educación básica de más de 30 millones de personas de más de 15 años que no concluyeron, o que nunca cursaron, la primaria o la secundaria. De ellos, la mitad son jóvenes de entre 15 y 35 años. Actualmente hay 9.7 años de escolaridad promedio para la población entre 15 y 24 años, la meta del PND para 2012 es 12.5 años. El nivel nacional de analfabetismo es de 7.7 por ciento, con diferencias notables entre las entidades federativas.

Los problemas más relevantes del sistema nacional de educación son la carencia de una **educación de calidad** (el desempeño de los estudiantes de educación básica es muy pobre en comprensión de lectura, expresión escrita y matemáticas), la necesidad de **incorporar al proceso educativo los avances** en las tecnologías de

FIGURA 11.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>EJE 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	
<b>3.1 Superación de la pobreza</b>	
1 Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Fortalecer y ampliar los programas existentes de superación de la pobreza, e incluir otras vertientes de apoyo social.</li> <li>1.2 Impulsar el desarrollo de los municipios más marginados, a través de una efectiva focalización de recursos y coordinación entre todos los órdenes de gobierno.</li> <li>1.3 Asegurar a los mexicanos en situación de pobreza, alimentación, vivienda digna, el acceso a servicios básicos, educación y salud de calidad.</li> <li>1.4 Mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas para la superación de la pobreza, y elaborar un padrón único de beneficiarios.</li> <li>1.5 Fortalecer y ampliar los programas e instrumentos del Gobierno Federal para el combate de la pobreza en las ciudades del país.</li> <li>1.6 Promover la participación responsable de la sociedad civil en el combate a la pobreza.</li> </ul>
2 Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Poner en operación proyectos productivos familiares y comunitarios mediante asesoría y programas de microfinanciamiento, en el campo y las ciudades.</li> <li>2.2 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las vías y medios de comunicación y de transporte para conectar a las regiones menos desarrolladas del país.</li> <li>2.3 Promover proyectos de ecoturismo, turismo de aventura y cultural en las zonas rurales para detonar su desarrollo económico y social.</li> <li>2.4 Reorientar y fortalecer los programas de las instituciones públicas del sector agropecuario para detonar el desarrollo de actividades económicas en el campo.</li> <li>2.5 Emprender acciones para propiciar el empleo en zonas donde se genera la expulsión de personas, procurando convertirlas en receptoras de inversión.</li> </ul>
<b>Desarrollo integral</b>	
3 Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Promover el ordenamiento territorial, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la seguridad pública en zonas marginadas de las ciudades.</li> <li>3.2 Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional con acciones coordinadas entre órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.</li> <li>3.3 Prevenir y atender los riesgos naturales</li> <li>3.4 Fortalecer el marco institucional federal en materia de desarrollo urbano, con instrumentos financieros, técnicos y normativos adecuados a la problemática actual.</li> </ul>
<b>3.2. Salud</b>	
4 Mejorar las condiciones de salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 Fortalecer los programas de protección contra riesgos sanitarios.</li> <li>4.2 Promover la participación activa de la sociedad organizada y la industria en el mejoramiento de la salud de los mexicanos.</li> <li>4.3 Integrar sectorialmente las acciones de prevención de enfermedades.</li> </ul>
5 Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1 Implantar un sistema integral y sectorial de calidad de la atención médica con énfasis en el abasto oportuno de medicamentos.</li> <li>5.2 Mejorar la planeación, la organización, el desarrollo y los mecanismos de rendición de cuentas para mejorar el desempeño del Sistema Nacional de Salud.</li> <li>5.3 Asegurar recursos humanos, equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población.</li> </ul>
6 Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1 Promover la salud reproductiva, la salud materna y perinatal, así como la prevención contra enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, y otras enfermedades asociadas al rezago social.</li> <li>6.2 Ampliar la cobertura de servicios de salud con unidades móviles y la telemedicina.</li> <li>6.3 Fortalecer las políticas de combate contra las adicciones causadas por el consumo de alcohol, tabaco y drogas.</li> </ul>
7 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>7.1 Consolidar un sistema integrado de salud para garantizar el acceso universal a servicios de alta calidad para todos los mexicanos.</li> <li>7.2 Consolidar la reforma financiera para hacer efectivo el acceso universal a intervenciones esenciales de atención médica, empezando por los niños.</li> <li>7.3 Consolidar el financiamiento de los servicios de alta especialidad con un fondo sectorial de protección contra gastos catastróficos.</li> <li>7.4 Promover la concurrencia equitativa entre órdenes de gobierno para las acciones de protección contra riesgos sanitarios y promoción de la salud.</li> </ul>
8 Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>8.1 Consolidar la investigación en salud y el conocimiento en ciencias médicas vinculadas a la generación de patentes y al desarrollo de la industria nacional.</li> <li>8.2 Garantizar un blindaje efectivo contra amenazas epidemiológicas y respuesta oportuna a desastres mitigando el daño al comercio, la industria y el desarrollo regional.</li> <li>8.3 Promover la productividad laboral con entornos de trabajo saludables, la prevención y el control de enfermedades discapacitantes y el combate a las adicciones.</li> </ul>

... continúa

FIGURA 11.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>3.3 Transformación educativa</b>	
<p>9 Elevar la calidad educativa.</p>	<p>Evaluar sistemáticamente el aprendizaje de los alumnos, el desempeño de los maestros, supervisores, directivos y jefes de sector y los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo</p> <p>9.1</p> <p>9.2 Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles.</p> <p>9.3 Actualizar programas de estudio, contenidos, materiales y métodos, elevando su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar el desarrollo de valores, habilidades y competencias que redunden en su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.</p> <p>9.4 Asegurar la viabilidad operativa del sistema educativo a largo plazo, a través del financiamiento responsable y manteniendo una operación altamente eficiente.</p>
<p>10 Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.</p>	<p>10.1 Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, dirigiendo las acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación.</p> <p>10.2 Ampliar las becas educativas en todos los niveles educativos para los estudiantes de menores recursos .</p> <p>10.3 Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de adultos e integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.</p> <p>10.4 Promover una mayor integración, entre los distintos niveles educativos y dentro de los mismos, para aumentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.</p>
<p>11 Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.</p>	<p>11.1 Fortalecer, desde la educación básica, y el proceso de enseñanza, el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>11.2 Impulsar la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales.</p> <p>11.3 Apoyar el desarrollo de conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.</p> <p>11.4 Transformar el modelo de telesecundaria vigente, incorporando nuevas tecnologías y promoviendo un esquema interactivo.</p> <p>11.5 Promover modelos de educación a distancia para educación media superior y superior, garantizando una buena calidad tecnológica y de contenidos.</p> <p>11.6 Impulsar el acceso de los planteles de todo el sistema educativo a plataformas tecnológicas y equipos más modernos.</p>
<p>12 Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.</p>	<p>12.1 Colocar a la comunidad escolar en el centro de los esfuerzos educativos.</p> <p>12.2 Involucrar a los padres de familia en la toma de decisiones en las escuelas.</p> <p>12.3 Renovar la currícula de formación cívica y ética desde la educación básica.</p> <p>12.4 Estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas.</p> <p>12.5 Impulsar la consolidación de espacios seguros en las escuelas y sus entornos comunitarios para que los estudiantes no sufran de violencia.</p> <p>12.6 Promover la educación de la ciencia desde la educación básica.</p> <p>12.7 Brindar mayores oportunidades a los estudiantes de participar en educación artística.</p> <p>12.8 Promover actividades físicas en los planteles escolares y deporte en todo el sistema educativo.</p> <p>12.9 Reforzar la educación para prevenir y abatir las conductas de riesgo entre niños y adolescentes.</p> <p>12.10 Diseñar e instrumentar un sistema de información que sea plataforma de los procesos de toma de decisión, y difundirlo ampliamente entre la sociedad.</p>
<p>13 Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.</p>	<p>13.1 Impulsar programas permanentes de capacitación y profesionalización de los maestros del sistema de educación media superior.</p> <p>13.2 Revisar el marco reglamentario e instrumentar procesos de evaluación en el sistema de educación media superior.</p> <p>13.3 Vincular el sistema de educación media superior y el aparato productivo.</p> <p>13.4 Impulsar una reforma curricular de la educación media superior para fortalecer la competitividad y responder a las nuevas dinámicas sociales y productivas.</p> <p>13.5 Consolidar un sistema articulado y flexible de educación media superior que permita la movilidad de los estudiantes entre subsistemas.</p>
<p>14 Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.</p>	<p>14.1 Crear nuevas instituciones de educación superior, aprovechar la capacidad instalada, diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas.</p> <p>14.2 Flexibilizar los planes de estudio, ampliar los sistemas de apoyo tutoriales y fortalecer los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja.</p> <p>14.3 Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender la evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior.</p> <p>14.4 Crear y fortalecer las instancias institucionales y los mecanismos para articular la oferta educativa, las vocaciones de los estudiantes, la demanda laboral y las necesidades del desarrollo regional y nacional.</p> <p>14.5 Mejorar la integración, coordinación y gestión del sistema nacional de educación superior.</p>

... continúa

FIGURA 11.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS			
<p>15 Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.</p>	<p><b>3.4 Pueblos indígenas</b></p> <p>15.1 Atender a los indígenas es un objetivo estratégico transversal para toda la APF.</p> <p>15.2 Consolidar la coordinación entre gobiernos federal, estatales y municipales, autoridades y organizaciones indígenas, en el diseño y operación de los programas.</p> <p>15.3 Fomentar el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico.</p> <p>15.4 Focalizar acciones y programas para abatir rezagos en alimentación, salud y educación.</p> <p>15.5 Fortalecer sustancialmente la infraestructura básica en las regiones indígenas.</p> <p>15.6 Garantizar el acceso pleno a la jurisdicción del Estado.</p> <p>15.7 Promover, apoyar, estudiar, difundir y divulgar las culturas indígenas.</p>			
	<p>16 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.</p>	<p><b>3.5 Igualdad entre mujeres y hombres</b></p> <p>16.1 Construir políticas públicas transversales con perspectiva de género en toda la APF, y promover esta transversalidad en los gobiernos estatales y municipales.</p> <p>16.2 Difundir y divulgar la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.</p> <p>16.3 Elevar la inscripción de niñas en las escuelas y asegurar su permanencia en éstas.</p> <p>16.4 Promover una cultura de prevención a las enfermedades de la mujer y garantizar el acceso a servicios de calidad para la atención de las mismas.</p> <p>16.5 Combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral.</p> <p>16.6 Expandir el sistema nacional de guarderías y estancias infantiles para facilitar la integración de la mujer al mercado laboral.</p> <p>16.7 Dar especial atención a las mujeres en pobreza.</p> <p>16.8 Estrechar los vínculos entre los programas para la erradicación de la pobreza y los programas para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la mujer</p> <p>16.9 Promover la participación política de la mujer.</p>		
		<p>17 Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.</p>	<p><b>3.6 Grupos vulnerables</b></p> <p>17.1 Fortalecer los proyectos de coconversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, enfocados a la atención de grupos vulnerables.</p> <p>17.2 Avanzar en el concepto de seguridad social para ampliar el alcance y cobertura de los programas de gobierno enfocados a la protección de grupos vulnerables.</p> <p>17.3 Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más, dando prioridad a los habitantes de comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza.</p> <p>17.4 Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando oportunidades para desempeñar actividades productivas de relevancia para su comunidad.</p> <p>17.5 Identificar oportunamente a los niños y adolescentes en riesgo de calle.</p> <p>17.6 Otorgar apoyo integral a las personas con discapacidad para su integración a las actividades productivas y culturales, con plenos derechos y con independencia.</p> <p>17.7 Garantizar los instrumentos y el personal necesario para diagnóstica y brindar a las personas con discapacidad, estimulación temprana y rehabilitación oportuna.</p> <p>17.8 Afiliar a personas en condiciones de vulnerabilidad a redes sociales de protección.</p> <p>17.9 Priorizar el apoyo alimentario y nutricional de los programas en esta materia.</p>	
			<p>18 Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.</p>	<p><b>3.7 Familia, niños y jóvenes</b></p> <p>18.1 Fortalecer las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia y las instituciones públicas y privadas que brindan asistencia social, jurídica y de gestión a las familias.</p> <p>18.2 Brindar apoyo alimentario directo a las familias en desamparo que lo requieran.</p> <p>18.3 Desarrollar indicadores para el seguimiento y evaluación del impacto de las acciones de perspectiva familiar.</p> <p>18.4 Asignar recursos específicos para la aplicación de una perspectiva familiar</p>
				<p>19 Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.</p>
			<p>20 Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.</p>	

... continúa

FIGURA 11.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>3.8 Cultura, arte, deporte y recreación</b>	
21 Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.	21.1 Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población. Apoyar a los centros comunitarios fortaleciendo su capacidad educativa y de difusión de las artes y la cultura, para que la educación artística y los bienes y servicios culturales alcancen a un mayor número de mexicanos. 21.2 Realizar un extenso programa cultural con motivo del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución que aliente la participación de artistas, intelectuales, científicos, instituciones culturales y educativas de toda la nación 21.3
22 Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.	22.1 Promover la apertura y operación de espacios de entretenimiento sano, en los que distintos grupos sociales y de edad encuentren actividades atractivas para su entretenimiento y recreación de acuerdo con gustos compartidos, para el uso de su tiempo libre.
23 Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.	23.1 Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país. Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes. 23.2

Por razones de espacio, se han resumido algunas estrategias, tratando de mantener la idea original.  
 Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2007.

información y telecomunicaciones, así como la **desvinculación entre la educación superior y el sistema productivo**, lo que se traduce en el desempleo de los egresados. Otro importante problema proviene de factores organizacionales: *el mecanismo de control vertical, el enorme peso de su burocracia y el insuficiente impulso que se ha dado al mejoramiento de la calidad del trabajo y de vida de los maestros y el personal directivo y auxiliar*. El sistema escolar da mayor énfasis a los aspectos administrativos del proceso educativo en lugar de los factores de aprovechamiento académico.

En 2006, el gasto en educación fue de 622.4 miles de millones de pesos, equivalentes a 7.1 por ciento del PIB. 90 por ciento de estos recursos representaron gasto corriente, esto es, el monto disponible para inversión e

innovación es insignificante en comparación con las necesidades de cambio cualitativo del sistema educativo.

3.4 Pueblos indígenas: Los 62 pueblos originarios y comunidades indígenas de México representan más de 10 millones de mexicanos, que tienen sus propias culturas y sus lenguas, y que viven marginados en localidades urbanas y rurales dispersas en el país, (2.5 millones de indígenas viven en localidades ubicadas a más de 3 kilómetros de distancia de caminos pavimentados o revestidos). En éstas prevalece la pobreza extrema, resultado de la escasez de empleos, bajos salarios y relaciones asimétricas entre la población indígena y no indígena, con efectos negativos sobre los procesos productivos, de comercialización y, sobre todo, de desarrollo. El IDH de los pueblos indígenas es de 0.7057, casi 15

por ciento inferior al 0.8304 de la población no indígena.

La población indígena aún enfrenta severos rezagos: *desnutrición y deficiencias nutricionales*, en las regiones indígenas, las formas moderada y severa de desnutrición crónica se han incrementado; *mortalidad y morbilidad materna e infantil*, resultantes de deficiencias y problemas de cobertura, calidad y falta de servicios de salud adecuados, que no han permitido abatir las tasas de mortalidad materna e infantil, erradicar enfermedades y prevenir enfermedades endémicas; *rezago educativo*, persiste el monolingüismo, el logro escolar es bajo, y se acompaña de alta deserción escolar y mínimo rendimiento académico, no se han reducido las brechas con la población no indígena, en las tasas de continuidad educativa y rendimiento escolar; *inequidad de género*, las mujeres indígenas son el sector de la población femenina más vulnerable en el país, la *migración creciente*, resultante de sus magros ingresos, (el 80 por ciento percibe menos de dos salarios mínimos); trabajo infantil, que atenta contra los derechos de los niños y jóvenes indígenas; obstáculos en el acceso a la justicia penal, agraria, laboral, civil y mercantil; ausencia de mecanismos adecuados para que sus autoridades apliquen los sistemas normativos derivados de sus usos y

costumbres. La falta de respeto a los derechos individuales y sociales de los indígenas, constituyen un severo obstáculo para su desarrollo integral y sustentable; y finalmente, pero no menos importante, el patrimonio cultural y la sabiduría indígena no cuentan con protecciones efectivas para su preservación.

La inversión pública en regiones indígenas sigue presentando notables rezagos en comparación con la media nacional; se requiere la apertura y consolidación de caminos, puentes e infraestructura de servicios, así como el mejoramiento de las viviendas. *En el caso de las localidades pequeñas y con poca población, la relación costo-beneficio que determina la elegibilidad no puede ser el factor que establezca las posibilidades de desarrollo de sus habitantes.* La falta de vías de comunicación eficientes, condena a las poblaciones indígenas a problemas de abasto, de traslado de las personas, de comercialización de productos, de acceso a los servicios de salud en caso de emergencia, y de acceso cotidiano a los servicios educativos y otras dificultades para la operación eficiente de los programas gubernamentales.

- 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres: No existe igualdad de género en México. El Ejecutivo se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad. El

gobierno participará en la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas. Por ello, **incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el PND.**

3.6 Grupos vulnerables: Los grupos más vulnerables de la sociedad son los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como las personas con discapacidad.

3.7 Familia, niños y jóvenes: En México hay 22 millones 790 mil 188 hogares familiares, de donde se deduce que la familia es lo más importante para 9 de cada 10 personas, y en 2 de cada 3 casos, se ayudan entre parientes; un fenómeno asociado es la creciente dificultad en la convivencia familiar evidenciada por un alto índice de violencia doméstica, el abandono y ruptura familiar, así como la disminución en los matrimonios y el aumento en los divorcios.

Desde temprana edad, las niñas y los niños tienen derechos humanos básicos: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

La población de jóvenes alcanzará su máximo histórico en el año 2011,

representando 21.5 millones de personas. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Juventud 2005, los jóvenes de entre 18 y 24 años estudian y los de 25 a 29 años, trabajan. Alrededor de un 30 por ciento no estudia ni trabaja. La Encuesta señala como los principales problemas de los jóvenes, en orden de importancia, las drogas y el alcohol (74.4 por ciento de los hombres y 67.4 por ciento) mujeres); y la falta de trabajo.

3.8. Cultura, arte, deporte y recreación: Una gran parte de los mexicanos no tienen acceso a la cultura, arte, deporte y recreación, aspectos esenciales del desarrollo humano.

#### **Eje 4. Sustentabilidad ambiental**

El cuarto eje del PND corresponde a la Sustentabilidad ambiental a la que define como “la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de forma tal que la mejora en el bienestar presente de la población actual, no comprometa la calidad de vida de las generaciones futuras”. En este sentido, el medio ambiente debe reconocerse como un factor de competitividad, hecho que se ve frenado por el círculo vicioso de la pobreza. Como en el típico dilema del prisionero, la pobreza lleva a la sobreexplotación de los recursos naturales, mismos que se agotan, dejando a la población aún más pobre, ya sin su fuente de ingreso. El PND ve a la sustentabilidad ambiental como el resultado de la estrecha coordinación de

las políticas públicas en el mediano y largo plazo.

En este cuarto eje hay seis capítulos: agua, bosques y selvas, gestión y justicia en materia ambiental, ordenamiento ecológico, cambio climático, residuos sólidos y peligrosos, investigación científica ambiental con compromiso social, y educación y cultura ambiental. Los objetivos y estrategias se detallan en la figura 11.4.

4.1 Agua: En el caso del agua, debe abordarse la protección de las aguas superficiales y de los mantos acuíferos, ya que su disponibilidad por habitante se está reduciendo debido a factores demográficos y climáticos. La reserva se reduce en 6 km<sup>3</sup> por año. Muchos cuerpos de agua presentan niveles de contaminación importantes, lo que reduce el agua disponible para el consumo humano.

El principal uso del recurso corresponde a la agricultura, donde su eficiencia promedio es del 46 por ciento, en este caso es impostergable incrementar la eficiencia de la utilización del agua.

4.2 Bosques y selvas: En relación con los bosques y selvas, el avance de las fronteras agropecuaria y urbana, así como la deforestación, la tala clandestina, los incendios, la introducción de especies no nativas, entre otros factores, ha tenido un efecto negativo en el territorio nacional. El bosque se ha visto como una fuente inagotable de madera, sin considerar

que su recuperación toma tiempo, lo que hace urgente tomar acciones para frenar la deforestación.

4.3 Biodiversidad: México es un país *megadiverso*, tiene el 10 por ciento del total mundial de especies conocidas, y muchas son endémicas. La mayor parte de estas especies coexisten con las comunidades y pueblos indígenas.

La biodiversidad se pierde por la transformación, sobreexplotación, en particular por el tráfico ilegal de plantas y animales, y contaminación de los ecosistemas, así como por la introducción de especies invasoras y el cambio climático.

El PND señala que entre 1996-2003, el costo monetario del deterioro ambiental, incluyendo los desastres naturales, fue equivalente a un promedio anual de 10.36 por ciento del PIB en México.

4.4 Gestión y justicia en materia ambiental: El PND define la gestión ambiental como el *conjunto de acciones que realiza la sociedad para conservar y aprovechar los recursos naturales, generando con ello las condiciones que permitan el desarrollo de la vida en todas sus formas*. El objetivo es armonizar las actividades productivas y el cuidado del medio ambiente.

4.5 Ordenamiento ecológico: se trata de identificar la vocación y el potencial productivo de las distintas regiones del país.

FIGURA 11.4 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL</b>	
<b>Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales</b>	
<b>4.1 Agua</b>	
1 Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.	1.1 Desarrollar infraestructura para atender la necesidad de agua potable y saneamiento. 1.2 Incentivar el ahorro y uso racional doméstico, industrial y agrícola del agua . 1.3 Promover el desarrollo y difusión de tecnologías efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
2 Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua.	2.1 Fortalecer la autosuficiencia técnica y financiera de organismos operadores de agua. 2.2 Expandir la capacidad de tratamiento de aguas residuales y el uso de aguas tratadas. 2.3 Promover el manejo integral y sustentable del agua desde la perspectiva de cuencas. 2.4 Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas, reduciendo el consumo de líquido y protegiendo a los suelos de la salinización.
<b>4.2 Bosques y selvas</b>	
3 Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México.	3.1 Realizar programas de restauración forestal en todo el territorio nacional como esquema de conservación de ecosistemas. 3.2 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. 3.3 Diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques y selvas. 3.4 Implementar programas para el análisis, prevención y control de incendios forestales. 3.5 Frenar el avance de la frontera agropecuaria sobre bosques y selvas. 3.6 Fortalecer los procesos e iniciativas para prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna del país.
<b>4.3 Biodiversidad</b>	
4 Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.	4.1 Impulsar la generación y difusión del conocimiento sobre la biodiversidad del país. 4.2 Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional. 4.3 Atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción.
5 Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.	5.1 Impulsar la instrumentación de tecnologías más limpias y amigables con el medio ambiente entre los sectores productivos del país 5.2 Fomentar el ecoturismo como herramienta para la conservación de la riqueza natural y el desarrollo económico en las zonas rurales. 5.3 Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos rurales.
<b>Protección del medio ambiente</b>	
<b>4.4 Gestión y justicia en materia ambiental</b>	
6 Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables.	6.1 Promover el desarrollo de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la competitividad y el crecimiento económico. 6.2 Fomentar en el sector privado la incorporación de prácticas de ecoeficiencia en la producción y desarrollo de infraestructura ambiental. 6.3 Establecer un marco jurídico para el desarrollo sustentable de actividades económicas. 6.4 Asegurar la aplicación del marco jurídico, y garantizar el cumplimiento estricto de los ordenamientos jurídicos ambientales con inspección, vigilancia y reparación de daños.
7 Asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal.	7.1 Establecer criterios de sustentabilidad ambiental en los programas y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
8 Coordinar e integrar a las dependencias de la APF, los órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.	8.1 Diseñar e instrumentar mecanismos que promuevan y faciliten la coordinación entre los órdenes de gobierno en los programas y acciones de sustentabilidad ambiental. 8.2 Participar en los esfuerzos internacionales en pro de la sustentabilidad ambiental
<b>4.5 Ordenamiento ecológico</b>	
9 Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, que garantice el empleo sustentable de los recursos naturales.	9.1 Instrumentar acciones para ejecutar el ordenamiento ecológico del territorio nacional. 9.2 Desarrollar políticas para el manejo integral y sustentable de los océanos y costas. 9.3 Propiciar el desarrollo ordenado, productivo, corresponsable y la recuperación de los suelos con criterios de sustentabilidad, a partir de su vocación.

... continúa

FIGURA 11.4 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>4.6. Cambio climático</b>	
10 Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	10.1 Impulsar la eficiencia y tecnologías limpias para la generación de energía. 10.2 Promover el uso eficiente de energía (doméstico, industrial, agrícola y de transporte). 10.3 Impulsar la adopción de estándares internacionales de emisiones vehiculares. 10.4 Fomentar la recuperación de energía a partir de residuos.
11 Impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.	11.1 Promover la inclusión de los aspectos de adaptación al cambio climático en la planeación y quehacer de los distintos sectores de la sociedad. 11.2 Desarrollar escenarios climáticos regionales de México. 11.3 Evaluar los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos. 11.4 Difundir información de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.
<b>4.7 Residuos sólidos y peligrosos</b>	
12 Reducir el impacto ambiental de los residuos.	12.1 Promover el manejo adecuado y el aprovechamiento de residuos sólidos con la participación del sector privado y la sociedad. 12.2 Promover el desarrollo de infraestructura apropiada para la gestión integral de los residuos peligrosos. 12.3 Intensificar las regulaciones y controles en la gestión integral de residuos peligrosos. 12.4 Promover la remediación de suelos en sitios contaminados.
<b>4.8 Investigación científica ambiental con compromiso social</b>	
13 Generar información científica y técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones del Estado mexicano y facilitar una participación pública responsable y enterada.	13.1 Fortalecer la investigación ambiental que propicie la ampliación del conocimiento y brinde alternativas válidas para el aprovechamiento sustentable del capital natural. 13.2 Ampliar la cooperación internacional en materia de investigación ambiental, que permita al país aprovechar los mecanismos de financiamiento existentes, que sirvan como complemento a los esfuerzos nacionales en este rubro. 13.3 Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación ambiental para enterar a más sectores sociales de la problemática ambiental.
<b>4.9 Educación y cultura ambiental</b>	
14 Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.	14.1 Mejorar los mecanismos del sistema educativo para difundir y valorar la riqueza ambiental. 14.2 Diseñar e instrumentar mecanismos de política que den a conocer y lleven a valorar la riqueza ecológica de nuestro país a todos los grupos sociales.

Por razones de espacio, se han resumido algunas estrategias, tratando de mantener la idea original.  
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2007.

4.6 Cambio climático: Aquí destaca el impacto de los gases de efecto invernadero, provocado en gran medida por el consumo de combustibles fósiles, en particular en el sistema de transporte ineficiente.

4.7 Residuos sólidos y peligrosos: En México se generan anualmente alrededor de 40 millones de toneladas de residuos, de las cuales, 35.3 millones corresponden a residuos sólidos urbanos (RSU) y entre 5 y 6 millones de toneladas a residuos peligrosos (RP). La infraestructura para tratarlos es insuficiente en el país y no

existe una regulación adecuada, ni un inventario de éstos en el país.

4.8 Investigación científica ambiental con compromiso social: Impulsar una agenda de investigación ambiental, respecto al ordenamiento ecológico del territorio, considerando los mares y costas; la fragmentación y degradación de los ecosistemas; la contaminación atmosférica local y global; los residuos peligrosos y sustancias tóxicas; las cuencas hídricas; la conservación de especies prioritarias; entre otros temas.

4.9 Educación y cultura ambiental: promover el aprecio y respeto por los recursos naturales.

## 5. Democracia efectiva y política exterior responsable

En el quinto eje **Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable** se divide en dos temas: democracia Efectiva y Política Exterior. En el diagnóstico general el PND plantea:

**Democracia efectiva:** En México, a pesar de la solidez del sistema electoral, un porcentaje importante de la población (alrededor de 42 por ciento) no confía en la democracia como un sistema de gobierno efectivo para lograr el desarrollo del país y promover el bienestar de su gente. Para este grupo, la democracia no necesariamente crea las condiciones para que las personas puedan prosperar con su propio esfuerzo. Tan solo el 54 por ciento de los mexicanos consideran que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, en contraste con países como Costa Rica, Argentina y Uruguay, donde más del 74% de la población apoya al régimen democrático como la mejor opción de gobierno. El 69 por ciento de los mexicanos opinan que el país está gobernado por unos cuantos grupos en su propio beneficio, percepción que se origina por la falta de oportunidades, los altos niveles de desigualdad, la pobreza, la exclusión social y la concentración del ingreso. Estos factores, ponen en riesgo la estabilidad y sustentabilidad del sistema

democrático en el largo plazo, generan malestar y polarización en la sociedad, disminuyendo la confianza en el sistema político e inhibiendo la gobernabilidad.

Política Exterior Responsable: México es un país que ha incrementado sus lazos con el mundo de manera significativa, sin embargo, su lugar en el escenario mundial no es acorde a su participación en el mercado mundial, en las negociaciones comerciales, y su participación y contribución en los organismos multilaterales.

Para abordar estos retos, se plantean 10 objetivos, con sus respectivas estrategias, a lo largo de 9 políticas básicas, como se aprecia en la figura 11.5.

5.1 Fortalecimiento de la democracia: El sistema democrático es el espacio para promover el diálogo entre todas las fuerzas políticas y sociales, así como para impulsar los acuerdos políticos entre ellas con miras al bienestar colectivo. La búsqueda de soluciones a los grandes problemas nacionales y a las legítimas demandas ciudadanas, es responsabilidad de todos los mexicanos. El gran reto de la democracia efectiva es traducir la voluntad ciudadana en justicia social mediante leyes y programas que contribuyan no sólo al fortalecimiento de este sistema de gobierno y a la vigencia del Estado de Derecho, sino al avance en el bienestar de todos los grupos sociales de todas las regiones del país.

5.2 Modernización del sistema político: La modernización del sistema político supone la transformación y el fortalecimiento de las instituciones, no su destrucción. El Gobierno de la República convoca a renovar el Derecho desde el Derecho, a renovar la Constitución desde la Constitución para adecuar las relaciones entre los órganos del Estado, y entre éstos y los ciudadanos, las aspiraciones nacionales y la armonía de la pluralidad con la gobernabilidad democrática. El reto común es trabajar con unidad y corresponsabilidad para que los mexicanos gocen de un desarrollo humano integral, pleno y sustentable.

5.3 Participación ciudadana: La participación ciudadana en el quehacer gubernamental es mandato legal desde hace casi tres décadas. La Ley de Planeación de la Administración Pública Federal prevé la participación de los grupos sociales en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él derivan. Ampliar la presencia de la sociedad en la determinación de las políticas públicas es un compromiso del Gobierno Federal.

5.4 Eficacia y eficiencia gubernamental: Para proveer con eficacia y eficiencia los bienes públicos que demanda la sociedad es necesario mejorar el desempeño y los resultados de la función pública, así como combatir frontalmente la corrupción con

acciones innovadoras que castiguen los conflictos de interés, el tráfico de influencias, la desviación de recursos públicos y el clientelismo, entre otras prácticas. Una administración pública eficaz, eficiente, transparente y honesta ayudará a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

5.5 Transparencia y rendición de cuentas: La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

5.6 La política exterior, palanca del desarrollo nacional: México ha desarrollado una intensa política de vinculación con las asociaciones regionales más importantes y de mayor potencial en todos los continentes. Asimismo, mantiene una presencia cada vez más activa en los foros

FIGURA 11.5 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>EJE 5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE</b>	
<b>Democracia efectiva</b>	
<b>5.1 Fortalecimiento de la democracia</b>	
<p>1 Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana.</p>	<p>1.1 Fortalecer el diálogo, la conciliación y la negociación con los actores políticos y sociales que conforman la pluralidad nacional. Fortalecer la gobernabilidad democrática, esto es, la capacidad de los representantes populares para tomar decisiones, a través de la construcción de una agenda nacional sobre las grandes prioridades del país. Promover una cultura democrática a través de la asimilación de las prácticas y los valores democráticos, la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civildad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida nacional.</p> <p>1.2 Promover una cultura democrática a través de la asimilación de las prácticas y los valores democráticos, la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civildad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida nacional.</p> <p>1.3 Garantizar los derechos políticos y las libertades civiles de todos los ciudadanos. Participar y promover un diálogo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos y organizaciones políticas y la sociedad en el debate sobre la reforma del Estado.</p> <p>1.4 Participar con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, las autoridades electorales y las organizaciones políticas en la tercera generación de reformas electorales.</p>
<b>5.2 Modernización del sistema político</b>	
<p>2 Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad.</p>	<p>2.1 Adecuar los órganos del Estado para lograr la gobernabilidad democrática. Promover mecanismos de coordinación que faciliten los acuerdos y la gestión institucional entre los poderes de la Unión.</p> <p>2.2 Promover la corresponsabilidad y subsidiariedad entre los tres órdenes de gobierno. Contribuir al fortalecimiento de la autonomía y las capacidades de los municipios, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.</p>
<b>5.3 Participación ciudadana</b>	
<p>3 Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.</p>	<p>3.1 Promover la creación de consejos de participación ciudadana, que involucren a la población en el diseño de políticas públicas, la transparencia y rendición de cuentas. Promover la creación de comités ciudadanos independientes que participen en la regulación de los salarios de todos los servidores públicos.</p> <p>3.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promoverlos en las dependencias y entidades de la APF.</p>
<b>5.4 Eficacia y eficiencia gubernamental</b>	
<p>4 Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.</p>	<p>Elevar la eficiencia y eficacia gubernamental, sistematizando y digitalizando todos los trámites administrativos, aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones para la gestión pública.</p> <p>4.1 Mejorar la operación y el gasto de las dependencias y entidades federales. Profesionalizar el servicio público, optimizando el rendimiento de las estructuras orgánicas de la APF.</p> <p>4.2 Adoptar un presupuesto basado en resultados que facilite la rendición de cuentas y genere los incentivos para que la APF cumpla las metas planteadas. Evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población.</p>
<b>5.5 Transparencia y rendición de cuentas</b>	
<p>5 Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.</p>	<p>5.1 Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales. Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública gubernamental y de proteger los datos personales. Desarrollar el marco normativo para proteger la información sobre la vida privada y los datos personales.</p> <p>5.2 Desarrollar las disposiciones legales y los procedimientos que regulen la adecuada organización y conservación de los archivos gubernamentales. Brindar información pública gubernamental clara, veraz, oportuna y confiable.</p> <p>5.3 Promover entre la población el uso del derecho de acceso a la información pública gubernamental, (programas escolares y capacitación a los servidores públicos). Promover la transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones de trabajadores.</p> <p>5.4 Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas. Aportar información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.</p>

... continúa

FIGURA 11.5 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<b>Política Exterior Responsable</b>	
<b>5.6 La política exterior, palanca del desarrollo nacional</b>	
6 Apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.	<p>Aprovechar los esquemas de cooperación internacional para apoyar los programas gubernamentales contra la pobreza, la generación de empleos y el incremento de los niveles de seguridad en el país.</p> <p>Promover las exportaciones, atraer inversiones, difundir la oferta turística y cultural del país, e identificar nuevas oportunidades para las empresas mexicanas globales.</p> <p>Aprovechar la red de tratados de libre comercio y las ventajas de la apertura comercial para fortalecer las capacidades económicas y comerciales de México.</p> <p>Perfeccionar los mecanismos de resolución de controversias del TLCAN</p> <p>Fomentar un comercio exterior amplio y justo que elimine las barreras proteccionistas impuestas a las exportaciones de los países en desarrollo.</p> <p>Promover a México en el exterior, con una coordinación interinstitucional más eficaz, con el sector privado y las comunidades de connacionales en el extranjero.</p> <p>Promover el cumplimiento y la armonización de la legislación a nivel nacional con los instrumentos internacionales que ha firmado y ratificado México.</p> <p>Modernizar y fortalecer las capacidades del Servicio Exterior.</p>
<b>5.7 México en la construcción del orden mundial</b>	
7 Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable.	<p>Participar activamente en las discusiones e iniciativas en favor de la paz, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad internacionales.</p> <p>Incrementar la participación de México en organismos y foros regionales promoviendo el Desarrollo Humano Sustentable.</p> <p>Promover el derecho internacional, las instituciones multilaterales, la codificación de las normas de convivencia internacional y la resolución pacífica de controversias como la alternativa para el desarrollo de las relaciones entre los países</p> <p>Coordinar los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de cooperación internacional para el desarrollo.</p>
<b>5.8 Diversificar la agenda de la política exterior</b>	
8 Impulsar la proyección de México en el entorno internacional.	<p>Reforzar y extender los lazos políticos, económicos y culturales con América Latina y el Caribe.</p> <p>Enriquecer e impulsar la agenda mesoamericana en el marco del Plan Puebla-Panamá.</p> <p>Incrementar la cooperación bilateral y trilateral con Estados Unidos y Canadá.</p> <p>Construir alianzas estratégicas con Asia y la Unión Europea.</p> <p>Aprovechar la plataforma del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) para derivar acuerdos gubernamentales y empresariales con los países de la Cuenca del Pacífico, y fortalecer los vínculos con China, Japón, India, Corea, Singapur, Australia y Nueva Zelanda.</p> <p>Ampliar los mecanismos para la cooperación y la promoción de los intereses económicos de México en Medio Oriente y África.</p>
<b>5.9 Mexicanos en el exterior y migración</b>	
9 Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior.	<p>Fortalecer la capacidad de protección, asistencia jurídica y gestión de la red consular mexicana.</p> <p>Fortalecer los vínculos económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior, especialmente en Estados Unidos.</p> <p>Promover mecanismos jurídicos internacionales que permitan flujos legales, seguros, ordenados y respetuosos de los derechos de los individuos, en especial en América del Norte.</p> <p>Coadyuvar en el fortalecimiento del derecho al voto de los mexicanos en el exterior.</p>
10 Construir una nueva cultura de la migración.	<p>Respetar y proteger los derechos de los migrantes en México.</p> <p>Impulsar una visión de corresponsabilidad en la que México genere más oportunidades de desarrollo dentro del territorio nacional.</p> <p>Promover la inversión productiva en las regiones expulsoras de mano de obra.</p> <p>Contribuir a generar oportunidades de desarrollo dentro de la región mesoamericana a través de programas como el Plan Puebla-Panamá.</p> <p>Mejorar la calidad de los servicios y la gestión migratoria en general.</p>

Por razones de espacio, se han resumido algunas estrategias, tratando de mantener la idea original.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2007.

internacionales y en los organismos comerciales y financieros multilaterales.

5.7 México en la construcción del orden mundial: La pertenencia de México a numerosos foros y organismos internacionales le ofrece condiciones propicias para incrementar su participación en la construcción del nuevo orden mundial. Para reasumir el liderazgo internacional, México debe ser capaz de construir relaciones sólidas y respetuosas con todas las naciones, especialmente las de América Latina.

5.8 Diversificar la agenda de la política exterior: La posición geográfica de México ha significado, buenas oportunidades para la complementación económica con Estados Unidos y Canadá. Aprovecharlas mejor seguirá siendo un compromiso fundamental de la política exterior. Sin embargo, en un mundo dinámico en el que el mapa económico y político se mueve con rapidez, y con ello también las oportunidades para apoyar el desarrollo de México, resulta vital para la nación ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales, económicas y de inversión con otros países y regiones del mundo.

5.9 Mexicanos en el exterior y migración: México reconoce que la carencia de oportunidades y las asimetrías económicas son algunas de las causas fundamentales de la salida acelerada

de capital humano al extranjero, especialmente a los Estados Unidos. La búsqueda de mejores ingresos es la razón por la que cada vez más personas de otros países, sobre todo de Centroamérica y América del Sur, sigan llegando a territorio mexicano, ya sea para buscar empleo aquí o como estación de paso para seguir su camino hacia el norte. Una política exterior responsable y activa, debe mirar, por el respeto a los derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos que se encuentran en el extranjero, así como por la protección a los ciudadanos latinoamericanos que ingresan al país.

## El PND y los Programas Sectoriales

Ala presentación del PND 2007-2012 el 31 de mayo, le siguió en julio la emisión de los *Lineamientos para la elaboración de los Programas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, por parte de la SHCP. Estos lineamientos pretendían garantizar el vínculo entre el PND y los programas sectoriales,

Los cinco ejes de política pública establecidos en el PND y las metas 2012 fueron la base para la elaboración de los programas sectoriales, institucionales, y especiales del PND. Por ello, los programas se clasificaron estableciendo acciones transversales entre diferentes dependencias y entidades, de acuerdo a los ejes de política en que se concentraron.

En sus *lineamientos*, la SHCP solicitó a las dependencias y entidades una *versión ejecutiva* de cada programa sectorial y, opcionalmente, se podría desarrollar una versión ampliada del mismo. Este fue el caso de la Secretaría de Salud.

El contenido de la versión ejecutiva de cada programa es el siguiente:

- a) Los objetivos, indicadores y metas del programa.
- b) Las estrategias para lograr los objetivos.
- c) Las líneas de acción para implementar

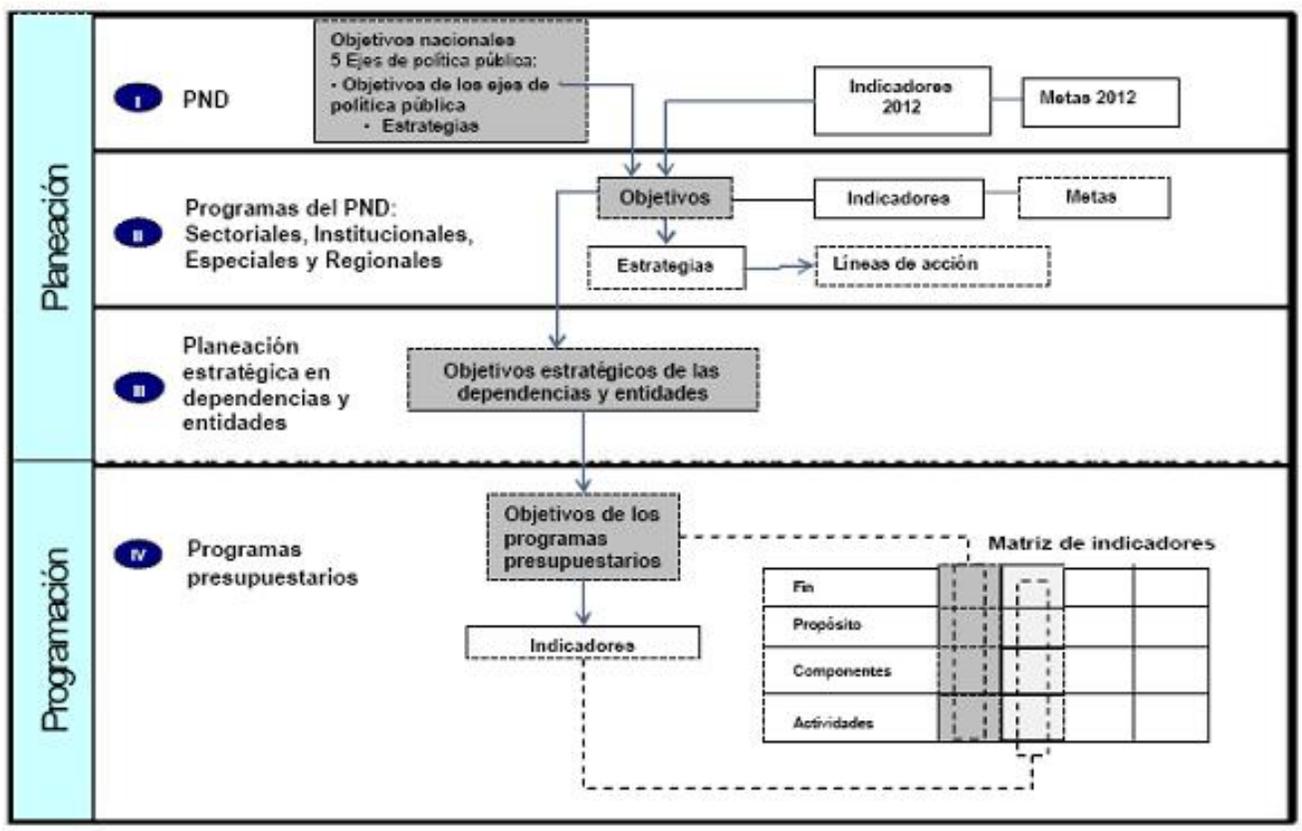
dichas estrategias.

La SHCP procuró que los objetivos, indicadores, metas y estrategias de cada programa fuesen congruentes y estuvieran alineados con los objetivos de los ejes de política pública del PND y con las metas 2012. Se requirió que al menos cada objetivo de los programas sectoriales tuviese un indicador y su respectiva meta.

En el contexto de la implementación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño, las dependencias y entidades comenzaron definiendo su misión y objetivos estratégicos, punto de partida para elaborar su programa sectorial, vinculándolo a los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los cinco ejes del PND.

Los objetivos de cada programa, planteados como “**qué**” subrayan lo que se pretende alcanzar, y no en los medios para hacerlo, se derivaron de los objetivos de los ejes de política pública del PND, de las metas 2012 y de los compromisos establecidos por cada dependencia para la administración 2007-2012. Así, los objetivos constituyen *el conjunto de resultados relevantes*, en términos de

Tabla14: Proceso de Planeación Estratégica para el Presupuesto Basado en Resultados



Fuente: SHCP.

impacto y logros esperados, y no de medios, recursos, ni procesos para lograrlos, *que se deberán alcanzar al final del sexenio*, para considerar el cumplimiento de los objetivos del PND y cumplidas las metas 2012.

Cada objetivo del programa debe tener un indicador y su respectiva meta, misma que es congruente con las metas 2012 del PND.

La definición de indicadores y metas está sustentada en la base informativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Las estrategias definen el "cómo" realizar los objetivos, en el periodo dado. Se trata

de enunciados que denotan las opciones de acción comprometidas para cumplir los objetivos. La SHCP solicitó *estrategias de alto impacto* que representen las grandes "apuestas" para asegurar el logro de los objetivos del programa, tomando como referencia las estrategias incluidas en el PND.

Las líneas de acción para implementar las estrategias son los mecanismos seleccionados que buscan asegurar el logro de los objetivos. Incluyen entre otros, programas, proyectos, procesos, bienes, servicios, acciones puntuales o actividades específicas de la Administración Pública Federal.

La coordinación del proceso de elaboración de los programas del PND estuvo a cargo de la SHCP, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos (UPCP). Para ello se estableció un calendario de actividades para la elaboración y presentación de los planes sectoriales. Es importante destacar el carácter particular de esta coordinación y calendarización, ya que sólo así se garantizó la transversalidad de políticas en los programas, aún tratándose de distintas dependencias.

Finalmente, antes de que se cumpliera la fecha límite de los cien días (Figura 15), se presentaron los programas sectoriales clasificados en tres grupos:

**Programa sectorial económico (PSE):** Se presentó el 28 de noviembre. En éste se incorporan los gabinetes de economía, competitividad e infraestructura; las dependencias involucradas son Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de

Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS), Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Secretaría de Turismo (SECTUR). Este programa entrelaza los programas sectoriales de las dependencias con el propósito de generar un *"crecimiento económico dinámico y sostenido, que permita generar más y mejores empleos, que posibilite elevar el ingreso y las condiciones de vida de la gente, en especial de quienes viven en la pobreza"*.<sup>\*</sup> En este sentido, dos factores claves son la inversión y la competitividad.

El PSE tiene diez líneas de acción en tres ejes:

A) Construcción de las bases del desarrollo económico: a este eje corresponden las estrategias 1 a 3:

1. Manejo responsable de la economía y las finanzas públicas, para fortalecer la estabilidad económica;

Figura 15: Fechas para la elaboración y entrega de programas sectoriales e institucionales

Compromiso	Fecha
• Entrega del primer borrador a la Secretaría, sobre objetivos, indicadores y metas de los programas sectoriales	6 de agosto 2007
• Entrega de la versión ejecutiva final del programa sectorial	20 de agosto 2007
• Publicación de la versión ejecutiva de los programas sectoriales	1 de septiembre 2007
• Publicación de la versión ampliada de los programas sectoriales e institucionales	1 de diciembre 2007

<sup>\*</sup> Las fechas de elaboración y entrega de los programas especiales y regionales se acordarán directamente con la UPCP.

Fuente: SHCP.

2. Plena vigencia del Estado de Derecho, brindando certeza jurídica y seguridad pública a los mexicanos;
3. Inversión histórica en infraestructura, con recursos públicos y privados; para convertir a México en una sólida plataforma logística.

B) Orientación del Sector Productivo, a través del fortalecimiento del mercado interno, garantizar condiciones de verdadera competencia y coadyuvar en la competitividad de las empresas nacionales, estrategias 4 a 7:

4. Establecimiento de un entorno favorable para el desarrollo empresarial: incorporación de las PYMES a las cadenas productivas, convertirlas en proveedoras del Gobierno Federal; la creación de fondos para apoyo crediticio y la simplificación del proceso de apertura de nuevas empresas;
5. Impulso de una estructura de competencia más clara en los mercados del país, en particular en los sectores financiero y de telecomunicaciones;
6. Impulso al crecimiento del mercado interno a través de los sectores energético, telecomunicaciones, infraestructura, vivienda, campo y turismo;
7. Fortalecer y diversificar el sector exportador.

C) Generación de condiciones que permitan acelerar el crecimiento económico, estrategias 8 a 10:

8. Promover la generación de mejores condiciones de vida, a través de la educación, la salud y los servicios básicos;
9. Política laboral orientada a la competitividad y a la productividad, en este punto se requiere una reforma laboral;
10. Promoción del desarrollo de alta tecnología y fomento a la investigación vinculada a industrias de alto valor agregado, así como el fortalecimiento del desarrollo científico, la adopción y la innovación tecnológica.

Todas estas estrategias se articulan en los programas sectoriales, respetando el diseño del PND.

**Programa Sectorial Social (PSS):** se presentó el 29 de noviembre, en éste participan secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), de Salud (SS), de Educación Pública (SEP), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Reforma Agraria, (SRA). El PSE entrelaza los programas sectoriales de las dependencias con el propósito de “erradicar la pobreza extrema y cerrar las brechas de la desigualdad”, esto es, el Eje 2 Igualdad de oportunidades.

En el PSS se distinguen diez líneas de acción en cuatro ejes:

I) Combatir la pobreza extrema: a este eje corresponden las estrategias 1 y 2:

1. Ampliar y reforzar el **Programa Oportunidades** que beneficia a más de cinco millones de familias en todo México, así como la **Estrategia Cien por**

*Cien*, que consiste en cien acciones para los cien municipios más pobres de México;

2. Apoyos monetarios para la población en desventaja, el **Programa 70 y Más**, a partir del próximo año, se extiende por disposición del Congreso a poblaciones hasta 10 mil habitantes.

II) Invertir en la gente, en el desarrollo humano, estrategias 3 y 4:

3. Educación de calidad;
4. Salud;

III) Contribuir a que la gente forme un patrimonio, apoyando a los que menos tienen, estrategias 5 a 7:

5. **Programa de Apoyo a Proyectos Productivos**, a través de las Secretarías de Agricultura, de la Reforma Agraria y SEDESOL; y **programas de apoyos a la adquisición de vivienda**;

6. Garantizar los derechos agrarios de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, que en México haya un solo registro de la tierra, que el registro agrario, el registro de bienes nacionales y el registro de la propiedad puedan consultarse por todo el público, dando certeza jurídica a todos;

7. Apoyos especiales para las mujeres, a través de Oportunidades, el PROMUSAG y otras acciones.

IV) Cuidar y mejorar el ambiente, estrategias 8 a 10:

8. Puesta en marcha del programa **PROÁRBOL**, en las zonas boscosas, para

que las comunidades puedan vivir con dignidad pero cuidando el bosque;

9. Estrategia contra el cambio climático,
10. A partir de 2008, todo el papel que utilice el Gobierno Federal, será papel reciclado o papel comprado a comuneros o productores que lleven un manejo sustentable del bosque del que son dueños; de la misma manera, todos los muebles que se adquieran deberán realizarse con madera certificada por su manejo sustentable.

Nuevamente las estrategias son acordes con el Eje 2 Igualdad de oportunidades y el 4 Sustentabilidad ambiental, y en muchos aspectos requieren la transversalidad de políticas.

### **3. Programa Sectorial de Seguridad, Gobernabilidad y Política Exterior (PSSGPE):**

Este se presentó el 30 de noviembre, agrupando a las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y Secretaría de la Función Pública (SFP). El programa coordina objetivos, metas y acciones del gobierno federal con el propósito de fortalecer la soberanía nacional, garantizando la plena vigencia del Estado de derecho y la seguridad, la gobernabilidad democrática, una política exterior responsable y activa, así como la rendición de cuentas y transparencia.

El PSSGPE articula dos ejes: el cumplimiento de la ley, esto es, el estado de derecho y la seguridad, y en una política exterior responsable y activa que vele por la soberanía nacional allende las fronteras.

Un antecedente relevante de este programa es la *Estrategia Nacional de Seguridad*, cuyos componentes más conspicuos son los programas de *Rescate de Espacios Públicos*, *Escuela Segura*, y el *Programa Nacional contra las Adicciones*, en un marco de colaboración y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para enfrentar la inseguridad y el crimen organizado, y cuyo prerrequisito es la participación de la sociedad. Otros elementos adicionales de la estrategia son el nuevo modelo de formación policial, la operación de la Plataforma México, que consiste en un Sistema Único de Información Criminal, con el que se generará inteligencia policial. Por otra parte, la estrategia de Defensa Nacional está basada en la prevalencia de la soberanía nacional en aire, mar y tierra, en el respeto a los derechos humanos, y la elevación de la calidad de vida de los integrantes de las fuerzas armadas.

Cabe destacar la importancia de la protección y defensa de los derechos humanos de los mexicanos en el exterior, parte de los programas de la SEGOB y la SER. En particular la SEGOB promoverá una *"política migratoria con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes, que permita regular, controlar y verificar eficazmente los flujos migratorios, así como*

*mantener la seguridad en las fronteras"*.

Nuevamente el programa reconoce la transversalidad de estrategias entre dependencias y la corresponsabilidad entre órdenes de gobierno y sociedad.

#### Observaciones

Desde el punto de vista del presupuesto por resultados y la evaluación del desempeño restan dos programas fundamentales: el Programa nacional de Financiamiento del Desarrollo y el Programa de mejora de la Gestión Pública, así como la versión definitiva del Sistema de Evaluación del Desempeño

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la SHCP, se observa una articulación entre los programas, con el PND, los objetivos son transversales entre dependencias y hay metas, indicadores y responsables.

No obstante, el aspecto de los indicadores aún está indefinido. Como puede apreciarse en el anexo, en donde se conjuntan los objetivos, indicadores, unidades de medida, línea base y metas 2012, de las dependencias que cumplieron con su programa, muchos de los indicadores no están representando resultados, en términos presupuestales, y la definición es muy simple. Este es un tema que debe refinarse.

## ANEXO

Objetivos, Indicadores, unidades de medida, línea base y metas 2012, por dependencia con programa sectorial



PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
1. Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en México	Nivel de libre elección, expresión y asociación en México	Calificación en el componente de libre elección, expresión y asociación del índice de gobernabilidad del Banco Mundial (1 al 100, donde 100 es la mejor calificación)	52.4	64 (Mejorar en un 22%)
	Nivel de estabilidad política y ausencia de violencia en México	Calificación en el componente de estabilidad política y ausencia de violencia del índice de gobernabilidad del Banco Mundial (1 al 100, donde 100 es la mejor calificación)	32.7	40 (Mejorar en un 22%)
	Preferencia ciudadana por un régimen democrático (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas)	Porcentaje de preferencia de los ciudadanos encuestados	56%	61%
	Interés de los ciudadanos en la política (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas)	Porcentaje de ciudadanos encuestados que manifestaron su interés en la política	65%	70%
	Percepción ciudadana sobre la participación en decisiones públicas (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas)	Porcentaje de ciudadanos encuestados que perciben tener participación en decisiones públicas	50%	55%
2. Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrenta el país	Entidades federativas que cuentan con su atlas de riesgos	Entidades federativas	6	32
	Porcentaje de programas estatales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres	Porcentaje	15%	95%
	porcentaje de programas municipales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres	Porcentaje	10%	60%
	Entidades federativas que cuentan con su censo de equipos e infraestructura de emergencia y cuya información está disponible en internet	Entidades federativas	0	32
	Creación del Centro Nacional de Operaciones del Sistema Nacional de Protección Civil	Centro	0	1
3. Fortalecer la regulación de los fenómenos socio-demográficos que afectan a la población	Tasa de crecimiento natural de la población	Tasa de crecimiento	1.42%	1.22%
	Tasa global de fecundidad	Tasa de fecundidad (hijos por mujer)	2.17	2.01
	Programa Integral Frontera Sur	Fases concluidas	No aplica	Fase IV
	Programa Migratorio Integral	Fases concluidas	No aplica	Fase IV
	Índice Absoluto de marginación del segundo contorno de municipios en la franja fronteriza de 50 km de la Frontera Sur	Índice de marginación	34.92%	31.08%
4. Contribuir a la modernización de las instituciones públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la ciudadanía	Reducción del tiempo promedio en la resolución de trámites migratorios	Días	19 días	10 días
	Expedición de cédula de identidad	Millones de cédulas de identidad expedidas	0	80
	Calidad de los Registros Públicos de la Propiedad Estatales que operan conforme al modelo integral establecido	Porcentaje de registros públicos conforme al modelo integral	24.42%	100%
	Organización, Descripción, Digitalización y conservación de documentos históricos del Archivo General de la Nación	Documentos	37,000 (2007)	227,400
	Modernización de los registros civiles	Registros civiles modernizados del total nacional	19%	50%
5. Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad	Reducción en el número de recomendaciones emitidas por la CNDH con respecto a la situación del sexenio pasado	Porcentaje	136 recomendaciones durante el sexenio 2000-2006	15% (116 recomendaciones 2007-2012)
	Mujeres víctimas de violencia en México (Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares)	Porcentaje de mujeres víctimas del total de encuestadas	67%	57%
6. Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional	Porcentaje de ciudadanos que conocen la ley (Encuesta para el fomento de la Cultura de la Legalidad)	Porcentaje de ciudadanos encuestados que conoce la ley	2%	10%

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación, 2007-2012.

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS**

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
Apoyar el desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo	Eventos de promoción cultural en países con prioridad en los lineamientos de política exterior de México.	Eventos realizados	521	3600 en el sexenio
	Actividades de promoción económica en el exterior: ferias, exposiciones, congresos, misiones, giras u otros esfuerzos organizativos en materia de comercio, turismo e inversión.	Eventos promovidos (impulsados conjuntamente con representaciones en el exterior y organismos privados de México y el extranjero)	10	72 en el sexenio
	Reuniones para seguimiento y evaluación de relaciones económicas bilaterales.	Reuniones	100	684 en el sexenio
Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional	Tratados internacionales (Índice de Globalización)	Tratados ratificados	10	10
	Participación en Organizaciones Internacionales (IG)	Membresías	12	12
Fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y 22 el Caribe	Encuentros y contactos bilaterales en los diversos niveles del gobierno; coordinación con otras dependencias para la realización de las reuniones de los mecanismos bilaterales; promoción de acuerdos que permitan la vinculación política, económica y cultural	Actividades y acciones bilaterales y regionales	340	2040
	Iniciativas diplomáticas para promover los intereses nacionales en los foros y mecanismos regionales americanos.	Resoluciones	20	138
Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá	Acciones relevantes de política exterior en América del Norte	Reuniones y consultas realizadas con autoridades federales, estatales y locales de México, Estados Unidos y Canadá, e intercambio de visitas de alto nivel	130	804
Intensificar permanentemente la protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior	Atención de asuntos de asesoría y asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular a mexicanos en el exterior.	Casos de protección y asistencia consular	120,000 casos atendidos	785 mil 450 casos
	Expedición de matrículas consulares, pasaportes y documentos relacionados	Número de documentos expedidos	2 millones	18 millones
Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales	Documentos de lineamientos consensuados entre diversas instancias mexicanas así como iniciativas propuestas o copatrocinadas por México en foros internacionales en forma de resoluciones u otros.	Resoluciones	N/A	108 en el sexenio
	Tratados para promover la codificación de las normas de convivencia internacional.	Tratados firmados	3	15
Profundizar nuestras relaciones en Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente	Incremento de la presencia de México en el exterior, mediante la apertura de nuevas representaciones en Europa, Asia-Pacífico, Asia Central, África y Medio Oriente	Nuevas representaciones diplomáticas	139	12 nuevas representaciones
	Eventos políticos de alto nivel y reuniones institucionales con Europa, Asia-Pacífico, Asia Central, África y Medio Oriente	Reuniones binacionales y de consultas políticas, así como encuentros del Presidente, Canciller, Subsecretaria con sus homólogos en México y en el exterior.	20	140 eventos durante el sexenio
	Visita de los titulares de las Representaciones de México a sus concurrencias, para la apertura de nuevos espacios de acción política en Europa, Asia Pacífico, Asia Central, África y Medio Oriente.	Visitas	N/A	30 visitas durante el sexenio
Armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales que ha ratificado el Estado mexicano	Eventos de difusión y de coordinación nacional, así como promoción de ejercicios hacia reformas legislativas en consonancia con el contenido de tratados internacionales en vigor y de los que México sea parte.	Eventos promovidos (impulsados conjuntamente con representaciones en el exterior y organismos privados de México y el extranjero)	N/A	48

continúa...

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS**

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2012</i>
Impulsar la participación de México en materia de cooperación internacional para el desarrollo	Proyectos de cooperación internacional en ejecución	Proyectos	135	870 en el sexenio
	Becas a estudiantes nacionales y extranjeros	Becas a estudiantes nacionales y extranjeros	1200 becas	7,200 en el sexenio
Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral	Reuniones de los grupos operativos del comité de alto nivel sobre desarme, seguridad y terrorismo internacionales.	Reuniones celebradas	N/A	60 en el sexenio
	Ejecución de mecanismos de evaluación y cumplimiento del Derecho Internacional plasmados en tratados creados por los países miembros de los diversos organismos internacionales	Mecanismos ejecutados / Mecanismo de Evaluación y cumplimiento	N/A	18 al final del sexenio
Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, los derechos humanos y el desarrollo sustentable;	Atención a casos de denuncia por presuntas violaciones a derechos humanos en México, con vistas a su solución.	Número de informes sobre el estatus de los casos.	En 2006 se elaboraron 101 informes	480 en el sexenio
	Acciones relevantes en la elaboración e implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos.	Eventos realizados	N/A	18 en el sexenio
	Aprobación de resoluciones patrocinadas y/o copatrocinadas por México en materia de derechos humanos.	Resoluciones aprobadas	N/A	30 en el sexenio
Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional	Eventos de capacitación para preparar a personal del SEM, SRE y dependencias públicas en temas de política exterior.	Eventos realizados	28 cursos	168 en el sexenio
	Foros de análisis y mecanismos de difusión sobre temas de política exterior de México	Conferencias, foros, programas de radio, visitas académicas y publicaciones	60	420 en el sexenio

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2007-2012.

PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
1. Proporcionar una atención prioritaria a los recursos humanos, como pilar fundamental de la Institución.	Efectivo de personal militar, derechohabiente y pensionista, que recibe medicamentos completos en las instalaciones sanitarias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Porcentaje de cobertura de los servicios de salud integral	Sin información	Ampliar la cobertura de los servicios de salud integral al 100%
	Efectivo de personal militar, derechohabiente y pensionista, que recibe medicamentos completos en las instalaciones sanitarias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.	Derechohabientes	Sin información	Ampliar la cobertura de los servicios de salud integral (incluye ministración de medicamentos), al 100% de los militares, en el activo y en situación de retiro, y a sus derechohabientes y pensionistas.
	Nivel de vida del personal militar en activo, en situación de retiro y pensionistas	Porcentaje de mejora	Sin información	Mejorar el nivel de vida
	Número de averiguaciones previas, motivadas por el delito de desertión	Índice de desertores	Sin información	Disminuir el índice en 30 %
	Número de mujeres que causan alta en los servicios de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.	Número	Sin información	Incrementar significativamente la presencia de la mujer en las filas de Ejército y Fuerza Aérea.
2. Hacer más eficiente la operatividad de Ejército y Fuerza Aérea Mexicana	Número de horas de vuelo de adiestramiento mensual, por piloto aviador	Horas de vuelo	Sin información	Incrementar a 6 horas de vuelo de adiestramiento mensual, por piloto aviador.
	Porcentaje de líderes adiestrados de acuerdo a las misiones de adiestramiento del Ejército Mexicano.	Porcentaje	Sin información	Adiestrar al 100% a los líderes en cada nivel y arma.
3. Garantizar la Defensa Nacional y respaldar la política exterior del Estado Mexicano	Cantidad de horas de vuelo de las aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana en vigilancia aérea, combate al narcotráfico, transporte aéreo y adiestramiento.	Cantidad de horas de vuelo	Sin información	Aumentar en un 30% las actividades de cobertura, protección y vigilancia del espacio aéreo nacional.
4. Apoyar las políticas en materia de seguridad interior, en un marco de respeto al Estado de Derecho.	Superficie del área de enervantes erradicada.	Superficie	Sin información	Disminuir el área de siembra de enervantes en un 70%.
	Número de operaciones de alto impacto para la erradicación e intercepción de enervantes y el combate a la delincuencia organizada en áreas específicas del país.	Número de operaciones	Sin información	Realizar un total de 168 operaciones de alto impacto (28 anuales)
5. Realizar acciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país y apoyen las condiciones de vida de la población.	Viveros Forestales Militares construidos, y árboles producidos y sembrados		Sin información	Construir y desarrollar 15 viveros forestales militares. Producir y sembrar 250 y 80 millones de árboles, respectivamente.
	Porcentaje de personal capacitado en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje	Sin información	Alcanzar el 100% de elementos capacitados en materia de Derechos Humanos, al final de la Administración.
6: Fomentar las relaciones cívico-militares en un contexto democrático, transparente y con apego a un sistema de rendición de cuentas.	Reuniones con las comisiones de Defensa Nacional y otras comisiones del H. Congreso de la Unión.	Eventos	Sin información	Alcanzar una mayor apertura con la sociedad y sus representantes.

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de la Defensa Nacional, 2007-2012.

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS**

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base (2005)</i>	<i>Meta 2012</i>
Eleva el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras	Ingreso anual de los hogares en el sector rural	Pesos de 2005	41 324	48 405 (12.6 Millones de habitantes)
	Empleos generados	Miles	110	140
	Pobreza alimentaria	Porcentaje	32%	22%
	Pobreza de capacidades	Porcentaje	40%	28%
	Pobreza patrimonial	Porcentaje	62%	49%
Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares	Toneladas de productos agrícolas (50 principales que representan el 85% de la superficie total sembrada en el país)	Millones de toneladas	160	185
	Carnes	Millones de toneladas	5.3	6.4
	Producción pesquera	Millones de toneladas	1.4	1.4
	Producción acuícola	Miles de toneladas	250	325
	Índice de seguridad alimentaria	Porcentaje	94%	96%
	Superficie nacional libre de mosca de la fruta	Porcentaje	47%	53%
	Superficie nacional libre o con baja prevalencia de enfermedades (tuberculosis, fiebre porcina clásica, y enfermedad de Newcastle)	Porcentaje	82%	91%
Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos	Superficie nacional con actividad acuícola atendida con campañas sanitarias	Porcentaje	10%	70%
	PIB agroalimentario (PIB agropecuario, silvicultura y pesca más PIB de alimentos, bebidas y tabacos)	Tasa media anual de crecimiento	2.0%	3.0%
	Producto generado por trabajador (PIB agropecuario entre la población ocupada en el sector)	Pesos de 2005	50 367	60 953
	Proporción de las exportaciones agroalimentarias en el Producto Interno Bruto Agroalimentario del país	Porcentaje	20.3%	22.3%
Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad	Superficie para cultivos que sirvan de insumos en la producción de biocombustibles	Miles de hectáreas	0	300
	Superficie agropecuaria con tecnificación de riego	Miles de hectáreas		
	Superficie protegida contra la erosión del suelo (a través de prácticas de rehabilitación, mejoramiento y conservación de suelos en uso agropecuario)	Millones de hectáreas	12,500	62,500
	Número de muestras de especies vegetales resguardadas (conservar los recursos genéticos del país)	Número		
	Variedades de uso común originarias de México protegidas (registrar la propiedad intelectual de los recursos genéticos del país)	Número	30	90
	Pesquerías con planes de manejo (ordenamiento y conservación de recursos pesqueros)	Porcentaje del volumen total de producción	10%	80%
Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural.	Proyectos instrumentados para sustituir energía eléctrica por energía alterna en proyectos del sector agropecuario	Número de Proyectos	1500	2900
	Reuniones programadas del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	12 sesiones anuales	100%	100%
	Funcionamiento operativo de los 32 Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable	Porcentaje de cumplimiento	27%	100%
	Funcionamiento operativo de los 2 338 Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable	Porcentaje de cumplimiento	21%	100%

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, 2007-2012, SAGARPA.

PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS					
Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012	
<b>1.- Cobertura</b>					
Ampliar la cobertura geográfica y social de la infraestructura y los servicios que ofrece el Sector, con el fin de que los mexicanos puedan comunicarse, trasladarse y transportar mercancías de manera ágil, oportuna y a precios competitivos, dentro del país y con el mundo	Kilómetros modernizados en corredores interestatales	Km. (cifra acumulada)	2006:254	1,757	
	Kilómetros de vías férreas	Km. (cifra acumulada)	2006:26,662	28,080	
	Nuevos desarrollos aeroportuarios en operación	Nuevos aeropuertos en operación	2006:0	5	
	Construcción de nuevos puertos	Nuevos puertos construidos	2006:0	5	
	Construcción de nuevos muelles para cruceros	Nuevos muelles construidos	2006:0	13	
	Usuarios de servicios de telecomunicaciones	Número de líneas fijas (millones)	2006: Telefonía fija:19.9 (líneas)	Telefonía fija:26.5 (líneas)	
		Número de usuarios (millones)	2006: Telefonía Móvil:57 (usuarios) Internet 20.2 (usuarios)	Telefonía Móvil:85.7 (usuarios) Internet 70 (usuarios)	
	Usuarios de servicios de radiocomunicación y televisión restringida	Millones de usuarios	2006: Radiocomunicación:1.9 TV restringida:6	Radiocomunicación:5 TV restringida:10	
	<b>2.- Calidad</b>				
	Promover altos niveles de confiabilidad, oportunidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente en el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes, para contribuir a elevar la productividad del sector y el desarrollo económico y social del país.	Red federal de carreteras y autopistas en buenas condiciones conforme a estándares internacionales.	Porcentaje	2006: 72%	90%
Carga transportada por ferrocarril		Millones de toneladas-Km. Anuales	2006: 73,726	86,032	
Pasajeros aéreos en servicio regular		Millones de pasajeros anuales	26:45.4	64	
Edad promedio de la flota vehicular del autotransporte federal		Años	2006:13.30	11.39	
Puertos con marcas de calidad establecidas		Puertos con marca de calidad	2006:0	5	
<b>3.- Seguridad</b>					
Incrementar los niveles de seguridad asociados a la infraestructura y los servicios del sector, mediante acciones para mejorar la calificación del factor humano, la infraestructura, los sistemas y equipamientos, así como la supervisión y cultura de seguridad, a fin de prevenir la ocurrencia de ilícitos, accidentes, pérdidas de vidas humanas y materiales dentro del sistema de comunicaciones y transportes.	Índice de accidentes en carreteras	Accidentes anuales por cada millón de vehículos-Km.	2006:0.47	0.25	
	Centros de control de peso y dimensiones	Centros en operación (cifra acumulada)	2006:11	60	
	Verificaciones de peso y dimensiones a vehículos del transporte público federal	Número de verificaciones anuales	2006: 157,040	214,170	
	Accidentes en cruces ferroviarios a nivel nacional	Número de accidentes anuales	2006: 182	106	
	Índice de accidentes aéreos	Accidentes por cada 10 mil operaciones	2006:0.40	0.38	
	Aeropuertos certificados con base en estándares internacionales	Porcentaje de aeropuertos certificados respecto al total	2006: 0%	50%	
	Certificados de seguridad expedidos a embarcaciones	Certificados expedidos (cifra acumulada)	2007: 2,700	22,700	
	<b>4.- Competitividad</b>				
Convertir al país en una de las principales plataformas logísticas competitivas del mundo, aprovechando sus ventajas geográficas y comerciales e incorporando de manera continua las nuevas tecnologías en el desarrollo del sector para detonar el comercio exterior e interior y el crecimiento económico del país.	Kilómetros de modernización estratégica de la red	Km. (cifra acumulada)	2006:0	9,023	
	Vehículos de carga mexicanos operando en EUA más allá de la zona fronteriza	Vehículos operando (cifra acumulada)	2006:0	3,000	
	Corredores intermodales y terminales intermodales de carga en operación	Corredores intermodales Terminales intermodales (cifra acumulada)	2006: Corredores:8 Terminales 60	Corredores:18 Terminales 72	
	Velocidad promedio del sistema ferroviario	Km/h	2006:24km/h	40km/h	
	Capacidad del transporte aéreo de carga	Miles de toneladas anuales	2006: 544	816	
	Capacidad instalada para el manejo de contenedores	Millones de TEUS anuales	2006:4	7	
	Rendimiento de las operaciones en terminales especializadas	Contenedores hora-buque en operación	2006:68	75	
	Usuarios de banda ancha	Número de usuarios por cada 100 habitantes	2006:2.9	22	
	Redes públicas de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos y video	Número de redes públicas (cifra acumulada)	2006:60	230	

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2007-2012.

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS**

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2012</i>
<b>EJE 1. Detonar el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)</b>				
1.1 Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y a la consolidación de las MIPYMES existentes.	Número de empresas apoyadas con los programas a cargo de la SE.	Número de empresas	385,299 (año 2006)	1,994,397 (acumulada)
	Número de empresas que tuvieron acceso al financiamiento con apoyo de los programas de la SE.	Número de empresas	71,849 (año 2006)	551,930 (acumulada)
	MIPYMES que recibieron crédito de la banca comercial a nivel nacional.	Porcentaje	17.85 (año 2006)	20.8
	Número de empleos formales generados con apoyo de los programas a cargo de la SE.	Número de empleos	134,837 (año 2006)	910,038 (acumulada)
1.2 Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.	Número de emprendedores de bajos ingresos apoyados con los programas a cargo de la SE.	Número de emprendedores	462,342 (año 2006)	1,917,216 (acumulada)
	Número de ocupaciones generadas en el sector de bajos ingresos con apoyo de los programas a cargo de la SE.	Número de ocupaciones	254,163 (año 2006)	1,125,411
<b>EJE 2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos</b>				
2.1 Promover un funcionamiento más eficiente de los mercados a través de la aplicación de políticas de competencia.	Índice de competencia, con base en los componentes de calidad del mercado del índice de competitividad del Foro Económico Mundial (FEM)	Índice	54 (año 2006)	42
	Porcentaje de implementación de recomendaciones regulatorias de la CFC, usando la metodología del toolkit de competencia	Porcentaje	n.d.	60
2.2 Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.	Índice de regulación, con base en los componentes de fortaleza institucional del índice de competitividad del FEM	Índice	76 (año 2006)	53
2.3 Promover la equidad en las relaciones de consumo mediante la aplicación de instrumentos de vanguardia para la protección de los derechos de los consumidores.	Índice de protección de los derechos de consumidor con base en estudio de mejores prácticas para América Latina	Índice	8.92 (año 2006)	9.96
2.4 Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país.	Incremento en los niveles de entregas completas y a tiempo que realizan las empresas en México	Porcentaje	88.5 (año 2002)	93
2.5 Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.	Número de empresas de base tecnológica beneficiadas con los programas de la SE	Número de empresas	1,572 (año 2006)	8,967 (acumulada)
2.6 Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.	Número de entidades federativas que utilizan el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) para la operación de su registro público de la propiedad	Número de entidades federativas	10 (año 2007)	20 (acumulada)
	Porcentaje de la actividad económica nacional en municipios y delegaciones políticas con SARE	Porcentaje de cobertura	36.6 (año 2006)	65
	Patentes otorgadas a empresas nacionales	Número de patentes	61 (año 2006)	487 (acumulada)
<b>EJE 3. Fomentar el Comercio Exterior y la Inversión Extranjera Directa</b>				
3.1 Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial.	Acuerdos comerciales y de inversión internacionales en los que México forma parte (nuevos y ratificados)	Número de acuerdos	42 (año 2006)	30 (acumulada)
	Implementación de la ventanilla única digital para simplificación de regulaciones no arancelarias	Porcentaje	0 (año 2007)	100 (acumulada)
	Consolidación de esquemas de preferencia de la Tarifa Arancelaria (TIGIE)	Porcentaje	n.d.	50 (acumulada)
	Monto de inversión extranjera directa	Millones de dólares	19,222.2 (año 2006)	20,000 (acumulada)
3.2 Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).	Monto de inversión extranjera directa en los sectores de manufacturas y servicios promovidos por ProMéxico	Millones de dólares	1,639 (año 2006)	16,925 (acumulada)
	Monto de las exportaciones generadas por las empresas apoyadas por PROMÉXICO	Millones de dólares	1600 (año 2006)	20,875 (acumulada)
	Participación en el PIB de las actividades que no tienen restricciones para la inversión extranjera directa	Porcentaje	87 (año 2006)	89 (anual)
<b>EJE 4. Implementar una Política Sectorial y Regional para Fortalecer el Mercado Interno</b>				
4.1 Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.	Participación de las exportaciones de los sectores automotriz, eléctrico, electrónico y autopartes en las exportaciones manufactureras totales.	Porcentaje	56 (año 2006)	58 (anual)
4.2 Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas.	Porcentaje de mujeres emprendedoras que recibieron apoyo de los programas de la SE	Porcentaje	48 (año 2006)	52
	Porcentaje de recursos de los programas de financiamiento de la SE en los 8 estados con mayor nivel de pobreza patrimonial	Porcentaje	28	33.5

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Economía, 2007-2012.

PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
1. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.	Calificación en el examen PISA en las pruebas de matemáticas y comprensión de lectura.	Puntaje entre 200 y 800 (800 es el mejor rendimiento)	392 (2003)	435
	Porcentaje de alumnos con un logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE (los niveles de la prueba son insuficiente, elemental, bueno y excelente).	Porcentaje de alumnos examinados	<b>Primaria</b> Español=79.3% Matemáticas=79% <b>Secundaria</b> Español=59.3% Matemáticas=38.9%	<b>Primaria</b> Español=82% Matemáticas=83% <b>Secundaria</b> Español=70% Matemáticas=53%
	Revisión, actualización y articulación de programas de asignatura u otras unidades de aprendizaje por nivel y grado de educación básica.	Programa de asignatura	13 programas de asignatura	87 programas de asignatura (100%)
	Porcentaje de docentes de escuelas públicas actualizados y/o capacitados en los programas de la reforma en educación básica.	Porcentaje de docentes	17.8% (197,840)	87.9% (973,020)
	Porcentaje de docentes de escuelas públicas federales que participaron en cursos de actualización y/o capacitación vinculados con programas de reforma en educación media superior.	Porcentaje de docentes	EMS=Nuevo programa	EMS=100%
	Porcentaje de profesores de tiempo completo de educación superior que tomaron cursos de actualización y/o capacitación	Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado	56.4%	72.0%
	Porcentaje de docentes de educación básica capacitados en la enseñanza de las matemáticas a través de materiales y talleres.	Porcentaje de docentes capacitados	4.7% (26,300 docentes)	74.7% (419,210 docentes)
	Tasa de terminación de secundaria.	Porcentaje de alumnos que concluyen secundaria	75.5%	86.7%
	Porcentaje de niñas y niños indígenas escolarizados que concluyen su educación primaria en escuelas con clave de educación indígena.	Porcentaje de indígenas de 6 a 14 años que concluyen la primaria	712,173 (85.1%)	754, 903 (88.1%)
	Eficiencia terminal	Egresados por tipo educativo	EMS=58.3% ES=62.9%	EMS=65.7% ES=70%
	Orientación educativa en escuelas federales de educación media superior	Porcentaje de alumnos que tienen acceso a orientación educativa	20.0%	100.0%
	Porcentaje de matrícula en programas de educación superior que alcanzan el nivel 1 que otorgan los comités interinstitucionales para la evaluación de la educación superior y/o son acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.	Porcentaje de alumnos	38.3%	60.0%
	2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.	Relación becas alumnos Oportunidades para educación básica.	Número de becas	EB= 4'602,403
Becas otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas para concluir educación básica.		Número de becas	1,975 becas	49,460 becas
Becas educativas en educación media superior para alumnos que provienen de hogares cuyo ingreso familiar no rebasa la línea de pobreza patrimonial establecida por el CONEVAL y que no reciben beca del programa Oportunidades.		Número de becas	40,060	250,000 *
Becas educativas en educación superior para jóvenes cuyo ingreso familiar se ubica en los 4 primeros deciles.		Número de becas	ES=161,787	ES=400,000 *
Cobertura educativa		Matrícula (Escolarizada)	EB=94.3% EMS=58.6% ES=24.3%	EB=99% EMS=68% ES=30%
Cobertura de educación básica en los 8 estados con más rezago del país (Oaxaca, Chiapas, Durango, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero, Veracruz y Tabasco).		Porcentaje de la población matriculada	94.3%	99.0%
Número de entidades federativas con cobertura de educación superior de al menos 25%.		Número de entidades federativas	15 de las entidades federativas	18 de las entidades federativas

continúa...

PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
Objetivo 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.	Niños indígenas que cursan preescolar y primaria.	Indígenas de 4 a 14 años que cursan preescolar y primaria	1'594,850 (40.89%) estudiantes	2'340,000 (60%) estudiantes
	Aulas de telesecundaria equipadas con tecnologías de la información y la comunicación y materiales educativos.	Aulas equipadas	2,400 aulas (3.7%)	65,420 aulas (100%)
	Personas entre 15 y 39 años que concluyen secundaria	Personas	11 millones de personas entre 15 y 39 años de edad sin secundaria concluida	3 millones de personas entre 15 y 39 años de edad con secundaria concluida
	Años de escolaridad, población 25 a 64 años	Años de escolaridad	8.4 años	9.7 años
Objetivo 3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento	Aulas de medios equipadas con telemática educativa para primarias y secundarias generales y técnicas.	Aulas de medios	156,596 aulas (51.9%)	301,593 aulas (100%)
	Alumnos por computadora con acceso a Internet para uso educativo en planteles federales de educación media superior.	Número de alumnos de educación media superior por computadora	18.2 alumnos por computadora	10 alumnos por computadora
	Porcentaje de instituciones públicas de educación superior con conectividad a internet en bibliotecas.	Porcentaje	85.0%	100.0%
	Porcentaje de docentes de primaria y secundaria capacitados en el uso educativo de tecnologías de la información y la comunicación en el aula.	Porcentaje	220,000 (24.2%) docentes capacitados	682,125 (75%) docentes capacitados
Objetivo 4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.	Escuelas primarias públicas incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Escuelas primarias	Nuevo programa	5,000 escuelas de tiempo completo
	Materiales educativos para la formación cívica y la convivencia democrática e intercultural para primaria y secundaria.	Material educativo	37 materiales	58 materiales
	Escuelas que realizan actividades para el desarrollo de competencias ciudadanas y prevención de conductas de riesgo en educación media superior.	Escuela Federal	20.0%	90.0%
	Porcentaje de programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales en los institutos tecnológicos, universidades tecnológicas y universidades politécnicas.	Porcentaje	6.0%	40.0%
Objetivo 5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.	Becas de pasantía en el mercado laboral.	Número de becas otorgadas	Nuevo programa	5,000 *
	Personas actualizadas y capacitadas en los centros de formación para el trabajo.	Personas actualizadas y capacitadas	771,700	880,000
	Personas actualizadas y capacitadas a distancia por los centros de formación para el trabajo.	Personas actualizadas y capacitadas	881	130,000
	Porcentaje de cursos de capacitación laboral ofrecidos en el marco del modelo de educación basada en competencias.	Porcentaje	38.0%	47.0%
	Porcentaje de instituciones de educación superior públicas con consejos de vinculación.	Institución de educación superior con consejo	49.0%	75.0%

Continúa...

EB: Educación Básica  
 EMS: Educación Media Superior  
 ES: Educación Superior

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS**

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2012</i>
Objetivo 6. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.	Escuelas primarias y secundarias públicas incorporadas al Programa Escuela Segura.	Escuelas públicas incorporadas	Nuevo programa	36,648 (30%) escuelas públicas incorporadas
	Consejos escolares o equivalente estatal que participan en el modelo de gestión estratégica en educación básica.	Consejos escolares	35,000	50,000
	Directores de primaria y secundaria del Programa Escuelas de Calidad capacitados en gestión estratégica.	Directores capacitados	29,935	40,000
	Porcentaje de directores de planteles federales de educación media superior contratados mediante concurso de oposición.	Directores	Ninguno	100.0 %
	Porcentaje de instituciones de educación superior cuyas comunidades participan en la elaboración del Programa de Fortalecimiento Institucional.	Porcentaje	51.0%	90.0%

\*Metas anualizadas no acumuladas

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública, 2007-2012.

**PND 2007-2012: LOS ESCENARIOS, LOS PROGRAMAS Y LOS INDICADORES**

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2007-2012**

Objetivo	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2012	
1. Mejorar las Condiciones de Vida de la Población	Esperanza de vida al nacer	Años	75.7 años	Aumentar 1.5 años	77.2
	Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón, en población menor de 65 años.	Tasa por cien mil habitantes menores de 65 años.	13.1	Disminuir 15% la mortalidad por enfermedades del corazón en la población menor de 65 años.	11.1
	Tasa de mortalidad estandarizada por diabetes mellitus.	Tasa estandarizada por cien mil habitantes.	80.6	Reducir 20% la velocidad de crecimiento de la mortalidad por diabetes mellitus con respecto a la tendencia observada entre 1995-2006.	64.5
	Prevalencia del consumo, por primera vez, de drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad, según sexo en un periodo determinado.	Porcentaje	2.46 en hombres 0.70 en mujeres	Disminuir en 10% la prevalencia de consumo, por primera vez, de drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad.	2.214 en hombres 0.63 en mujeres
	Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 45 a 64 años de edad.	Porcentaje de mujeres de 45 a 64 años que acudieron a realizarse el estudio de detección por mastografía.	21.6	Incrementar al triple la cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 45 a 64 años.	64.8
	Tasa de mortalidad de cáncer cervicouterino en mujeres mayores de 25 años y más.	Tasa de mortalidad por cien mil mujeres de 25 años y más.	15.5	Disminuir 27% la tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino por cien mil mujeres de 25 años y más.	11.3
	Número de muertes a causa de accidentes de tránsito de vehículos de motor en la población de 15 a 29 años.	Número de muertes	5,259	Reducir 15% el número de muertes causadas por accidentes de tránsito de vehículos de motor en población de 15 a 29 años de edad.	4,470
2. Reducir las brechas o desigualdades en salud, mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas	Razón de la mortalidad materna en los 100 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH).	Razón de muertes maternas por cien mil nacidos vivos	187.7	Disminuir a la mitad la razón de mortalidad materna en los 100 municipios con el menor IDH.	93.9
	Tasa de mortalidad infantil en los 100 municipios con menor IDH	Tasa por mil nacidos vivos	32.5	Disminuir 40% la tasa de mortalidad en los 100 municipios con el menor IDH.	19.5
3. Prestar servicios de salud con calidad y seguridad	Porcentaje de unidades de salud acreditadas que prestan servicios en el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).	Porcentaje	30.3	Acreditar el 100% de las unidades de salud que ofrecen servicios en el SPSS.	100.0
	Porcentaje de unidades de salud que han implementado medidas para prevenir eventos adversos.	Porcentaje	16.7	Implantar medidas de prevención de eventos adversos para garantizar la seguridad de los pacientes en el 60% de las unidades del sector público.	60.0
	Tasa anual de infecciones nosocomiales en un periodo determinado.	Porcentaje	15	Alcanzar y mantener una tasa anual de infecciones nosocomiales no mayor de 6 por 100 egresos en los hospitales públicos de segundo nivel.	6
4. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud	Gasto de bolsillo en salud, como porcentaje del gasto total en salud.	Porcentaje	50	Disminuir el gasto de bolsillo a 44% del gasto total en salud.	44
	Porcentaje de hogares que incurren en gastos catastróficos por motivos de salud.	Porcentaje	2.71	Reducir en 10% la proporción de hogares que enfrentan gastos catastróficos en salud.	2.44
5. Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país	Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años que presentan bajo peso para su talla en los 100 municipios con menor IDH.	Porcentaje de menores de 5 años de los 100 municipios con menor IDH, que tienen desnutrición por presentar bajo peso para la talla.	8.7	Reducir 20% la prevalencia de desnutrición en menores de 5 años en los 100 municipios con el menor IDH.	7.0

Fuente: Programa Nacional de Salud, 2007-2012, Cuadro X Metas Estratégicas del Programa Nacional de Salud, el valor de la meta al 2012 se elaboró aplicando los porcentajes señalados.

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE MARINA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS**

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2012</i>
Proteger los Intereses Marítimos Nacionales	Índice de protección de los Mares y Litorales nacionales	Porcentaje	53	84
	Percepción de la población sobre mares seguros. (Encuesta SEMAR)	Nivel	n.d.	8.0
Aplicar el Estado de Derecho en los Mares y Litorales mexicanos	Número anual de operaciones contra la delincuencia organizada.	Cantidad	6,590	8,158
	Porcentaje de Puertos de Altura efectivamente protegidos	Porcentaje	100	100
Garantizar la seguridad física de las personas en los mares y litorales mexicanos	Porcentaje de atención a la población en casos y zonas de desastres	Porcentaje	100	100
	Porcentaje de cobertura eficiente para proporcionar seguridad física a las personas	Porcentaje	58	70
Contribuir al desarrollo marítimo sustentable de México	Porcentaje de ecosistemas marítimo-costeros en riesgo, protegidos	Porcentaje	30	100
	Porcentaje de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica del País .	Porcentaje	32.6	44.6
	Porcentaje de avance del Programa de Investigación Oceanográfica para impulsar el desarrollo marítimo nacional y el aprovechamiento sustentable de los recursos marinos	Porcentaje	0	100%
	Número de toneladas de desplazamiento construidas en los astilleros de la SEMAR	Toneladas	0	8,308
Incrementar la confianza de la población hacia la SEMAR.	Percepción de confianza de la ciudadanía hacia la SEMAR. (Encuesta SEMAR)	Nivel	n.d.	8.5

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Marina, 2007-2012.

PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
Fortalecer la conciliación y la impartición de justicia laboral.	Índice de efectividad en la conciliación administrativa	Porcentaje	92.60%	Mayor al 95%
	Índice de estallamiento de huelgas	Porcentaje	0.70%	Menor al 1 %
	Índice de conflictos individuales resueltos, respecto de los recibidos	Porcentaje	76.80%	100%
	Programa de abatimiento del rezago histórico en la resolución de conflictos individuales	Porcentaje	n.a.	100%
Asegurar y fortalecer el pleno respeto a la autonomía y la libertad sindical.	Número de agrupaciones sindicales adheridas al Sistema de Gestión con Sindicatos (sistema para la realización de trámites en línea)	Porcentaje	n.a.	85%
	Número de agrupaciones sindicales registradas en la STPS cuyas tomas de notas sobre Comité Ejecutivo, padrón de socios y estatutos son públicas, a través de la página web de la STPS	Porcentaje	n.a.	100% Conforme la STPS emita tomas de notas, éstas se harán públicas de inmediato
Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.	Número de inspecciones en materia de seguridad e higiene e inspecciones federales en materia de condiciones de trabajo y de capacitación y adiestramiento	Número de inspecciones	23,976	78,966
	Número de módulos del sistema informático que facilite a sujetos obligados la autogestión y observancia de las Normas Oficiales Mexicanas	Módulo	n.a.	26
Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal.	Número de personas que se colocan en un empleo, a través del SNE	Número de personas colocadas	330,200	1,000,000
	Número de trabajadores apoyados a través del Programa de Fomento para el Trabajo Productivo	Número de trabajadores capacitados	n.a.	321,500
	Número de trabajadores inscritos en el IMSS integrados al Padrón de Trabajadores Capacitados	Porcentaje	n.a.	5%
Impulsar el diálogo con los sectores productivos en materia de actualización del marco normativo del sector laboral; productividad y competitividad; trabajo digno y mejora del ingreso de los trabajadores.	Reforma de la Ley Federal del Trabajo	Promulgación		Ley Federal del Trabajo Reformada (Reformada en 2008)
Elaborar e instrumentar acciones para fortalecer la seguridad y la salud en el trabajo.	Número de compromisos formalizados en el marco del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Compromisos voluntarios autorizados	170	520
	Porcentaje de disminución en el número de accidentes, respecto de la media nacional, en las empresas incorporadas durante la presente administración al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje	n.a.	40%
Instrumentar estrategias para la atención integral de los jornaleros agrícolas y sus familias.	Número de entidades federativas con cobertura de atención integral a los jornaleros agrícolas y sus familias	Entidades Federativas Actualmente existen 23 entidades federativas con población jornalera agrícola)	n.a.	23
	Número de jornaleros agrícolas colocados en empleos formales, a través del Programa de Movilidad Laboral Interna del SNE	Número de jornaleros agrícolas colocados	25,100	184,641
Procurar la justicia laboral en defensa de los trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida.	Porcentaje de conflictos resueltos a través de la Conciliación y la Mediación en la PROFEDET	Porcentaje	51.60%	68%
	Porcentaje de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET	Porcentaje	66.40%	92%
Promover la equidad y la inclusión laboral.	Porcentaje de instituciones públicas y empresas certificadas por la Norma de Igualdad Laboral	Porcentaje	n.a.	100% de las instituciones públicas de la APF y 10% de las empresas medianas y grandes registradas por la Secretaría de Economía
Facilitar el financiamiento de bienes y servicios de consumo para los trabajadores.	Número de créditos otorgados	Número de créditos	1,291,586	15,737,108
	Importe total de los créditos ejercidos por los trabajadores	Millones de pesos	6,642	56,255

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2007-2012.

PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS				
Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad	IASA: Índice de atención a sujetos agrarios en procedimientos administrativos y jurisdiccionales que define la ley agraria y normatividad del Sector Agrario	índice	0.7	Superior a .75 en una escala de 0 a 1 de los que solicitan
	IRCNA: Índice de regularización y certificación de núcleos agrarios	índice	0.02	Superior a .75 en una escala de 0 a 1 de los que solicitan
	ISCA: Índice de solución de conflictos agrarios por tierra	índice	0.6	Superior a .75 en una escala de 0 a 1 de los que solicitan
	IGCD: Índice de garantía de certeza documental	índice	0.24	1 (100% de los documentos del archivo general agrario sistematizado, digitalizado y con dos años de operación)
Facilitar los mecanismos para la creación de Agroempresas y el mejoramiento del ingreso a los emprendedores y población que habita el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).	Incremento en el ingreso de población atendida	Porcentaje	0	Incrementar en 20% el ingreso de la población atendida
Eleva el nivel de desarrollo humano sustentable de la población que habita el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).	Personas que superaron el umbral de pobreza extrema (pobreza alimentaria) en el sector rural	Umbral de pobreza alimentaria CONEVAL	9.4 millones de personas en pobreza extrema en el ámbito rural. (Fuente: CONEVAL 2006)	El 100% de la población en pobreza alimentaria atendida por los programas de fomento superan dicho umbral. (312 000 personas en el sexenio).
	Número de personas en condiciones de pobreza de capacidades y patrimonial en el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades rurales vinculadas) en los 8 estados con mayor pobreza patrimonial	Umbral de pobreza de capacidades y patrimonial CONEVAL	<b>Capacidades:</b> 7.8 millones de personas en el ámbito rural en los 8 estados <b>Patrimonial:</b> 12.1 millones de personas en el ámbito rural en los 8 estados	El 75% de la población atendida en pobreza patrimonial y de capacidades en los 8 estados más rezagados superan dichos umbrales (134 764 pobreza de capacidades y 204 027 pobreza patrimonial.)
Detonar el desarrollo socio-económico en el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas) mediante el fomento del uso sustentable de los recursos naturales en la propiedad social para beneficio económico de la población rural	Sustentabilidad del Territorio Social	Umbral de pobreza de capacidades y patrimonial CONEVAL	El ingreso promedio de la población objetivo es de \$889.18 pesos mensuales. (Fuente: SRA 2004-2007)	El 75% de la población atendida supera el umbral de pobreza patrimonial. (Ingreso mayor a \$1 086.4 pesos mensuales, 614 400 personas en todo el sexenio)
	IIGN: Índice de Información Geo-natural		0	1
Garantizar la igualdad de oportunidades a los grupos prioritarios mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo y que habitan el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).	Porcentaje del presupuesto de fomento asignado a mujeres	Presupuesto asignado a mujeres *100/ Presupuesto total del Sector Agrario	45%	50%
	Porcentaje del presupuesto de fomento asignado a indígenas	Presupuesto asignado a indígenas *100 / Presupuesto total del Sector Agrario	20%	25%
Crear un sistema que integre toda la información documental, registral, catastral, geográfica y estadística rural.	Índice de información integral de la propiedad social y las localidades rurales (IIIPS). Componentes IIC: Índice de información catastral. IIR: Índice de información registral. IIGN: Índice de Información Geo-natural.	Índice del componente = Valor realizado / Valor programado	0.03	1 (100% de la información agraria sistematizada, integrada y digitalizada)
	Velocidad de respuesta para solucionar conflictos que obstaculicen proyectos productivos	$V = t/n$ Donde: V = Velocidad de respuesta en la solución de conflictos t = Número de días en la solución de conflictos n = Número de conflictos	464 días	Reducción del 20% del tiempo promedio (371 días)
Mejorar la atención a la población en el campo mexicano a través del fortalecimiento de las actividades institucionales de las entidades del sector agrario para cumplir con los objetivos sectoriales.	Programa de Mejoramiento de la Gestión	En construcción	n.d.	n.d.

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, 2007-2012. Secretaría de la Reforma Agraria.

PROGRAMA SECTORIAL DE LA SEMARNAT 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Objetivo	Indicador	Meta 2012	
1: Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional.	Superficie decretada como ANP federales.	Agregar 3 millones de hectáreas de Áreas Naturales Protegidas (ANP).	
	Superficie de ANP con personal operativo y actividades de conservación.	16 millones de ha de ANP con actividades de conservación y personal operativo.	
	Superficie incorporada al manejo técnico forestal, programas de pago por servicios ambientales y al Sistema de Unidades para la Conservación y Manejo Sustentable de la Vida Silvestre (SUMA).	Aumentar en 14.13 millones de hectáreas la superficie incorporada al manejo técnico forestal, a los programas de pago por servicios ambientales y al Sistema de Unidades para la Conservación y Manejo Sustentable de la Vida Silvestre.	
	Superficie reforestada (incluye reforestación simple, reforestación con restauración de suelos y apoyo a plantaciones forestales comerciales), 2007-2012.	Reforestar 3 millones de hectáreas.	
	Porcentaje del territorio nacional incorporado a instrumentos de manejo sustentable (ANP, SUMA, manejo forestal y pago por servicios ambientales).	Incorporar el 33% del territorio nacional a uno o varios instrumentos de manejo sustentable.	
	Número de circuitos de naturaleza consolidados.	15 circuitos de naturaleza consolidados que cumplan con las normas de sustentabilidad y calidad del turismo.	
2: Lograr un adecuado manejo y preservación del agua en cuencas y acuíferos para impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.	Cobertura nacional de agua potable.	95% de cobertura nacional de agua potable. 83.1% de cobertura en Chiapas 97.3% de cobertura en Durango 80% de cobertura en Guerrero	
	Cobertura de agua potable en los ocho estados con mayor pobreza patrimonial.*	82% de cobertura en Oaxaca 92.8% de cobertura en Puebla 91.8% de cobertura en San Luis Potosí 86.3% de cobertura en Tabasco 86.2% de cobertura en Veracruz	
	Cobertura nacional de alcantarillado	88% de cobertura nacional de alcantarillado 78.4% de cobertura en Chiapas 86.7% de cobertura en Durango 70% de cobertura en Guerrero	
	Cobertura de alcantarillado en los ocho estados con mayor pobreza patrimonial.	70% de cobertura en Oaxaca 83% de cobertura en Puebla 77.9% de cobertura en San Luis Potosí 93.9% de cobertura en Tabasco 81.6% de cobertura en Veracruz	
	Programas hídricos implantados en cada uno de los 13 Organismos de Cuenca.	13 Programas implantados	
	Tratamiento de las aguas residuales colectadas.	Tratar el 60% de las aguas residuales colectadas.	
	Modernización de la superficie bajo riego (hectáreas).	Alcanzar una superficie de 3,283,041 hectáreas modernizadas en todo el país.	
	3. Consolidar el marco regulatorio y aplicar políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, hacer una gestión integral de los residuos y remediar sitios contaminados para garantizar una adecuada calidad del aire, agua y suelo.	Programas de Gestión de la Calidad del Aire (Proaires) al año 2012, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.	Desarrollar 12 Proaires
		Porcentaje de eliminación de bifenilos policlorados (BPC) y plaguicidas obsoletos inventariados.	Eliminación del 100% de BPC y plaguicidas obsoletos inventariados.
		Entidades federativas con el Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados en operación, incluyendo la instrumentación del Sistema de Información sobre Sitios Contaminados (Sisco) y participando en el esquema de financiamiento para la remediación de sitios contaminados.	32 estados con Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados en operación, incluyendo la instrumentación del Sisco y participando en el esquema para el financiamiento para la remediación de sitios contaminados.
Número de Programas Estatales para la Prevención y Gestión Integral de Residuos de Manejo Especial operando en diferentes estados.		32 Programas Estatales para la prevención y gestión integral de residuos de manejo especial operando.	
Número de Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de Residuos operando en municipios con mayor avance en la disposición de los residuos en cada estado.		32 Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de Residuos operando en municipios con mayor avance en la disposición de residuos en cada estado.	
Capacidad instalada para el manejo de residuos peligrosos incluyendo plaguicidas.		Alcanzar una infraestructura para el manejo de de 15.35 millones de toneladas de residuos peligrosos incluyendo plaguicidas.	
4. Coordinar la instrumentación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático para avanzar en las medidas de adaptación y de mitigación de emisiones.	Avance en la Publicación e instrumentación del Programa Especial de Cambio Climático.	Publicar e instrumentar el Programa Especial de Cambio Climático.	
	Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).	4ta. Comunicación Nacional en 2009 y 5ta. Comunicación Nacional en 2012	

continúa...

PROGRAMA SECTORIAL DE LA SEMARNAT 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Objetivo	Indicador	Meta 2012
OBJETIVO 5. Impulsar la acción territorial integral incluyendo la formulación y expedición de Ordenamiento Ecológico General del Territorio y de los Mares y Costas, así como la atención a regiones prioritarias.	Avance en la formulación del Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) formulado y expedido.	Formulación y expedición del Ordenamiento Ecológico General del Territorio en 2008.
	Número de ordenamientos ecológicos en regiones prioritarias, en aguas nacionales y, en estados y municipios costeros formulados y expedidos.	24 ordenamientos ecológicos formulados y expedidos.
	Programa de Manejo Integral de la Cuenca Lerma-Chapala formulado y en instrumentación.	Programa de Manejo Integral de la Cuenca Lerma-Chapala formulado, instrumentado y actualizado cada 2 años.
OBJETIVO 6. Asegurar la coordinación y simplificación de trámites, así como el cumplimiento de la regulación ambiental, a través del desarrollo de un Sistema Nacional de Gestión Ambiental integral, transversal y transparente y mejorar el desempeño organizacional de la SEMARNAT.	Porcentaje de los trámites para la gestión en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).	Integrar el 100% de los trámites del SNGA en un solo proceso automatizado.
	Porcentaje de irregularidades graves (clausuras parciales y totales) en materia de la normatividad ambiental en la industria de competencia Federal.	Mantener en menos del 1% las irregularidades graves (clausuras parciales o totales) en materia de normatividad ambiental en la industria de competencia Federal.
OBJETIVO 7. Promover el cumplimiento eficiente y expedito de la legislación y normatividad ambiental.	Número de municipios de las 50 regiones prioritarias en materia de recursos naturales en los que Profepa aplica una política integral de inspección y vigilancia.	Aplicar una política integral de inspección y vigilancia en 81 municipios (30%) de los ubicados en las 50 regiones prioritarias en materia de recursos naturales.
	50 investigaciones científicas y técnicas elaborados y publicados que apoyen directamente el cumplimiento de los objetivos de sustentabilidad en los distintos temas ambientales.	Publicación de la versión completa del Segundo Estudio de País en Biodiversidad y versiones sintetizadas para distintos usuarios, para apoyar la toma de decisiones y el manejo de recursos naturales.
OBJETIVO 8: Generar la información científico-técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones del Estado mexicano, y consolidar políticas públicas en materia de educación ambiental para la sustentabilidad, tanto en el plano nacional como local, para facilitar una participación pública responsable y enterada.	Número de investigaciones elaboradas y publicadas que apoyen directamente el cumplimiento de los objetivos de sustentabilidad en los distintos temas ambientales.	Publicación de la versión completa del Segundo Estudio de País en Biodiversidad y versiones sintetizadas para distintos usuarios, para apoyar la toma de decisiones y el manejo de recursos naturales.
	Porcentaje de escuelas del Sistema Educativo que incorporan estrategias ambientales.	40% de las escuelas del Sistema Educativo incorporan la dimensión ambiental en sus programas y actividades, y promueven la formación de una cultura ambiental.
Objetivo 9: En un marco de respeto a los derechos humanos, establecer una participación incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad, y en todos los órdenes de gobierno, en la formulación de políticas y la adopción de compromisos conjuntos que contribuyan al desarrollo sustentable de nuestro país.	Porcentaje de incremento en el número de funcionarios capacitados para incluir criterios de derechos humanos, equidad de género, atención a los pueblos indígenas y participación ciudadana en las políticas y programas del sector ambiental.	5% anual de incremento en el número de funcionarios capacitados para incluir criterios de derechos humanos, equidad de género, atención a los pueblos indígenas y participación ciudadana en las políticas y programas del sector ambiental.
	Porcentaje de incremento en el número de mujeres beneficiadas por los programas del sector ambiental.	5% anual de incremento en el número de mujeres beneficiadas por los programas del sector ambiental.
Objetivo 10: Contribuir a la formulación de políticas internacionales de medio ambiente y desarrollo sustentable integrales, eficaces, equitativas, consistentes y oportunas y aprovechar nuestras ventajas comparativas en términos geopolíticos y de desarrollo para promover posiciones comunes sobre asuntos de interés nacional en el ámbito internacional.	Programas internacionales bilaterales y multilaterales promovidos por México para impulsar políticas de sustentabilidad ambiental en operación.	Programa de Desarrollo Sustentable para la Región Mesoamericana y Programa Regional Ambiental para la Frontera Norte operando en el 2012.

\*En estos estados se estarán privilegiando las zonas rurales donde el rezago es mayor que el promedio estatal. Los estados y municipios deberán aportar 60% de la inversión en zonas urbanas en el caso de agua potable y 50% en el caso de los otros componentes y la federación el 70% de esta en el caso de zonas rurales de alta marginación. Estas metas son el resultado de la combinación de los recursos federales con el máximo esfuerzo que pueden hacer los estados y municipios.

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2007-2012.

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS**

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2012</i>
1. Transformar integralmente el sistema de procuración de justicia de la Federación para mejorar la atención a la ciudadanía.	Porcentaje de avance del proceso de reingeniería para la modernización del sistema de procuración de justicia.	Porcentaje	-	100%
	Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa.	Días	270 días	200 días
2. Elevar la calidad y eficacia en la integración de la averiguación previa.	Porcentaje de solicitudes de orden de aprehensión, reaprehensión o comparecencia negadas del total de las averiguaciones previas consignadas sin detenido.	Porcentaje	22%	10%
	Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: a) acumulación, b) reserva, c) incompetencia, d) no ejercicio de la acción penal, y e) consignación; con relación a las averiguaciones previas en trámite.	Porcentaje	83.04%	87.50%
3. Abatir la impunidad y transparentar la actuación ministerial.	Número de sentencias condenatorias por cada 100 averiguaciones previas.	Sentencias	14	25
	Porcentaje de consignaciones con relación a las averiguaciones previas en trámite.	Porcentaje	22.39%	35%
4. Desarrollar una actuación coordinada entre los actores clave en la lucha contra la delincuencia organizada.	Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: a) acumulación, b) reserva, c) incompetencia, d) no ejercicio de la acción penal, y e) consignación; con relación a las averiguaciones previas en trámite en materia de delitos contra la salud.	Porcentaje	85.27%	90%
	5. Fortalecer la participación social en el combate a la delincuencia organizada.	Promedio mensual de denuncias del Orden Federal.	promedio mensual de denuncias	9,136 denuncias
6. Consolidar una cultura de protección, promoción y observancia de las garantías individuales y la igualdad de género con pleno respeto a los derechos humanos en el proceso penal.	Porcentaje de quejas en que se demostró la no violación de los derechos humanos del total de quejas concluidas por la CNDH.	porcentaje	96.25%	97%
	7. Asegurar el cumplimiento del marco legal vigente por los responsables de la investigación y persecución de los delitos federales.	Tasa de sanciones a servidores públicos por cada 1,000 servidores públicos de la PGR	sanciones por cada mil servidores públicos	18
Porcentaje de servidores públicos que resultan sancionados respecto del total de quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.		porcentaje	59.29%	40%

Fuente: Programa Sectorial de la Procuraduría General de la República, 2007-2012.

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS**

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2012</i>
1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.	Prevalencia de desnutrición crónica infantil (niños menores de 5 años) de la población en condiciones de pobreza extrema.	Porcentaje	27% (2006)	23%
	Tasa de terminación de educación básica de los jóvenes en pobreza extrema.	Tasa	60% (2005)	67%
2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.	Madres incorporadas a la Red de Estancias Infantiles con hijos entre 1 y 4 años en hogares con ingresos menores a los 6 salarios mínimos.	Personas	0	174,600 madres incorporadas
	Adultos mayores de 70 años o más, que viven en localidades de hasta 10 mil habitantes, con apoyos económicos.	Porcentaje	0	Pob. total de adultos mayores de 70 años o más en locs. de hasta 10 mil habs.
	Jornaleros agrícolas migrantes y familiares atendidos.	Porcentaje	25% (2007)	70%
3. Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.	Viviendas habitadas con piso de tierra en municipios de muy alta y alta marginación.	Porcentaje	1,319,415 viviendas (2005)	660 mil viviendas con piso firme (50%)
	Viviendas habitadas sin servicio sanitario en municipios de muy alta y alta marginación.	Porcentaje	694,449 viviendas 2005	Instalar servicios sanitarios o similares en 118 mil viviendas (17%)
	Viviendas habitadas sin agua entubada en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación con rezagos que superan la media estatal.	Porcentaje	512 286 viviendas 2005	Proporcionar agua entubada a 62 mil viviendas (12%)
	Viviendas habitadas sin servicio de energía eléctrica en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación con rezagos que superan la media estatal.	Porcentaje	127,529 viviendas (7.6%) 2005	Dotar del servicio a 51 mil viviendas (40%)
	Obras de saneamiento llevadas a cabo en localidades estratégicas de los municipios de muy alta y alta marginación.	Porcentaje	1,200 obras de saneamiento (44.5%) 2006	Ejecutar 1,200 obras de saneamiento en municipios de muy alta y alta marginación.
	Centros públicos de cómputo con acceso a Internet instalados en localidades estratégicas de los municipios de muy alta y alta marginación.	Porcentaje	1,321 Centros (44.5%) 2006	Instalar 1 321 centros públicos de cómputo con acceso a Internet
	Municipios prioritarios que llevan a cabo acciones de gestión integral del riesgo.	Porcentaje	54% (2007)	80%
4. Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas	Disponibilidad de servicios básicos en los hogares de las zonas urbano-marginadas identificadas.	Porcentaje	84% (2005)	90%
	Zonas urbano-marginadas atendidas.	Porcentaje	36% (2007)	47%
	Percepción de inseguridad en los espacios públicos rescatados.	Porcentaje	0	Reducción en la percepción de inseguridad de la población residente en torno a los espacios públicos rescatados en 10% anual acumulable
	Ciudades mayores de 100 mil habitantes con proyectos de modernización de sus sistemas de transporte público.	Porcentaje	36% (2006)	100%
<b>Elementos para una gestión eficiente en la política de desarrollo social</b>	ESTRATEGIA 5.1 Fomentar la coordinación intersectorial y con los tres órdenes de gobierno para brindar una atención integral a la población objetivo e incrementar el impacto de los programas sociales existentes.			
	ESTRATEGIA 5.2 Fomentar la intervención de la sociedad civil, de la academia y de la iniciativa privada con investigaciones, estudios y propuestas en regiones y grupos prioritarios.			
	ESTRATEGIA 5.3 Priorizar las acciones de desarrollo social en las zonas marginadas y personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.			
	ESTRATEGIA 5.4 Reducir los costos de operación, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los bienes y servicios otorgados.			
	ESTRATEGIA 5.5 Combatir la corrupción de forma frontal y robustecer la transparencia y rendición de cuentas de las acciones de desarrollo social.			

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social, 2007-2012.

**PND 2007-2012: LOS ESCENARIOS, LOS PROGRAMAS Y LOS INDICADORES**

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2012</b>
Impulsar ante las dependencias en concurrencia las acciones necesarias para fortalecer las condiciones de accesibilidad a los destinos turísticos del país; las condiciones de conectividad y las políticas de sustentabilidad ambiental, económica y social que permitan a la oferta turística lograr resultados más rentables y con mayor productividad	Subíndice de Ambiente para Negocios e Infraestructura del Foro Económico Mundial	Índice	Posición 57 del Indicador de Ambiente para Negocios e Infraestructura con cinco indicadores: 32, 62, 47, 66 y 85 respectivamente	Posición 50 del IANI de acuerdo a las propuestas planteadas.
Aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas	Índice de competitividad de la industria del turismo del Foro Económico Mundial.	Índice	Posición 49 en el Índice de competitividad de la industria del turismo, ejes: marco regulatorio; medio ambiente para los negocios e infraestructura; y recursos humanos, culturales y naturales. Con posiciones de 48, 57 y 50 respectivamente.	Posición 39 del Índice de Competitividad de la Industria del Turismo de acuerdo a sus componentes competitivos y de tendencias.
	Inversión pública detonada mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos	Índice	\$3,456 millones de pesos en el periodo 2001-2006	\$6,000 millones de pesos en el periodo 2007-2012 (sujeta al presupuesto autorizado por el Congreso Federal)
	Inversión pública y privada en turismo para los estados con nivel de pobreza patrimonial más de diez puntos porcentuales superior al promedio nacional.	Índice	3,350 millones de dólares de inversión pública y privada en el periodo 2001-2006 en los ocho estados en estas condiciones.	5,802 millones de dólares de inversión pública y privada en los ocho estados en estas condiciones (Guerrero, Chiapas, Durango, Tabasco, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí y Oaxaca) en el periodo 2007-2012.
Actualizar y fortalecer la gestión del marco legal y regulatorio del sector y las disposiciones concurrentes relacionadas con la regulación ambiental, laboral, de inversión pública y privada, educación, seguridad pública, salud e higiene, para contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales, el fomento a la inversión privada y social, así como el bienestar de las poblaciones residentes en destinos turísticos.	Subíndice del Marco Regulatorio del Foro Económico Mundial que considera: Marco Normativo, Regulación Ambiental, Seguridad, Salud, Higiene y Turismo como prioridad.	Índice	Posición 48 en cinco indicadores con rangos de 33, 47, 104, 49 y 29 respectivamente.	Posición 40 del Índice del Marco regulatorio (IMR) por acciones directas al indicador de seguridad.
	Índice de Regulación Ambiental del Foro Económico Mundial que considera: exigencia en la aplicación y claridad de las normas y percepción sobre la prioridad del Estado en materia de turismo sustentable.	Índice	Posición 47 en tres indicadores con posiciones de 49, 51 y 43 respectivamente.	Posición 45 del Índice de Regulación Ambiental de acuerdo a las mejoras propuestas.
Consolidar la oferta existente y los proyectos en proceso, así como la captación de nueva inversión en proyectos y desarrollos turísticos, apoyando con planes de financiamiento, asesoría técnica y planificación para regiones, estados, municipios y destinos.	Inversión total privada en el sector turístico.		\$12,833 millones de dólares en el sexenio 2001 – 2006.	20 mil millones de dólares en inversión privada en el periodo 2007 – 2012.
	Índice sobre Normas y Políticas de Regulación del Foro Económico Mundial, que considera: restricciones a la propiedad extranjera, protección a los derechos de propiedad, reglas para la inversión extranjera directa, requerimientos de visa y apertura de acuerdos bilaterales aéreos.		Posición 33 en tres indicadores: 31, 60, 38, 15 y 21 respectivamente.	Posición 30 sobre las normas y políticas de regulación, de acuerdo a las acciones relacionadas con la propiedad y la inversión extranjera directa.
Promover políticas públicas en el sector para crear las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales permanentes y mejor remunerados en el sector turismo, con enfoque de igualdad de género.	Registro nuevos por año de trabajadores asegurados en el sector turismo.	Porcentaje	2,220,000 trabajadores asegurados del sector turismo en el año 2006. Registros administrativos de trabajadores asegurados permanentes y eventuales en el IMSS.	Registro de 125 mil nuevos trabajadores asegurados en turismo en el año 2012.
	Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector turismo	Porcentaje	46.8% INEGI Censos económicos 2004	50%
Elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas privadas y sociales para aumentar la atractividad de la oferta tradicional y emergente de México, evaluando de manera permanente la gestión y resultados de las políticas públicas, así como fortaleciendo los sistemas de calidad, capacitación, investigación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.	Gasto medio de turismo internacional a México.	dólar	447.7 dólares americanos por turista.	472 dólares americanos por turista.
	Gasto medio de los turistas de internación hacia México.	dólar	710 dólares americanos por turista.	822 dólares americanos por turista.
	Número de turistas domésticos.		140.6 millones de turistas.	165.8 millones de turistas.
	Número de turistas internacionales.		21 millones 353 mil turistas por año (compuesto por 12 millones 608 mil turistas de internación y 8 millones 975 mil turistas fronterizos).	28.9 millones de turistas, tasa promedio anual 5.7% (compuesto por 15 millones 451 mil turistas de internación y 13 millones 449 mil turistas fronterizos).

CONTINÚA...

## CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS				
Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
Promover y comercializar la oferta turística de México en los mercados nacionales e internacionales, desarrollando análisis de inteligencia para la consolidación de mercados y la apertura de nuevos segmentos especializados que fortalezcan la imagen de México en el extranjero, potencien los valores nacionales, la identidad regional y las fortalezas de la Marca México.	Incremento de la eficiencia publicitaria internacional:	pesos	42.84 pesos por turista internacional.	39.2 pesos por turista internacional, equivalente a mejorar en 8.4% la eficiencia publicitaria en el periodo 2007-2012 (Sobre la base de la inversión en publicidad realizada en 2006, sin considerar incrementos al presupuesto anual).
	Inversión publicitaria por turista internacional. Incluye gasto institucional y cooperativo.			
Impulsar el crecimiento sostenido del consumo de la oferta turística nacional con una adecuada relación valor-precio para cada segmento y nicho de mercado, consolidando y diversificando los mercados internacionales, así como el crecimiento del turismo doméstico y su consumo incluyendo a todos los sectores de la población.	Incremento de la eficiencia publicitaria Nacional:	pesos	2.60 pesos por turista doméstico.	2.38 pesos por turista doméstico, equivalente a mejorar en 8.4% de la eficiencia publicitaria en el periodo 2007-2012 (Sobre la base de la inversión en publicidad realizada en 2006, sin considerar incrementos al presupuesto anual).
	Inversión publicitaria por turista doméstico. Incluye gasto institucional y cooperativo.			
Impulsar el crecimiento sostenido del consumo de la oferta turística nacional con una adecuada relación valor-precio para cada segmento y nicho de mercado, consolidando y diversificando los mercados internacionales, así como el crecimiento del turismo doméstico y su consumo incluyendo a todos los sectores de la población.	Ingreso anual de divisas por visitantes internacionales.		\$12,176 millones de dólares.	\$17,000 millones de dólares.
	Ingreso anual de divisas por turistas internacionales.		\$9,559 millones de dólares.	\$13,641 millones de dólares.
	Ingresos anuales de divisas por el gasto de los turistas de internación		\$8,954 millones de dólares.	\$12,700 millones de dólares.
	Ingreso anual de divisas por el gasto de los turistas fronterizos.		\$605 millones de dólares.	\$941 millones de dólares.
	Consumo por derrama de turismo doméstico		\$697,010 millones de pesos.	\$918,000 millones de pesos.
	Crecimiento anual del PIB Turístico.		2.2% (576,157 millones de pesos en 2005). INEGI 2003.	Cuenta Satélite Crecer al 5% en el año 2012.

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Turismo, 2007-2012.

**PND 2007-2012: LOS ESCENARIOS, LOS PROGRAMAS Y LOS INDICADORES**

<b>PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS</b>						
<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2012</i>		
<b>I. Sector Hidrocarburos</b>						
I.1. Garantizar la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos	Tasa de restitución de reservas probadas (1P)	Porcentaje	41	51		
	Aprovechamiento de gas natural	Porcentaje de extracción de gas natural	95	97		
	Importación de gasolina	Porcentaje de importación del consumo total	38	40		
	Días de autonomía en terminales de almacenamiento críticas: a) Gasolinas b) Diesel	Días de consumo	a) 2.1 b) 2.8	a) 4.0 b) 4.0		
I.2. Fomentar la operación del sector hidrocarburos bajo estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas	Factor de recuperación de la producción de hidrocarburos (Reservas 1P)	Porcentaje	33	32		
	Nivel de utilización de las unidades de refinación	Porcentaje	83	87		
	Índice de frecuencia de accidentes en el sector petrolero	Accidentes por millón de horas laboradas con exposición al riesgo	0.7	0		
I.3. Elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable	Producción de Petróleo Crudo	Millones de barriles diarios	3.3	>2.5		
	Producción de Gas Natural	Miles de millones de pies cúbicos diarios	5.4	5		
<b>II. Sector Eléctrico</b>						
II.1. Fomentar niveles tarifarios que permitan cubrir costos relacionados con una operación eficiente de los organismos públicos del sector eléctrico	1) CFE: Ventas por Trabajador de Operación	Gigawatts-hora / Trabajador (GWh/Trabajador)	1) CFE: 2.3	1) CFE: 2.6		
	2) CFE: Ventas por Trabajador de Distribución		2) CFE: 3.7	2) CFE: 4		
	3) LFC: Ventas por Trabajador de Distribución + Comercialización		3) LFC: 2.6	3) LFC: 2.9		
II.2. Equilibrar el portafolio de fuentes primarias de energía	Capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía	Porcentaje	Combustóleo	29	Combustóleo	20
			Gas Natural	36	Gas Natural	41
			Carbón	9	Carbón	10
			Gdes Hidroeléctricas	17	Gdes Hidroeléctricas	17
			Peqs Hidroeléctricas	4	Peq Hidroeléctricas	3
			Otros renovables	2	Otros renovables	6
			Nuclear	3	Nuclear	3
II.3. Fortalecer a los organismos públicos del sector eléctrico en lo referente a prácticas operativas y estándares tanto de calidad como de confiabilidad en los servicios que ofrecen	Tiempo de Interrupción por Usuario (sin eventos ajenos a los Organismos)	Minutos al año	1) CFE: 79 2) LFC: 112	1) CFE: 78 2) LFC: 106		
	1) CFE	Porcentaje	1) CFE: 10.9 2) LFC: 32.5	1) CFE: 10.5 2) LFC: 28		
	2) LFC					
<b>III. Eficiencia Energética, Energías Renovables y Biocombustibles</b>						
III.1. Promover el uso y producción eficientes de la energía	Ahorro en el consumo de energía eléctrica	Gigawatts-hora (GWh)	21,685	43,416		
III.2. Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles técnica, económica, ambiental y socialmente viables	Renovables como porcentaje de la capacidad de generación de energía eléctrica	Porcentaje	23	26		
<b>IV. Medio Ambiente y Cambio Climático</b>						
IV.1. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI)	Emisiones evitadas de bióxido de carbono (CO2) provenientes de la generación de energía eléctrica	Millones de toneladas de bióxido de carbono (Mt CO2)	14	28		
	Contenido de azufre de: 1) Gasolina Magna 2) Gasolina Premium	Partes por millón (ppm) de azufre	1) Máximo Zonas Metropolitanas 500, Máximo Resto del País 1000 2) Máximo 300	1) Promedio 30, Máximo 80 2) Promedio 30, Máximo 80		

CONTINÚA...

## CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

### PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
<b>V. Programa de Mejoramiento de la Gestión</b>				
V.1. Mejorar el impacto de los programas y políticas públicas mediante la modernización y mejora de la gestión	<b>Los indicadores y metas serán establecidos por la Secretaría de la Función Pública</b>			
V.2. Mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos	Trámites y Servicios identificados para realizarse en Internet	Porcentaje	0	80
V.3. Incrementar la productividad institucional	Abatimiento de rezago educativo de los servidores públicos, con base en lo detectado en 2007	Porcentaje de abatimiento de rezago educativo de servidores públicos	0	90
V.4. Reducir costos de operación	<b>Los indicadores y metas serán establecidos por la Secretaría de la Función Pública</b>			
V.5. Ordenar y regular las actividades del Sector Energético en materia de información estadística y geográfica	Disponibilidad de normas, metodologías y lineamientos de captación, producción, procesamiento y difusión de la información estadística y geográfica del sector energético	Elaborar un documento que concentre las normas, metodologías y lineamientos	0	1
	Actualización de las series de información contenidas en la base de datos del Sistema de Información Energética	Porcentaje de actualización de las series de información	0	90
V.6. Incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y acciones del sector energético.	No se reporta			

Fuente: Programa Sectorial 2007-2012 de la Secretaría de Energía.

PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2012
Alinear las capacidades del Estado mexicano en el combate a la delincuencia organizada, a fin de restablecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional	Implantación de procesos del nuevo modelo de actuación policial en las 32 entidades federativas.	Número de entidades federativas con procesos del nuevo modelo de actuación policial implantados.	0	32 entidades federativas
	Adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO's) policial homologados en municipios	Porcentaje de municipios que adoptan los PSO's policial homologados.	0%	100 % de los municipios con más de 15 mil habitantes
	Reportes policiales homologados en Plataforma México (Coordinación de los tres órdenes de gobierno).	Número de reportes policiales homologados subidos a Plataforma México	122 mil 400 reportes policiales.	571 mil reportes policiales.
	Eficiencia de las acciones de la Policía Federal coordinada bajo un mando único.	Tasa de crecimiento del conjunto de acciones policiales emprendidas	0%	Aumento promedio anual del 10 % en la eficiencia policial.
Fortalecer la estrategia de participación ciudadana para combatir la impunidad, disminuir los niveles de incidencia delictiva y fomentar la cultura de la legalidad, garantizando a la ciudadanía el goce de sus derechos y libertades.	Población beneficiada con la implantación de la estrategia "Limpiemos México".	Porcentaje de cobertura de población nacional.	0%	75 % de la población nacional total.
	Fortalecimiento de Redes Ciudadanas en municipios participantes.	Número de Redes Ciudadanas.	0	Una red ciudadana por municipio intervenido.
	Capacitación de personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública y sus órganos administrativos desconcentrados en materia de derechos humanos y atención a víctimas por tipo de delito.	Porcentaje de personal operativo capacitado.	0%	100 % del personal operativo capacitado
Recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados a fin de garantizar la readaptación social de los reclusos, así como para generar inteligencia de orden criminal a fin de erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros	Criterios y lineamientos de política pública de prevención del delito implementados por el gobierno federal en los municipios seleccionados	Porcentaje de criterios y lineamientos implantados	0%	100 % de criterios y lineamientos implementados en los municipios seleccionados.
	Revisión y análisis de los expedientes de los internos sentenciados del fuero federal que puedan ser beneficiados del régimen de libertad anticipada	Número de expedientes revisados de internos sentenciados para libertad anticipada.	4 mil 656 internos sentenciados con libertad anticipada.	100 % de los expedientes de internos sentenciados del fuero federal que puedan ser beneficiados del régimen de libertad anticipada, revisados y analizados
	Índice de efectividad en el combate al delito en los centros penitenciarios federales.	Índice compuesto de indicadores de delito catalogados dentro de los centros penitenciarios.	0%	300 % de incremento en el índice de efectividad
	Fuerza de seguridad penitenciaria federal que cumple con el perfil de custodio	Porcentaje de la fuerza de seguridad penitenciaria federal que cumple con el perfil de custodio.	0%	100 % de la fuerza de seguridad penitenciaria federal que cumple con el perfil de custodio.

CONTINUA...

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2007-2012, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS**

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Línea Base</i>	<i>Meta 2012</i>
Incorporar tecnologías de información y telecomunicaciones a la función policial para crear interconexiones de bases de datos a nivel federal, estatal y municipal, y generar estrategias coordinadas de prevención y combate al delito.	Operación del Centro Nacional de Atención a la Denuncia Ciudadana (CND).	Porcentaje de operación del CND.	70%	100 % en operación el CND
	Entidades federativas conectadas a las bases de datos de la Plataforma México	Número de entidades federativas conectadas a la Plataforma México	0	32 entidades federativas conectadas a la Plataforma México.
	Bases de datos conectadas a la Plataforma México.	Porcentaje de bases de datos incorporadas de procedencia federal y estatal	0%	100 % de las bases de datos policiales conectadas federal y estatal.
	Integración de las bases de datos de las 32 entidades federativas al Sistema Único de Información Criminal (SUIC).	Porcentaje de bases de datos integradas de las 32 entidades federativas al SUIC.	0%	100 % de las bases de datos integradas de las 32 entidades federativas al SUIC.
	Estaciones de policía federal equipadas con tecnologías de telecomunicaciones, de voz, datos e imágenes.	Porcentaje de estaciones de policía federal equipadas	0%	100 % estaciones de policía equipadas.
Profesionalizar a las corporaciones policiales a fin de que se conduzcan éticamente, con formación especializada y de calidad, basada en técnicas de investigación y estándares internacionales de actuación para la prevención y combate al delito	Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en la policía federal.	Porcentaje de policías federales a los que se aplicaron evaluaciones de control de confianza para su permanencia	0%	100% del personal
	Homologación del marco normativo de los sistemas de formación y profesionalización policial.	Porcentaje de homologación del marco normativo de los sistemas de formación y profesionalización policial	0%	100 % homologado el marco normativo de los sistemas de formación y profesionalización policial.
	Policías federales que cumplen con el perfil de ingreso de policía investigador	Porcentaje de policías federales que cumplen con el perfil de ingreso de policía investigador.	20%	100 % policías federales que cumplen con el perfil de ingreso de policía investigador.
Garantizar el escrutinio, seguimiento, evaluación y mejora de la gestión de las instituciones de seguridad pública, fomentando la credibilidad y confianza de la sociedad	Índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a la información.	Escala de 1 al 10.	9 puntos.	Mantener el índice de cumplimiento mayor o igual a 9 puntos
	Índice de calidad, congruencia y oportunidad de la información	Escala de 1 al 10.	0 puntos.	Mantener el índice de cumplimiento mayor o igual a 8 puntos.

Fuente: Programa Sectorial de la Secretaría de Economía, 2007-2012.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

H. Cámara de Diputados

LX Legislatura

Diciembre de 2007

[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)